

**LA MONARQUÍA HISPANA Y LA PÉRDIDA DE SUMISIÓN *DÓXICA* AL
PODER REGIO, SANTAFÉ 1808-1814.**

ELURBIN ROMERO LAGUADO

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA
BUCARAMANGA
2012

**LA MONARQUÍA HISPANA Y LA PÉRDIDA DE SUMISIÓN *DÓXICA* AL
PODER REGIO, SANTAFÉ 1808-1814.**

ELURBIN ROMERO LAGUADO

Trabajo de grado para optar al título de
Maestría en Historia

Director

Heraclio Bonilla Mayta

Doctor en Historia Económica de la Universidad de París,
Doctor en Antropología por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE HISTORIA
BUCARAMANGA

2012

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo fue el resultado de un ciclo de experiencias afortunadas unas, otras movidas por los hilos secretos de una vida que nos coloca las piezas para que nosotros racionalmente optemos por un camino, pero sin los que creen en nosotros los primeros e incondicionales, mi padre Alfonso y mi madre Flor de María, luego, mi director Heraclio, quien ha confiado en mi seriedad e inteligencia, y por último, a mis amigos (as) de Bucaramanga, Valledupar y los familiares en Bogotá, que alguna vez con su amistad nos acogieron en su ciudad natal o nos brindaron la protección de su hogar, sin su estímulo y confianza para el alma, estoy seguro, que yo no podría haber dado este paso breve, pero significativo en mi formación académica. A ellos les dedico y agradezco su bondad y fraternidad para conmigo.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	11
1. LA PÉRDIDA DE SUMISIÓN <i>DÓXICA</i> AL PODER REGIO	30
1.1 Dos situaciones límite: entre violencia y poder	50
1.2 Separación progresiva	58
2. EL PODER REGIO Y EL SOSTÉN DE SU EFICACIA EN SANTAFÉ Y EL MUNDO HISPANO	70
2.1 <i>Illusio</i> o interés en el poder regio	87
2.2 Esquemas perceptuales y valorativos de diferenciación	107
3. ADHERENCIA Y DESVÍO EN EL ESPACIO SOCIAL DEL PODER REGIO	122
3.1 El giro ideológico de la primera independencia	134
3.2 La herencia <i>dóxica</i> del poder regio en la primera república	148
4. CONCLUSIONES	158
BIBLIOGRAFÍA	168

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Esquema de sentimientos de lealtad al Rey	120
Cuadro 2. Qué significa ser libres	144

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. División del espacio en la lógica derecha/izquierda, dentro/ fuera, alto/bajo	112
Gráfica 2. Esquema abreviado de la Real Audiencia de Santa Fe	132

RESUMEN

TÍTULO: LA MONARQUÍA HISPANA Y LA PÉRDIDA DE SUMISIÓN *DÓXICA* AL PODER REGIO, SANTAFÉ 1808-1814.*

AUTOR: ELURBIN ROMERO LAGUADO**

PALABRAS CLAVES: MONARQUÍA HISPANA, PODER REGIO, HABITUS, IDEOLOGÍA, INDEPENDENCIA

CONTENIDO

Este trabajo está inspirado en los instrumentos conceptuales de la sociología reflexiva de Pierre Bourdieu. La intención de esta obra es intentar examinar la pérdida de sumisión *dóxica* al poder regio. La “comunidad de lectores” encontrará en este escrito unos “apuntes muy importantes sobre la naturaleza de la sumisión al monarca (lo “dóxico” de Bourdieu) sino sobre los mecanismos de control ejercido por la burocracia colonial del Nuevo Reino de Granada” en términos generales, y Santafé, en términos singulares. Es un escrito cuya apuesta teórica y empírica se ciñe a las características de los análisis macro-estructurales de la sociología histórica, en la cual los protagonistas no son las acciones de los agentes sociales o historias de individuos, sino la función de la ideología y el habitus, la relación del rey en el campo social y sus distintas formas de capital.

El cuerpo del trabajo se divide en tres capítulos. El primero, examina las razones y la fase cronológica de esa trayectoria que significaba el poder real; el segundo, explora el sostén que le dio eficacia simbólica y estructural al poder regio; y finalmente, establece algunas notas sobre la función de la ideología y el habitus en tiempos de la primera república.

* Trabajo de grado.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia. Director: Dr. Heraclio Bonilla Mayta.

SUMMARY

TITLE: THE HISPANIC MONARCHY AND THE LOST OF *DOXIC* SUBMISSION TO THE REGIO POWER. SANTAFE 1808-1814.*

AUTHOR: ELURBIN ROMERO LAGUADO**

KEY WORDS: HISPANIC MONARCHY, REGIO POWER, HABITUS, IDEOLOGY, INDEPENDENCE.

CONTENT:

This essay is inspired in the conceptual instruments of Pierre Bourdieu's reflexive sociology. The intention of this work consists in try to examine the lost of *doxic* submission to the regio power. The "readers community" will find in this writing some "very important statements about the nature of the submission to the monarch (the "doxic" in Bourdieu) besides about the control mechanisms practiced by the colonial burocracy in the New Kingdom of New Granada" in general terms, and Santafe, in singular terms. It is a writing which theoretical and empirical venture are based on the characteristics of the macro-structures analysis of the historical sociology; the main characters are not the actions of the social agents or the history of the individuals, they are the function of the ideology and the habitus, the relationship between the king in the social field and his different ways of capital.

The content of the writing are divided in three chapters. The first one, examines the reasons and the chronological phase of this path that royal power meant; the second, explores the support that gave symbolical and structural effectiveness to the regio power; and finally, establishes some notes about the function of the ideology and the habitus in time of the first republic.

* Degree work.

** Faculty of Human Sciences. School of History. Director: Dr. Heraclio Bonilla Mayta.

INTRODUCCIÓN

La principal preocupación de la sociología es comprender y explicar el cambio social y, hace poco, la reproducción social. Consonante con una estrategia investigativa, derivada del análisis sociológico y con la “espuma de la historia”, los acontecimientos “en una época revolucionaria” estallan, como “burbujas, grandes o pequeñas”, deshaciendo al *orden de las cosas* del campo político en la Monarquía hispánica. La teoría y los cambios, realmente me hacían considerar cómo se reproduce el orden social del poder regio, para luego profundizar en otra cuestión, ¿Por qué el monarca perdió el afecto?

Y lo primero que debemos entender es qué se proponían decir con el término *afecto*. A comienzos del siglo XIX, esta palabra significaba “pasiones del ánimo, como de ira, amor, odio”. Cuando los vasallos repetían: “Fernando és nuestro Rey, y su nombre está escrito en nuestra frente: èl nos manda, y de su Real Voluntad los Magistrados: por èl pelearemos, debaxo de sus banderas, y al frente de su Real blason....”, sus juramentos de fidelidad y obediencia descansaban en esta clase de sentimientos. Claro está, en términos del campo ideológico, podemos localizar estas pasiones, en dos orbitas: amor y lealtad.

Con todo lo que sabe decirnos el significado de las palabras, sin el contexto la pregunta sigue en vilo. Pero no es necesario establecer por el momento un dictamen; aún así, creemos que el monarca perdió el afecto de sus vasallos por razones multicausales. Para situar las coordenadas de ese cambio, seguimos un argumento cronológico. En 1808, las circunstancias del momento político separan al trono del vehículo que usaba el Rey para desplegar su voluntad en los dominios, el instrumento de su voluntad eran las instrucciones; dos años más tarde, son suspendidas las prácticas ceremoniales de la realeza, y con esto uno de los mecanismos de publicidad del poder monárquico, se insinúa lentamente un cese de su labor simbólica. Este aunque era un golpe duro, fue una consecuencia y no la anomalía que explicaba su pérdida de sumisión

dóxica al poder regio. A su regreso en 1814, Fernando VII restauraba el absolutismo, y con ello, comenzaba una etapa histórica de represión que “anulaba las costumbres, la tradición y hasta la cultura del pueblo” (por emplear las expresiones del historiador Timothy E. Anna). Esto finalmente, acabo por crear una respuesta social más amplia y que dio a las fuerzas patriotas la victoria definitiva en 1819. A los dos lados del Atlántico, el afecto por el rey Fernando VII, en realidad nunca desapareció del territorio de las pasiones de sus vasallos, en la expresión de Fernando Díaz-Plaja, se transfiguró de “el más querido al más odiado de los reyes españoles”.

La transfiguración de un afecto no es una separación y menos una pérdida de sumisión *dóxica*. De un hecho general de las pasiones no podremos derivar la anomalía sobre las estructuras estructurantes del campo político y social de la Monarquía. Frente a este enigma, infaustamente para la historia política y afortunadamente para la comprensión social hay razones en el montaje monárquico que la sociología reflexiva nos podría ayudar a entender. Y para establecer una respuesta a esta pregunta nada sencilla de zanjar, podríamos formular otra interpelación, ¿De qué tipo de poder se trata, cuando nos referimos al afecto que produce el monarca en sus vasallos? De cualquier modo, lo esencial es saber, qué queremos decir con eso del poder monárquico, regio o del Rey.

El poder regio es una relación en un campo de fuerzas establecido en un espacio social en que el rey ocupaba la mejor posición del sistema. Su naturaleza y continuidad dinástica le brindaba ese lugar en el espacio social. Con la remoción de las autoridades del antiguo gobierno e instauración de la primera república, la pregunta del historiador ya no puede seguir siendo, ¿quién tenía el poder, el Rey o Godoy? Porque el contexto es rotundo y transparente; ni el Rey ni Godoy, por lo menos en la ciudad de Santafé de Bogotá, capital de la Provincia de Cundinamarca. Son las elites criollas las que tienen el poder, al monopolizar el campo político atesorado por el gobierno virreinal y agregarlo a su control sobre el campo de poder local. Pese a este

desenlace, no es posible esquivar en el campo del análisis de la primera república, el peso del poder real sobre la condición social. Aun cuando algunos especialistas evocan el carácter evanescente del poder regio, hemos buscado interpretar aquí, las relaciones estructurantes del rey con su cuerpo burocrático y sus vasallos, básicamente como una forma de subjetividad socializada y, a la par, en una cierta continuidad con la historiografía política.

El riesgo es grande, pero en realidad consideramos que esta preferencia explicativa no es arbitraria, porque el poder regio había sido una relación franqueada en el cuerpo de los vasallos, las conciencias y el “medio” desde la etapa formativa del período colonial. De hecho, en su relación con los poderes, gran parte de la población creían en el valor de lo que allí estaba en juego, tomaba en serio que valía la pena luchar por lo que allí se luchaba y lo hacían porque a cambio esperaban poder obtener beneficios y seguir reproduciendo el sentido del juego que les proporcionaba su fidelidad y lealtad al monarca y sus servidores; esta *illusio* o interés, se perdió en el contexto cambiante del trayecto del poder regio. Pero sobre todo del campo social monárquico. En especial, de algunas figuras claves de la burocracia subalterna (o de los grupos de las elites criollas).

Con la “nueva modalidad de institucionalización política de la sociedad y la forma republicana de gobierno”, el campo político de la Monarquía; es decir, el Virreinato, cesó de funcionar y como consecuencia de esta nueva experiencia perdió la forma de su espacio social. Los campos de poder se liberaron de las constricciones “del principio jerárquico encarnado en la persona natural del rey”, originando a granel un proceso de justificación y para otros, de argumentación, del haz de disposiciones alcanzadas y por conseguir en este nuevo gobierno. Y hemos optado por explicarlo en la última parte de la obra, con un par de conceptos propios del saber de las Ciencias Sociales.

Entre los santafereños, el poder regio no se desdibuja totalmente con la crisis de la monarquía ni con la objetivación de las dos Constituciones; una

constitución monárquica en 1811 ni menos con otra republicana casi un año después, sino que se preserva como condición social en algunos cuerpos, conciencias y maneras de actuar. En esta textura de un campo social monárquico, de un campo político burocrático y de un campo de poder patrimonial, engranándolo con el espacio social y otros conceptos operacionales, son la manera de pensar históricamente por la que hemos optado para señalar que la voluntad del rey, en realidad llegó a ser eficaz, no solamente por la capacidad de su cuerpo burocrático para cumplir o hacer cumplir las disposiciones emitidas por el monarca a través de instrucciones, sino que también hubo una estructura estructurante que posibilitaba la obediencia y lealtad en términos de creencia y fianza en su Rey. En esto último, reside gran parte de su eficacia.

Pero sólo si hemos logrado conciliar los datos duros de la realidad con estos supuestos y los que siguen como respuestas provisionales a las preguntas de esta investigación, es porque hemos logrado entender cómo conciliar la realidad con la teoría. Mientras llegamos a ese punto del texto queremos señalar que esta historia no pretende ser una historia de las racionalidades de los actores ni frecuentar una historia de vidas, y si no desglosa en detalles y matices sobre la organización burocrática, los personajes y el contexto cambiante en una perspectiva comparativa con las “provincias matrices” y las unidades más pequeñas de la forma republicana de gobierno, es porque queremos con este ejercicio comprender algunas de las claves de la estructuración, reproducción y separación en una de las últimas fases del trayecto del poder regio en Santafé durante la guerra de la independencia en España (1808-1814).

Una última cuestión para cerrar esta breve entrada. Si Foucault en su libro *Historia de la locura en la época clásica* les prometió en su obra a la “comunidad de lectores” no hacer un prólogo, y finalmente, admitía haber realizado uno, pero muy breve; en lugar de proceder con la economía discursiva de éste filósofo, hemos buscado escribir una introducción extensa,

con el fin de trazar las líneas generales del problema y la situación historiográfica del tema, para no hacerlo como un capítulo dentro del escrito. Mi única preocupación es no abrumarlos con ello. Espero que el lector sepa perdonar y caminar por un texto que no tiene ninguna pretensión narrativa, sino reflexiva.

El lugar

En la segunda mitad del siglo XX, algunos historiadores influyentes, cristalizaron como textura de un saber y 'cuasi personaje' de una operación histórica la invención de la nación, la majestad y la sociedad monárquica;¹ también es dable reconocer su aspiración por destronar las narrativas de la emancipación nacional y de las historias patrias sobre el 20 de Julio y la Batalla de Boyacá, así como objetar con las *visiones dependentistas* sobre la república y las guerras de independencia. Por otra parte, sus escrituras se valen de explicaciones habitualmente justificadas en los signos de la modernidad política (elecciones, constituciones, conformación de las Juntas de Gobierno, entre otros aspectos externos de la representación política moderna). Y a menudo, eluden los problemas concernientes a la situación colonial así como la relación entre las estructuras subjetivas y objetivadas de la sociedad monárquica.

En este contexto historiográfico, fue François Xavier Guerra el que abrió el camino a las recientes interpretaciones culturales sobre lo político. Y Jaime E. Rodríguez quien realizó realmente una revisión profunda y radical de su planteamiento, al indicar que *esa revolución ocurrió en todo el mundo hispánico y hacen parte de las revoluciones atlánticas*. Para Rodríguez el punto de vista más importante de su formulación es el siguiente: "la independencia no fue un

¹ Ver, por ejemplo, ANNINO, Antonio y GUERRA François-Xavier. *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*. México: FCE, 2003; CALDERÓN, María Teresa y THIBAUD, Clément. *La majestad de los pueblos en la Nueva Granada y Venezuela (1780-1832)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia/IFEATaurus, 2010; CARRILLO, Magali y VANEGAS, Isidro (eds.). *La sociedad monárquica en la América hispánica*. Colombia: Ediciones Plural, 2009.

movimiento anticolonial”;² la cuestión acerca de si las posesiones en América eran o no colonias, todavía se halla lejos de una armonía conceptual entre los historiadores que analizan este proceso como una *ruptura* con las premisas iniciales del orden colonial y quienes la ven como un proceso de *desintegración* de la Monarquía hispánica; los últimos, consideran la sociedad antes de la crisis de la monarquía como una sociedad monárquica de Antiguo Régimen y no como una sociedad colonial (tal como es analizada por los primeros).³

Ciertamente, en este momento no se ha establecido un consenso en este campo temático, que nos permita nombrar la forma de dominio de la América española desde un lenguaje común. Pero tampoco hay convenciones y reglas específicas en la ciencia histórica que le permita observar en “su teoría del error rectificado”, el tipo de formación social del período analizado; si es una sociedad burguesa, una sociedad cortesana, una sociedad colonial o una sociedad monárquica. En lo que a mí concierne, lo mejor es partir “como si esto fuera una adivinanza” y se tratará de una sociedad monárquica y una relación patrimonial y colonial.

De todos modos, en uno como en otro caso, la organización del poder en los sistemas políticos del imperio o del régimen monárquico, representa una cuestión capital que sea como sea nos remite a la figura del rey. En realidad, una de las consecuencias del modelo elegido por los historiadores, precisamente, está relacionada con su interpretación sobre las “relaciones amordazantes del sometimiento” que tuvieron lugar en términos analíticos, en una sociedad monárquica para unos, o colonial, para otros.

De manera que podemos apreciar un aspecto donde estas divisiones parecen disiparse. Sin duda aquella se relaciona con el papel central del monarca en la institución del vínculo social y la estructuración del orden político; por lo menos, en medio de esas discrepancias, este es un criterio aceptado por los

² RODRÍGUEZ O., Jaime E. *La independencia de la América española*. México: FCE/Colmex/FHA, 2005, cuarta de cubierta.

³ Ver CARRILLO, Magali y VANEGAS, Isidro (eds.). *Op. cit.*

historiadores (cualquiera sea su posición ideológica), que el rey fue la pieza clave en el montaje monárquico, por su efecto legitimante y su fuerza como vínculo social.

En el contexto previo al “choque de 1808”, las tres décadas que transcurren entre la rebelión de los comuneros (1781) y “los signos de malestar con el gobierno metropolitano y el debilitamiento de los lazos de lealtad y de subordinación con la monarquía” en la capital del virreinato de la Nueva Granada, aunque no son un caso particular dentro de las piezas que se ajustan a la Monarquía Hispánica, “fueron decisivas en la vida política” del Virreinato en términos generales y, de Santafé de Bogotá, en términos singulares; pasar revista a este período contribuye a profundizar en los matices para encontrar explicaciones en la comprensión de la pérdida de la sumisión *dóxica* del poder real.⁴

La Monarquía Hispánica, de hecho no hay que olvidar, consiguió establecer una arquitectura de signos y espacios de *posiciones* y *disposiciones* por un lado, jerarquizado; por otro, de diferenciación y unificación del campo, principalmente, político a ambos lados del Atlántico. Y un contexto histórico (de estructuras estructurantes) que le otorgaba eficacia al poder del REY, y por consiguiente, al tipo de dominación que desplegó en aquel tiempo. Las prácticas de dominio no eran percibidas como un conjunto arbitrario de prácticas; la transgresión enmarcada en el principio “acato pero no cumplo”⁵ nunca abrió un horizonte a prácticas alternativas, los signos de malestar que hemos mencionado algunas líneas arriba, tampoco lo hicieron; si la historia consistiera simplemente en un registro de los acontecimientos, seguramente no podría el saber histórico iluminar con sus prácticas “lo que falta”, lo que “no está a la vista” y

⁴ Entendemos por la pérdida de adhesión *dóxica*, la pérdida de correspondencia entre las estructuras objetivas (“de beneficio, de éxito social, etc.”) y las estructuras incorporadas (“creencia colectiva en el juego (*illusio*)”, “*código específico* de comportamiento y de expresión” (un conjunto circunscrito de *usos posibles*”) en el campo de relaciones de la monarquía hispánica.

⁵ “El término “obedezco” denota el respeto consagrado en el derecho romano por la legitimidad de la autoridad real, la cual, de ser debidamente informada de toda la realidad, jamás impondría una injusticia. La frase “pero no cumplo” representa la autoridad discrecional de los subalternos”. PHELAN, John Leddy. *El reino de Quito en el siglo XVII. La política burocrática en el Imperio Español*. Quito: Ediciones del Banco Central del Ecuador, 1995, p. 59.

“permanece oculto”. En palabras de Durkheim esto diría así: “creemos fecunda la idea de que la vida social debe explicarse, no por la concepción que se hacen los que en ella participan, sino por las causas profundas que escapan a la conciencia”.⁶

El desvanecimiento del poder real (y la pérdida de *conformismo moral*) en el orden social del imperio español yace aún en el silencio. Los acontecimientos que le dieron origen a la crisis metropolitana y cuyo desenlace más inmediato de la guerra de independencia en España, fue la realización de un nuevo Estado y el principio de un proyecto constante de formación política, es esta imagen la que ha reforzado un proceso “lineal”: “de súbditos a ciudadanos”, “del Estado colonial al naciente Estado republicano”, “de la monarquía a la nación moderna”;⁷ o simplemente, lo entienden como un proceso en el que las transformaciones políticas son asumidas como el resultado de cierta tentativa de una conciencia políticamente clara de los españoles americanos hacia los españoles peninsulares, sin prestar atención a los cambios internos que pesan sobre los mismos agentes sociales y su propio espacio social.

Combinando estos antecedentes e integrándolos a un estudio sobre el poder efectivo del Rey podríamos llegar a un estudio más estructural de los mismos. Y porque no a un acercamiento más discontinuo de los procesos históricos. Para calibrar este asunto fue menester indagar: ¿Qué pensaban los funcionarios del virreinato sobre el Rey y sobre los grupos que gobernaban en la capital del virreinato? ¿Cuál es el contexto estructural que le otorgaba eficacia al poder regio? ¿Por qué se desvaneció el efecto legitimante de la representación del rey y cuál fue el proceso del poder regio en el espacio social santafereño?

⁶ DURKHEIM, Emilio, informe de A. Labriola, “Essais sur la conception matérialiste de l’histoire”, en *Revue Philosophique*, dic. 1897, vol. XLIV, 22do. año, p. 648, citado por BOURDIEU, Pierre, CHAMBOREDOM, Jean-Claude y PASSERON, Jean-Claude. *El oficio de sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Argentina: Siglo XXI, 1975, p. 30.

⁷ Al ventilar el proceso este no ha sido tan lineal. Puesto que la Independencia en lo que atañe a la organización política del Estado significó tanto continuidades como cambios. Ver BRADING, David. *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México: FCE, 1991, y BONILLA, Heraclio. *Metáfora y realidad de la Independencia en el Perú*. Lima: IEP, 2001.

La interpretación de la Nueva Historia Política al darle un valor desmesurado a los efectos e innovaciones de la política moderna, en el corto plazo, entraña un vacío con respecto a las permanencias y las mutaciones profundas que estaban operando en los *habitus* de la sociedad monárquica. El hecho de preferir una perspectiva fundamentada en una sociedad de Antiguo Régimen significa “anular la vieja premisa que gran parte de las naciones desposeídas del mundo tuvo un pasado colonial”. En este sentido, las relaciones de poder para designar la dominación toma sentidos distintos en ambos modelos: el de la cuestión colonial y la modernidad política.

A lo mejor en este trabajo nos vimos en un dilema, explicar la conversión en las categorías de percepción y de pensamiento de la sociedad monárquica sin tener en cuenta los pormenores de las relaciones de dominio patrimonial por interpretar en términos generales la dominación y sumisión ignorando un trabajo tipológico de las relaciones de dominio y estableciendo los respectivos contrastes entre ellos y sus modelos de organización política. Por consiguiente, el lector encontrará en este texto una perspectiva experimental que procura observar y analizar en esta obra el tema desde un horizonte que acoge la relación entre el *habitus*, los campos y el espacio social en un tipo de dominación patrimonial. Pero a la luz de los hallazgos de otros. La tradición neo-weberiana.

En realidad, esta obra persigue entre sus propósitos poner a prueba dos hipótesis. Una, los signos de la crisis y la Independencia de la metrópoli, eran el resultado entre otras cosas, de la *pérdida de illusio* en los cuerpos y en las conciencias de los que desviaron su fianza en el sentido por el juego político de la Monarquía Hispánica y no su consecuencia. Dos, las estructuras subjetivas del mundo social cambiaron para algunos agentes sociales en correlación a las estructuras externas del campo político. Con ello ponemos a consideración de las *comunidades de lectores* una aproximación a la Historia de las apreciaciones sobre el poder y es en términos disciplinares una sociología

histórica de la dominación dóxica, elaborada en clave bourdieusiana. Según Bourdieu, la sociología reflexiva de los campos, procura a partir de una cuestión histórica, 1) examinar sus competencias, sus luchas, sus jerarquías, sus conflictos por el monopolio, etcétera. 2) determinar sus propiedades, sus relaciones, sus acciones y sus procesos 3) buscar la posición que los agentes ocupan en los campos. Para situar estos procedimientos, si se prefiere, para nuestra problemática, lo esencial es establecer tanto las estructuras como los mecanismos del espacio social o los campos del mundo social santafereño. Pese a estas indicaciones, hemos elegido, conceder una significación particular a recuperar las percepciones, reconstruir las estructuras y analizar las continuidades y los cambios, como forma para calibrar el problema histórico.

La situación

Bajo formas diversas, podemos transitar por cuatro líneas de interpretación del problema: 1) ceremonias reales; 2) la Monarquía y la imagen del rey; 3) la Corte y la sociedad cortesana; 4) el proceso de la independencia, la construcción del orden político liberal y republicano y la invención de la nación. Conceptualmente hallamos una variante neo-weberiana con un fuerte criterio comparativo como respuesta a las cuestiones sobre la naturaleza y las dificultades del patrimonialismo colonial; esta línea se impone en la década de los sesenta con trabajos de Eisenstadt (1963), Sarfatti (1966), Morse (1964), Phelan (1967), finalmente, con Pietschmann (1984). En los noventa va a desarrollarse otra variante, esta vez basada en una perspectiva cercana a las herramientas conceptuales de la sociología y antropología social con trabajos de Javier Varela (1990), Lisón Tolosana (1991), José Nieto Soria (1993), Alejandro Cañeque (1999), quienes cimentándose justamente en Norbert Elias han ofrecido junto con Eduardo Torres Arancivia (2006) y Eugenia Bridikhina (2007) una propuesta oportuna sobre la Corte, las ceremonias reales, la imagen y el poder ritual del rey.⁸

⁸ Para las referencias bibliográficas, ver la sección bibliográfica de este libro.

En el campo sociológico, los estudios *La sociedad cortesana* de Norbert Elias y *El estado absolutista* de Perry Anderson,⁹ constituyen un aporte fascinante en la relación entre Historia y sociología y sobre el ámbito de poder y autoridad del monarca al poner de manifiesto como la posición singular del Rey llegó a concentrar una cantidad extraordinaria de oportunidades de poder, dentro de la cadena de interdependencias, prescrita por la particular configuración de la sociedad cortesana (Elias) o, sobre el telón de fondo de las relaciones entre monarquía y nobleza que se institucionalizan a través del Estado absolutista (Anderson). Ambos escritos conservan cierto aire de realce por eso que tienen para decir sobre el desarrollo de la posición del rey en la configuración social de la Corte y de las monarquías absolutas.

Aun cuando el proceso de la independencia extienda un sinnúmero de interpretaciones referente a la crisis de la Monarquía española, como un momento de desintegración;¹⁰ de refundación e incertidumbre;¹¹ de crisis de la metrópoli,¹² cuyos eventos “culminaron con el establecimiento de un gobierno representativo en todo el mundo hispánico” (Rodríguez); de la apertura hacia un horizonte vasto e incierto, que introduce nuevos problemas y preguntas, nuevos valores y prácticas en los lenguajes políticos (Palti); y de una profunda inestabilidad en términos políticos (Bonilla); la modalidad que asumió la representación del poder y el poder de la representación del rey en los dominios de la Monarquía Hispana; a lo mejor, no fue más que una coordinada, posiblemente un mecanismo o una estrategia de la forma en que los agentes sociales se valieron en su lucha hacia el poder absoluto, siendo este el punto de inflexión del poder regio en América.

⁹ Ver NORBERT, Elias, *La sociedad cortesana*. México: FCE, 1982; PERRY, Anderson. *El Estado Absolutista*. México: S. XXI, 1979.

¹⁰ Ver RODRÍGUEZ, Jaime. *Op. cit.*

¹¹ PALTÍ, Elías. *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2007.

¹² BONILLA. *Op. cit.*, pp. 17-40.

Ahora bien, el campo temático sobre la figura del rey no sólo ha despertado el interés de los historiadores y sociólogos europeos. También ha cautivado la atención de los historiadores en Colombia; pero contrariamente el interés que despierta no es tan fuerte como para ubicar este tema en el centro de sus tramas. En estos momentos un mayor interés de los historiadores está modificando lentamente este panorama. El lanzamiento del libro *El retorno del rey: el restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias (1815-1821)*, escrito por Justo Cuño, y las ponencias presentadas por Arnovy Fajardo Barragán (*La defensa de la figura del rey en varios escritos neogranadinos de la segunda mitad del siglo XVIII*) e Isidro Vanegas (*El rey en Nueva Granada: plenitud y disolución de un poder*) en el marco del XV Congreso Colombiano de Historia, constituyen un signo de que esta temática se está abriendo paso en una densa historiografía que sigue siendo autocomplaciente con sus propias explicaciones sobre la función y naturaleza del poder monárquico en los dominios americanos.

En un contexto *mucho* más diferenciado espacio-temporalmente, podemos constatar el deseo fundamental, de los historiadores en poner de relieve los principales referentes del poder regio en la monarquía castellano-leonesa del siglo XIII;¹³ analizar las características de la sociedad cortesana y el entorno humano que rodeo a los soberanos durante el reinado de los Reyes Católicos;¹⁴ entender la ciudad y la corte como espacio de poder en la ciudad de La Plata colonial;¹⁵ estudiar la interrelación entre ritual público y autoridad colonial en la Nueva España de los siglo XVI y XVII, con el objeto de demostrar que las ceremonias rituales no son una simple operación de cosmética del

¹³ NIETO SORIA, José Manuel. “El poder real como representación en la monarquía castellano-leonesa del siglo XIII” En: *Res publica*, nº 17, 2007, pp. 81-104. Disponible en: <http://saavedrafajardo.um.es/WEB/archivos/respublica/numeros/17/04.pdf>

¹⁴ FÉRNANDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, Álvaro. “Sociedad cortesana y entorno regio”, pp. 49-78.

¹⁵ BRIDIKHINA, Eugenia. “La ciudad y la corte como espacio de poder en Hispanoamérica. La Plata colonial” En: *Revista de Indias*, vol. LXVII, nº 240, 2007, pp. 553-572. Disponible en: <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/610/676>

poder sino parte integral del poder y de la política;¹⁶ lo que significa, dicho sea de paso, que el análisis del poder regio, como anteriormente lo hemos señalado, tiene diferentes ramas de evolución.

Ahora podemos pasar al despliegue del cambio y la continuidad de ese fenómeno estructural. En el marco del *XV Congreso Colombiano de Historia*, el historiador Juan Marchena sintetizando el núcleo del escrito *El retorno del Rey* de Justo Cuño, dijo: – “los regímenes se pueden cambiar, los órdenes no”. Esta obra –dice Marchena– demuestra hasta qué punto el orden de los valores era realmente difícil de ser trastornado.¹⁷ Pero en el otro lado del espectro, las investigaciones que van dirigidas a clarificar la forma y el grado en las cuales empezó a cobrar forma el principio de la soberanía popular, desean convencernos en lo contrario.¹⁸ En efecto, su lectura tiende a considerar que el orden histórico de la mutación mental de la modernidad política (soberanía, representación, nación, ciudadano) se impuso sobre sus cuerpos y su lenguaje sin dar cuenta de las transformaciones en relación a los “principios generadores de prácticas distintas y distintivas” más corrientes; es decir, en la estructuración de sus *habitus*. De hecho solemos olvidar que las innovaciones políticas que fueron integradas al antiguo orden, se establecieron anticipadamente en los cuerpos y en las conciencias de las elites autonómicas e independentistas, porque se produjo una fractura en la adhesión *dóxica* del *status quo*. Esto nos remite a otra cuestión. Realmente hasta qué punto puede cambiar un campo político sin que las transformaciones tengan también lugar en las estructuras subjetivas del mundo social; cabe preguntarse también, en cuanto a la relación entre las estructuras objetivas y subjetivas, “¿la Independencia, cambió o no las cosas?”.

¹⁶ CAÑEQUE, Alejandro. “De sillones y almohadones o de la naturaleza ritual del poder en la Nueva España de los siglos XVI-XVII” En: *Revista de Indias*, vol. LXIV, n° 232, 2004, pp. 609-634. Disponible en: <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/427/495>

¹⁷ Ver CUÑO, Justo. *El RETORNO del Rey: el restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias (1815-1821)*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, D.I., 2008.

¹⁸ Ver SOSA, Guillermo. *Representación e independencia 1810-1816*. Bogotá: ICANH, 2006, y MARTÍNEZ GARNICA, Armando y QUINTERO, Inés (eds.). *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822). Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fe*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2008, 2 tomos.

Gracias al aporte de Guerra respecto a los cambios en las orientaciones políticas del Antiguo Régimen, logró el componente simbólico su propio lugar en el conjunto de las explicaciones de la mutación mental o del imaginario político en Hispanoamérica;¹⁹ en el caso más particular del Antiguo Virreinato de la Nueva Granada, algunos de sus alumnos y algunos otros que no contaron con la fortuna de serlo, realizan aportes de distinto orden; los cuales constituyen puntos de referencia en esta obra. Por ejemplo, *Reclamos y representaciones* de Margarita Garrido, acomete en la tarea de analizar las relaciones entre fuerzas externas e internas como un factor explicativo obligado para comprender la cultura política en momentos previos a la independencia; no en vano dice:

Con la declaración de la Independencia y el establecimiento de un nuevo gobierno se modificó la escena política y se pusieron en marcha nuevas percepciones y concepciones alternativas del poder. Las ideas y las experiencias vividas por cada grupo social en el período colonial marcaron las percepciones, preocupaciones y expectativas con que estaba equipado en el momento en que se da la declaración de Independencia.²⁰

Otros escritos de suma importancia son: *Los Ilustrados de Nueva Granada* de Renán Silva y *Los novatores* de Jaime E. Peralta;²¹ en estas dos obras podemos identificar los procesos fundamentales de cambio cultural en la elección y formación de una generación de ilustrados novatores (Peralta) o comunidad de interpretación (Silva) que fluctuó entre el conformismo monárquico y la equiparación del poder del soberano, como un poder arbitrario. Además, esto abre también el abanico de signos para decir que las cosas

¹⁹ Ver GUERRA, François-Xavier. *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: FCE, 2001; GUERRA, François-Xavier. "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina" En: SÁBATO, Hilda (coord.). *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas sobre América Latina*. México: FCE/El Colegio de México, 1999, pp. 33-61.

²⁰ GARRIDO, Margarita. *Reclamos y representaciones, variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*. Bogotá: Banco de la República, 1993, p. 271.

²¹ Ver SILVA, Renán. *Los Ilustrados de Nueva Granada*. Bogotá: Banco de la República/EAFIT, 2002, y PERALTA, Jaime E. *Los Novatores. La cultura ilustrada y la prensa colonial en Nueva Granada (1750-1810)*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 2005.

cambiaron más allá de la esfera política; no sin duda para Heraclio Bonilla, con las guerras de independencia cambió toda la estructura de propiedad; la cuestión es, ¿debemos creer que las *estructuras estructurantes* del poder monárquico se mantuvieron inmóviles después de la caída del gobierno virreinal, “el cambio de titular de la soberanía” o la independencia absoluta de la Monarquía española?

Está claro que no. Pero hace falta escrutarse nuevas pruebas y hacer otras historias. Quizá la incorporación de nuevas preguntas a la agenda de la investigación sobre la Independencia, sea la razón que nos permita a través de sus respuestas, dilucidar mejor esta cuestión. No en vano, Isidro Vanegas, escribe:

La completa extrañeza con que hoy observamos la figura del monarca dentro de la historia nacional es una de las formas posibles de comprobar cuán profunda fue la revolución neogranadina de la década de 1810. El rey había sido durante tres siglos la figura paradigmática y el centro de la sociedad neogranadina, mientras que en la actualidad resulta no solo lejano sino incluso caricatural, bien sea por lo exótico o por lo sombrío.²²

“¿Cómo se operó esta mutación y cuál es el significado de ella?” –es la pregunta de Isidro. O “¿cómo las elites de la Nueva Granada concebían al rey y su relación con ellos y con el pueblo?” –tal como lo sugiere Arnovy, son cuestiones demostrativas de los horizontes que se pueden abrir cuando comiencen a darse respuesta a esos asuntos a corto y largo plazo.

Ahora bien, en los procedimientos y las políticas interpretativas de los historiadores, germinan desacuerdos y diferencias inconciliables. Isidro Vanegas, en su artículo *El rey en Nueva Granada*, explora tanto el significado como la disolución del poder monárquico en Nueva Granada, 1808-1816, y lo hace con mayor sofisticación explicativa y teórica que su colega Arnovy. Y ante

²² VANEGAS, Isidro. *El rey en Nueva Granada: plenitud y disolución de un poder*. Bogotá: XV Congreso Colombiano de Historia, 2010, p. 1.

todo, porque ha logrado “reconstruir los indicios de la ambigüedad que surge contra el poder monárquico” en 1809 y mediados de 1810; estos “estratos del tiempo” son respectivamente: *ambigüedad americana*, *ambigüedad del pueblo*, *ambigüedad ante las autoridades*; las ambigüedades para él, antes que considerarlas como causas son expresiones de la corrupción del poder monárquico, de la disolución de ese poder.²³ Obviamente, aun así, faltan criterios por referir, su formulación adolece en profundidad cuando los tres niveles de la impugnación del monarca: el nivel escrito, institucional y simbólico, va acompañado de un examen sin tocar la cuestión de los esquemas subjetivos en las que los principios establecidos por la particular configuración de la sociedad monárquica en el mundo neogranadino, encontró su justificación en los vínculos y complicidades del poder regio, su transgresión o sustitución.

Pero, en este punto, es lícito decir que, hace algunos años, la historia política, estaba caracterizada por una serie de productos que eran realizados al margen de cualquier esfuerzo por clarificar cómo se *ejerce y reproduce* la violencia simbólica. En realidad su desarrollo lo debemos a dos situaciones. Una, las repercusiones que prosiguieron a “la idea de cultura como fenómeno social e histórico” y, dos, la notable renovación de las teorías sobre el poder como dominación, nos conduce progresivamente a que la historia política se anime “hacer una historia de lo político en el cruce entre lo cultural y lo social”. A propósito, es así como en Colombia, justamente, el último trabajo histórico de María Teresa Calderón y Clement Thibaud,²⁴ está inserto en tal propósito. Pero esto no significa que la cuestión haya sido resuelta. Puesto que aún hace falta siquiera unos cuantos trabajos grises, tanto de reflexión como de reconstrucción, que puedan dilucidar mejor el cruce entre lo social y la historia de lo político, ya que en su obra *La majestad de los pueblos*, no se pudo hacer –tal como lo admiten los respectivos autores en las últimas páginas de su libro.

Una historiadora colombiana y dos historiadores galos, Calderón, Thibaud y Lomné, actualmente son tres de los principales estudiosos de las dinámicas de

²³ *Ibíd.*, p. 8.

²⁴ CALDERÓN, María Teresa y THIBAUD, Clément. *Op. cit.*

cambio de los cimientos simbólicos del Estado en la Nueva Granada, Quito y la Capitanía General de Venezuela. Los tres han marcado con su impronta la historia política sobre la independencia, ya que su conciencia historiográfica ha sido “atenta a los hombres, sus representaciones, sus lenguajes y sus prácticas”;²⁵ por su sensibilidad, en lo que hay de múltiple, variado y complejo, en “los procesos creativos de apropiación de la modernidad”.²⁶ Cuando optan por estudiar la mutación del orden simbólico como Calderón y Thibaud, o reflexionar sobre la disolución de las “cuerdas de imaginación” que ataban a los habitantes de la Nueva Granada con su Rey como Lomné; tenemos entendido que para los primeros, esto obedece a un deseo de “desestabilizar la dialéctica tradición/modernidad, continuidad/ruptura”.²⁷ En tanto que, para el segundo, “el discurso político del momento está marcado [...], por el republicanismo neoclásico”.²⁸

Por el lugar en el que desarrollan su trabajo, el modelo *la mutación mental* de Guerra, sigue siendo el punto de partida de la *operación histórica* de ese cuerpo de historiadores; según la clasificación ofrecida por Catalina Reyes quien dice tomarla del historiador Jairo Gutiérrez, llama a esta corriente *difusionista elitista*.²⁹ Se le conoce así puesto que los trabajos inscritos a este movimiento, “parten del estudio de las elites criollas como actores fundamentales y los que imponen, dicho en términos actuales, la agenda política en los procesos de independencia y formación de estados y naciones”.³⁰ Empero, el modelo de Guerra no es el único. Hay otros que también ayudan a zanjar el fondo: “¿por qué cambian las cosas?” Por lo menos, en el problema de la “revolución como desplome y recomposición del orden simbólico”, más exactamente, en el trabajo de Calderón y Thibaud, su núcleo

²⁵ *Ibíd.*, p. 260.

²⁶ *Ibíd.*

²⁷ *Ibíd.*

²⁸ *Ibíd.*, p. 94.

²⁹ REYES CÁRDENAS, Catalina. *Balance y perspectivas de la historiografía sobre Independencia en Colombia*. [Artículo tipo 3: de revisión, según categoría de Colciencias]. Disponible en:

<http://historiayespacio.com/rev33/pdf/Rev%2033%20Balance%20y%20perspectivas%20de%20la%20historiografia%20sobre%20Independen.pdf>

³⁰ *Ibíd.*, p. 9.

conceptual defiende que “en el mundo hispánico, los referentes del orden mayestático obraron así como vectores de un cambio al que le imprimieron una impronta propia y decisiva”;³¹ no obstante la teoría del desplome de los lenguajes políticos por la emergencia de sus “puntos ciegos”, despliega un argumento diferente.

La mutación se produce cuando una mutación de crisis revela las fallas y los “puntos ciegos” de un arreglo discursivo que garantizaba el orden simbólico hasta entonces vigente. Entonces se revela la incoherencia constitutiva de un sistema dado de legitimación, provocando su desaparición y su reemplazo por otro sistema (cuya incoherencia permanece, por el momento, oculta).³²

¿Por qué se produce esta mutación? Su respuesta “teórica” produce una inflexión con respecto a la teoría del desplome. Y lo podemos ver así, cuando dicen pasar del análisis de “las justificaciones simbólicas de un orden político y social” a otro estadio, que lleva el problema, “al terreno de la efectividad simbólica”. Es decir, no se trata de relacionar el proceso de cambio histórico con el desplome de los sistemas lingüísticos, sino “aclarar la manera como los contemporáneos comprendieron este orden mayestático, señalando los caminos que recorrieron para suplantarlo y más tarde para sustraerse a él”, siendo estas dos de las cuestiones que despiertan un mayor interés en este proyecto;³³ a fin de cuentas, transitar por el universo simbólico, les ha permitido criticar el planteamiento sobre la modernidad ilustrada liberal.

Y porque no avanzar igualmente sobre esas formas de aproximarse a la Monarquía, para dar cuenta de su cambio, los momentos de tensión y las permanencias de ese montaje en el espacio social regio de la primera república. De allí, la organización de esta obra. Su primera parte está jalonada por las fases y razones que han transformado al poder regio en el “medio” santafereño; el segundo camino es una exploración teórica, comparativa y reconstructiva del

³¹ CALDERÓN, María Teresa y THIBAUD, Clément. *Op. cit.*, p. 26.

³² *Ibid.*, p. 34.

³³ *Ibid.*, p. 39.

sostén que le dio eficacia simbólica y estructural en el mundo hispano y Santafé; finalmente, la última parte de la obra está consagrada a examinar la función de la ideología y el *habitus*, el primero como giro en cuanto a la bases ideológicas de los Borbones pero también hacia la subjetividad socializada del poder real. El segundo como el contexto estructural de adherencias inconscientes al mundo social monárquico, cuyas premisas hilan el “haber sido”, el “hacer-presente” y el “por-venir” a una lógica que se opone a su destrucción y a borrar su marca del cuerpo de prácticas sociales y políticas dominantes en el presente.

1. LA PÉRDIDA DE SUMISIÓN *DÓXICA* AL PODER REGIO

Los vasallos en el cuerpo de la Monarquía española creían que “el Rey es algo en la nación”, sin embargo unos años antes de los efectos de 1810, el monarca se percibe como un Rey padre. No para simplificar, posiblemente como prueba de que una percepción está cambiando a un ritmo más rápido, con la coyuntura de la Primera Independencia. La fuerza probatoria es que, el 16 de julio de 1813, los representantes del nuevo gobierno aprueban y promulgan, “que de hoy en adelante, Cundinamarca es un Estado libre e independiente, que queda separado para siempre de la corona y gobierno de España y de toda otra autoridad que no emane inmediatamente del pueblo o de sus representantes”.³⁴

Asimismo, aunque el alcance de esa declaración en la Constitución de 1813 no es inmediata, a largo plazo en las estructuras “subjetivas”, aquel mundo de tipologías binarias de obediencia en la autoridad regia cede, poco a poco, a “la creencia en la legalidad de las normas” constitucionales y la distancia afectiva como una forma de alejamiento del horizonte político monárquico; este permite escaparse a la elite criolla y a los españoles liberales y autonomistas, de la “solidaridad de intereses” en la Monarquía y su Rey. Pero estos cambios no están asegurados universalmente en el cuerpo de vasallos, por este proceso. La misma batalla en los campos de guerra resuena como un factor decisivo.

Con la política del nuevo gobierno en 1811, el Rey, pasó de arbitrar un campo de poder donde la “atribución de responsabilidad” era extremadamente difusa, para convertirse en lo que Nariño³⁵ en su defensa apuntaba por escrito, un

³⁴ “Independencia de Cundinamarca” En: Pombo y Guerra (eds.). *Constituciones II*, p. 206, citado por KÖNIG, Hans-Joachim. *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750 a 1856*. Santafé de Bogotá: Banco de la República, 1994, p. 289.

³⁵ “Don Antonio Nariño era un santafereño, comerciante de vocación y miembro de una extensa red familiar que se distribuía los altos cargos del ministerio de la Real Hacienda. En la casa paterna y en relación con muchos amigos desarrolló varias habilidades notorias: la capacidad de lectura de muchos libros en las lenguas castellana y francesa, la competencia para el manejo de cuentas, la habilidad para

beneficiario de la autoridad pública, el gobierno y la soberanía. Nariño escribe en efecto lo siguiente:

[...] que ningún hombre recibió de la naturaleza el derecho de mandar a otro; que la autoridad de los reyes se deriva de los pueblos; que el príncipe recibe la autoridad de sus súbditos; que no puede usarla sin el consentimiento de la nación; que la corona, el gobierno, la autoridad pública son propiedad de la nación; que esta última es el dueño y los príncipes son usufructuarios.³⁶

Los vasallos en la metrópoli como en los reinos americanos ya no ven a su monarca, como los súbditos veían en la Francia absolutista a su rey. Por escrito se insinúan apreciaciones como estas:

Por desgracia los reyes no son mas que hombres: es decir, como estos, sujetos á errores y á sus pasiones, á iguales inexperiencias, y á iguales necesidades intelectuales y físicas. Mas con la diferencia que en aquellos los defectos son mucho mas trascendentales, porque deben cuidar de la felicidad de los demas; y mucho ménos disimulables, porque tienen muchos mas medios de evitarlos.³⁷

El principio de igualdad iba a instalarse no solamente en la ley sino también en las formas de pensar de los ciudadanos (pero esto no puede encontrarse en la generación de la primera república, sino entre las más próximas al presente). El cambio comienza en la retórica, luego suponemos que se extiende a las conciencias colectivas, para finalmente, constituirse como práctica. En el orden de las palabras, se trataba de una especie de igualdad entre prójimos, lo que supone una distancia con los argumentos de la tradición. Cuando dice que “todos los hombres eran creados iguales a los ojos de Dios, pero no a los ojos

escribir a muchos corresponsales en el reino y fuera de él, y las dotes para el trato familiar con la alta burocracia del Nuevo Reino”. MARTÍNEZ GARNICA, Armando. *El caso de Antonio Nariño y Álvarez: “itinerario histórico” de la experiencia de la revolución y vivencia de un historiador “patriota” adverso al paladín de los chisperos santafereños*. [Documento digitalizado, sin publicar], p. 15.

³⁶ STOETZER, Carlos O. *El pensamiento político en la América española durante el período de la emancipación (1789-1825)*. (Las bases hispánicas y las corrientes europeas) vol. I. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1966, pp. 78-79.

³⁷ FLÓREZ ESTRADA, Álvaro. *Representación hecha a S.M.C. el señor don Fernando VII., en defensa de las Cortes*. Londres: Brick Lane, 1819, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, 135, p. 11.

de sus prójimos. Las desigualdades terrenales en cuanto a riquezas, posición e inteligencia se consideraban como una consecuencia necesaria de la imperfecta y pecaminosa naturaleza humana”.³⁸

El criterio ideológico nunca fue el único dispositivo fundamental con el que se pensaba establecer la apropiación del orden social y cultural del nuevo gobierno; lugares no tan secretos como la plaza, “envueltos en las brumas de la costumbre” como el patio en las haciendas de los pueblos de Quito,³⁹ tiene lugar en este “medio” sin arreglo a los criterios de la piel o la pertenencia grupal, cantidad de actos de habla, miles de encuentros y desencuentros entre los santafereños y recién llegados a este sitio de los intercambios comerciales y “de experiencias e intereses compartidos”; en fin es un “lugar” propicio de la reproducción de las formas de pensar y actuar de los santafereños; no obstante allí fue también el “medio” donde actuaron los chisperos y la gente común contra el virrey y las otras autoridades virreinales.

La política y la religión, dado el predominio de los elementos tradicionales, no transformaron radicalmente el espacio urbano de Santafé pero si lo dotaron de una intensidad sin precedentes: las procesiones, las rondas de seguridad de los cuerpos armados, las guardias en los límites de la ciudad, los lugares en que se escenificaron los choques armados con las tropas del Congreso, el cambio de funciones de diferentes locales, en especial su adecuación para el uso de los cuerpos armados, la afirmación del significado público de diferentes espacios, fueron factores que incidieron en esa revaloración del espacio.⁴⁰

Si para Margarita Garrido en esta “sociedad mayoritariamente analfabeta, las chicherías resultaban siendo muy importantes en cuanto escenarios de interacción política y lugar de encuentro entre los habitantes de la ciudad y los del campo”.⁴¹ En Santafé, la plaza mayor y de las hierbas, como puntos de abastecimiento, fueron a su vez un lugar saliente en la reproducción del

³⁸ PHELAN. *Op. cit.*, p. 101.

³⁹ GUERRERO, Andrés. *La semántica de la dominación: el concertaje de indios*. Quito: Ediciones Libri Mundi, 1991, p. 27.

⁴⁰ SOSA. *Op. cit.*, p. 215.

⁴¹ GARRIDO. *Op. cit.*, p. 334.

universo simbólico y “jugaron un papel neutral dentro de los espacios sociales”. A propósito escribe el historiador Robert Ojeda: “Allí acudían todos los santafereños independientemente de su condición social. Fue un espacio en el cual se abastecían los habitantes de la ciudad e interactuaban entre sí manteniendo el orden social y cultural establecido por códigos y símbolos que se reafirmaban con algunos productos, vestidos y modales”.⁴²

El “medio” de la plaza, en ese momento, consiste en un lugar de reproducción de las formas de pensar y actuar; como luego lo será la escuela. Pero acá el grado es el de ser un lugar “cero”, este medio no produce función social, no crea la revolución, no es el factor desencadenante de la situación límite, por consiguiente debemos buscar dentro de los límites de las imposiciones estructurales (“las cosas que hay o no hay que hacer”) y la respuesta ideológica “por hacer ver y hacer creer” la dirección en la que va y debe ir la visión legítima del mundo social de la antigua capital del Virreinato del Nuevo Reino de Granada.

Así, la plaza como “medio” es un lugar que favorece los intercambios, pero en realidad son las *personas interesadas* la que imprimen a esos espacios intereses ideológicos, en esa confrontación entre *habitus* e ideología, los cuerpos modifican el ambiente y reconfiguran su espacio social.

En el corazón de la otrora capital virreinal, la manera de estar en el mundo monárquico, fue la de un campo de *personas interesadas*. Y llegó entre sus características a ser casi universal, por el hecho de que los agentes sociales del mundo monárquico entendieron los intereses en el juego de la monarquía, sobre todo cuando le daban sentido a todas esas diferencias marcadas en el vestido, en los modales, en el color de piel, etcétera. El vasallo encontró una atracción en su régimen tal como sospecha Carlos Marichal cuando escribe en efecto lo siguiente:

⁴² OJEDA PÉREZ, Robert. “Abastecimiento de Santafé antes de la independencia. A propósito de la tienda de Llorente” En: *Tabula Rasa*, Bogotá, No. 8, enero-junio 2008, pp. 173-174.

Creo que es conveniente evaluar el tema de las lealtades más a fondo. No hay duda que para la mayoría de las elites la lealtad hacia la corona y la Iglesia pagaba buenos dividendos, mantenía el *status quo* que les beneficiaba social y económicamente. El régimen imperial otorgaba privilegios a muchas corporaciones y a lo largo de trescientos años pudo ofrecer condiciones atractivas para muchos.⁴³

En el orden de ese mundo también debían cumplirse obligaciones económicas. El uso que de la propiedad de la tierra y de las minas se hizo, tenía que ser traducido en un tributo. Al menos hasta el dominio de la Casa de los Austrias, lo que la Corona esperaba recaudar con sus funcionarios, no produjo los resultados esperados; con las reformas borbónicas se incremento el coeficiente fiscal porque los tributos aumentaron y los mecanismos de recaudación fueron más eficientes. Pero también se afinaron los mecanismos para que la autoridad del rey no se pudiera erosionar, ya que en tiempos del dominio de los Habsburgo se dio que en la misma organización patrimonial, complicidades ajenas a los designios del rey se fueron estableciendo. Aquellas esferas de poder que comenzaron a competir con los intereses del monarca, en la práctica se da como resultado de la “privatización” de la función pública; no así la formación de esa clase de intereses no lograron conseguir bases propias del poder. El Estado puede que haya sido una organización burocrática que no tuvo autonomía, no obstante en la práctica esa organización fue confiada a pares de los borbones y estos servidores además de hacer parte de la nobleza debieron hacer prueba de una lealtad probada.⁴⁴

La sociedad monárquica estaba atravesada por el *interés*, desde su base hasta su cúspide; empero las condiciones que eran atractivas para unos (como en el caso de las elites) lo fue por su poder diferenciador frente a los niveles sociales

⁴³ MARICHAL, Carlos. *España y la Independencia de México, Foro de discusión en línea*. Instituto Matías Romero: El Colegio de México, 2010, p. 9. Disponible en: <http://portal.sre.gob.mx/imr/pdf/MemoriaEIndependenciaMexico.pdf>

⁴⁴ Las palabras en este párrafo hasta aquí siguen la lectura elaborada por Heraclio Bonilla en su análisis del estado colonial y las consecuencias de las reformas borbónicas.

con menor capitalización simbólica y social. Y como dirá Marichal en un evento académico,

[...] puede considerarse que la lealtad hacia la monarquía no era meramente un sentimiento de piedad filial hacia el rey. Más bien era un reconocimiento que la compleja constelación de reinos y corporaciones de antiguo régimen que componía la monarquía española constituía el armazón de un estilo de vida y una forma de mantener su poder como elites, frente a las clases populares, fuesen mestizos, indígenas, mulatos, esclavos negros o blancos pobres.⁴⁵

El privilegio operó como criterio diferenciador. Pero el interés creaba el atractivo de la monarquía al brindar al monarca “solidaridad a su grupo, y con esto su confianza en el porvenir”. Ese interés no se percibía como ambición, mientras lo entendamos como *illusio*, puesto que si lo hacemos reduciéndolo al interés del empresario, en realidad podemos confundir su sentido más preciso. De modo que si examinamos con ojo quirúrgico la situación, se revela que en la sociedad circulaba un interés ligado al *habitus* y otro a la ideología. El dominio hegemónico entre uno y otro establece las motivaciones que hacen a unos grupos optar por la monarquía y a otros por la república. En el campo social de la Iglesia, los Obispos fueron los aliados más leales a la Corona; sin embargo lo que definió la sumisión al poder regio de este grupo, no fue exactamente su mera lealtad a la Corona. En realidad el móvil de su interés era un interés personal. De manera que esta clase de incongruencias en su lealtad advierten el cambio de postura de la jerarquía eclesiástica; mientras la relación con el gobierno español favoreció sus intereses, pues le otorgaron su apoyo incondicional y “cuando se convencieron de que este mismo gobierno amenazaba su bienestar no dudaron en conspirar contra él”. Sospechamos que por eso Amores Carredano dice que la jerarquía de esta institución “acabó formando parte muy activa del liderazgo patriota y republicano”.⁴⁶

⁴⁵ *Ibíd.*

⁴⁶ AMORES CARREDANO, Juan Bosco. “En defensa del rey, de la patria y de la verdadera religión: el clero en el proceso de independencia de Hispanoamérica”, p. 234. Disponible en: http://www.ehu.es/bosco.amores/publicaciones/055_defensa_rey_patria_religion_clero.pdf

En el ambiente ideológico, el interés se recoge por un lado, como ambición personal; y por otro, como interés general. Es posible señalar que no sabemos con exactitud, en qué momento en la metrópoli y sus posesiones en América, la corrupción que no fue una cuestión ética y moral, sino una forma de gobierno, asume la connotación primera. Creemos que ese proceso se enmarca dentro de esta división ideológica entre interés particular e interés general. Por el año de 1815 es más frecuente encontrar la ambición y la corrupción relacionada con el gobierno como un modo excesivo de ambición personal. Las actuaciones del gobierno son utilizadas con mayor frecuencia para marcar ese cambio y cuestionar las actuaciones del gobierno y con propósito ideológicos se hurgan asuntos de ministros por su conducta dudosa, “en el ministerio de gracia y justicia don Tomas Moyano, de quien se cuenta que en un solo día que fue el 30 de mayo de 1815 colocó a más de treinta parientes suyos”, tan sólo resulta siendo un ejemplo de los muchos que fueron utilizados en la hoja impresa y los rumores de la época. Y también se decía que el Rey podía ser engañado por la *camarilla* de malos consejeros, “porque al cabo un rey es un hombre”, y puede ser engañado o mal aconsejado por esos “hombres sin principios”. No obstante los vasallos en su Rey continuaban viendo en él, a una persona que “sus deseos é intereses eran los del bien general”.⁴⁷ Sus vasallos me parece le solicitan a su rey que se ajuste a los compromisos de la tradición.

En la península, con la restauración del absolutismo, los argumentos de los publicistas y algunos de sus opositores moderados, sobre las desastrosas consecuencias de las medidas extremas que perseguía la política española del monarca a su regreso al trono en 1814, la consideran como arbitraria y la atribuyen a la importancia que tuvo la influencia de sus amigos personales en los procesos de la toma de decisiones; la idea de un especialista del asunto, sugiere que

⁴⁷ *Ensayo imparcial sobre el gobierno del Rey D. Fernando VII.* Paris, 1824, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 162, pieza 1, pp. 96-101.

El absolutismo restaurado de Fernando VII no se podría describir como un absolutismo ministerial. El monarca nunca depositó su confianza en sus ministros, y el resultado fue que nunca hubo una política de coordinación ministerial. A Fernando le disgustaba la delegación de responsabilidades, y su reservada manera de ser lo alentó a actuar tras bambalinas. Esa tendencia explica la existencia de una camarilla, formada exclusivamente por los amigos personales del rey y por sus servidores de confianza. [Además] Fernando enfrentaba a un ministro contra otro, de manera que ninguno llegó a tener una posición que le permitiera desafiar la autoridad real.⁴⁸

Esto representaba una separación con respecto a las prácticas oficiales de sus predecesores del siglo XVIII.⁴⁹ Aunque, el cuerpo ministerial no representaba ninguna amenaza al poder absoluto del rey, afectaron uno de los factores decisivos en la legitimidad que se funda en la razón burocrática, ya que “la burocracia es un instrumento que apunta anular la distancia que separa a los que mandan de los que obedecen y a relacionarlos como si estuviesen cara a cara”.⁵⁰

En la América española, exactamente en la ciudad de Santafé de Bogotá, luego de 1810 la administración real había sido separada de las funciones de gobierno y más tarde (1816) a fin de poder gobernar con mayor efectividad implementaron una forma de coacción extrema que no permitió reparar su funcionamiento ese que en la metrópoli también se vio afectado por la camarilla de consejeros privados del rey.

Vale decir, que en esta oposición entre prácticas gubernativas (antes de 1810 en América y después de 1814 en la metrópoli) Fernando VII *El Deseado* en el campo de las percepciones, su legitimidad como figura real, salió bien librada. Porque en la metrópoli la responsabilidad de los males de la nación eran atribuidos a su camarilla de amigos personales, mientras que en América a la

⁴⁸ HAMNETT, Brian R. *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*. 2ª ed. México: FCE, 2001, p. 199.

⁴⁹ *Ibíd.*

⁵⁰ NOIRIEL, Gérard. *Introducción a la sociohistoria*. España: S. XXI, 2011, p. 30.

autoridad virreinal a quien los españoles americanos responsabilizaron de la situación política. De manera que los primeros años de la crisis reina el fidelismo entre los vasallos. Después de 1810, la fractura de intereses en las disposiciones con respecto al campo político virreinal, produce consecuencias inesperadas como la declaratoria de separar la junta provincial de Cundinamarca “para siempre” de la corona el 16 de julio de 1813.

Pero no será sino hasta después de 1819, que se profundiza la distancia entre el presente y aquella época. A propósito de ese régimen, encontramos que la existencia de un campo político nuevo, en medio de un sistema de relaciones de poder tradicional, consigue que las generaciones nuevas olviden y con el tiempo destruyan de la memoria, el recuerdo y la huella estructural, que hizo de la relación con el Rey y con sus funcionarios en los reinos en América, “una manera de estar en el mundo”.

La estructura regia que se había instalado en el cuerpo y las conciencias de los vasallos presentaba correspondencias más fuertes con el campo político de manera que podemos decir que el desajuste entre el sentido de la monarquía de la elite criolla en particular, y los que esperaban de su campo político beneficios, cuando anticipaban estos en función de su piel y cargos en la organización administrativa, así como su posición, al verse reducida la posibilidad de poseer los mismos beneficios y siendo el mismo interés de la elite local de inicios del siglo XVIII, esto a la postre mella la “solidaridad de intereses”, y la elite criolla a raíz de las circunstancias de la época, terminó por desvincularse de esas condiciones sociales e intensificar la imagen de que había que disolver su dependencia o subordinación a las relaciones de dominio de la administración real y a los representantes del Consejo de Regencia.

Podemos decir así que, el principio jerárquico basado en el capital global que le ofrecía su proximidad con el Rey, fue uno de los más afectados por la crisis de la monarquía y la separación definitiva de la metrópoli. En la sociedad monárquica “se posee determinado rango social en una jerarquía, a condición

de que posea un mínimo de [riqueza, prestigio y honor], mínimo que varía según la región y la localidad, pues el principio jerárquico tiene fuerte connotación espacial”.⁵¹ La dimensión territorial de los componentes sociales permitió su reorganización jerárquica,⁵² y la búsqueda de la elite criolla por controlar el campo político virreinal, obró en el curso de sus actuaciones políticas, fracturas significativas sobre el espacio social y las reglas de “búsqueda de privilegios, inmunidades y fueros”.

La traducción de este proceso se dio en la profunda alteración de la geografía política del reino, a raíz de la formación de nuevos cabildos⁵³ y el privilegio de erigirse en villas y ciudades sin cumplir las prescripciones que tuvo bajo la administración real. A su vez la repercusión que tuvo en el principal componente de las relaciones sociales monárquicas provocó una herida profunda en el fundamento más significativo de integración; con ello se había ocasionado un daño insalvable si tenemos en cuenta que “las relaciones integran [en el mundo hispano de Santafé y de la misma sociedad monárquica] a partir de la diferencia y no de la igualdad”;⁵⁴ esto arrastró en el corto plazo al conflicto de intereses provinciales y vació así el combustible que hizo insostenible eludir la Guerra Civil (1812-1815); en el largo plazo, la pérdida de sumisión *dóxica* y la crisis del régimen monárquico significaba cambios en las estructuras objetivas (cuerpo administrativo, organización política, marco jurídico, etcétera) como transformaciones en la dimensión subjetiva (principios de organización basados en las relaciones del poder regio). Es por ello que el “principio rector de la sociedad actual americana es el igualitarismo y no el

⁵¹ ROMANO, Ruggiero y CARMAGNANI, Marcello. “Componentes sociales” En: CARMAGNANI, Marcello, HÉRNANDEZ CHÁVEZ, Alicia y ROMANO, Ruggiero (coords.). *Para una historia de América I. Las estructuras*. México: FCE/COLMEX/FHA, 1999, p. 374.

⁵² *Ibid.*, p. 376.

⁵³ Sobre ello véase, MARTÍNEZ GARNICA, Armando y GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel (editores). *Quién es quién en 1810. Guía de forasteros del Virreinato de Santa Fe*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2010, pp. 367-368.

⁵⁴ CALDERÓN, María Teresa y THIBAUD, Clément. “La construcción del orden en el paso del antiguo régimen a la república. Redes sociales e imaginario político del Nuevo Reino de Granada al espacio Grancolombiano” En: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n° 29, 2002, p.144.

jerárquico”.⁵⁵ Allí resuena una mutación inconsciente en los principios de visión y división de la monarquía hispana.

Seguramente debe haber una razón que compromete el factor ideológico mientras el factor del *habitus* se transforma por el cambio de experiencia del campo político. Los preceptos fundamentales del primer liberalismo español, “la soberanía de la “nación”, la igualdad ante la ley, la representación según la población, el unicameralismo, la centralización, la racionalización fiscal”,⁵⁶ se convirtieron en los preceptos más importantes en la metrópoli y algunos en la ciudad de Santafé de Bogotá. Pronto estos mismos principios objetivados inicialmente en la Constitución y luego en las prácticas de gobierno republicano, remueven los principios del *habitus* monárquico, al introducir un régimen representativo la sociedad patriota avanzaba en términos ideológicos sobre la estructuración interna de los campos y el *habitus* de la monarquía hispana, al tiempo que “hubo nuevas actitudes políticas”.

La validación del principio de jerarquía dependía del honor. Ostentar una especie de capital como este, no solamente daba acceso a la organización administrativa, sino que también era un eje fundamental para las divisiones entre los blancos privilegiados⁵⁷ (por ostentar + capital simbólico) y los separaba de los indios y negros (por no ostentar o tener – capital de esta especie). A comienzos del siglo XIX, su experiencia evoca la comprensión de la lógica de la sujeción étnica.

Aquellos que poseían honor tenían acceso a cargos políticos desde el nivel local hasta el imperial; eran admitidos en ocupaciones restringidas: notarios, fundidores, clérigos y abogados; podían, además, entrar a las universidades. Las mujeres que poseían honor, tenían autorización para contraer matrimonio con los de su misma condición y traer al mundo hijos honorables.

⁵⁵ ROMANO, Ruggiero y CARMAGNANI, Marcello. *Op. cit.*, p. 384.

⁵⁶ HAMNETT. *Op. cit.*, p. 109.

⁵⁷ Ver REYES CÁRDENAS, Ana Catalina, “La fragmentación étnica y política y su incidencia en la Independencia de la Nueva Granada, 1750-1815” En: *Independencia y transición a los Estados nacionales en los países andinos, Nuevas perspectivas. Memorias del Segundo Módulo Itinerante de la Cátedra de Historia de Iberoamérica. Cartagena de Indias*. Bucaramanga: OEI/UIS, 2005.

Los honorables eran llamados Don y Doña, hecho que confirmaba su preeminencia sobre los otros excluidos.⁵⁸

El principio liberal clásico de igualdad ante la ley ocupó esta labor al instalarse como factor ideológico. Es posible que hubiese afectado los fundamentos de la dominación étnica, y en este sentido, aparece, como fuerza de cambio, en tanto avanza sobre los esquemas diferenciadores de la sociedad monárquica, ya que su aplicación tuvo como resultado que últimamente surgieran el ingreso y la riqueza como los principales determinantes del estatus social.⁵⁹

Detrás de esta transformación resuena la pérdida de *illuſio* en el sentido del honor. La elite local argumenta a favor de este principio liberal pero no existen auténticas pruebas de que el propósito de su incorporación hubiese sido del todo la expresión de un mensaje social amplio, pero que, sin embargo, atañe a otra situación, la ineficacia del honor en términos de lo que su experiencia apuntaba; con su disposición política buscaban cambios de posición en el campo de fuerzas de la administración, bajo el control de una “nueva burocracia”. La mayoría con ventajas relevantes derivadas de las políticas de centralización administrativa y recuperación del control absoluto sobre las Audiencias o “cuerpos intermediarios.

Puede suceder que en la ciudad virreinal de Santafé, su estructura social había establecido en la práctica una forma de obediencia orquestada, tanto en las distancias como en los privilegios de los blancos; ser indio o negro en esta sociedad era contener dentro de sí mismo, la entidad de su forma de sometimiento. Este sometimiento reviste dos formas, el de la sumisión *dóxica* que opera a nivel de lo inconsciente y como disposición; y el de la *obediencia* lo hacía en el horizonte del reconocimiento, y por tanto, de lo consciente. El primero actúa sobre los grupos, con ayuda de la Iglesia y el ejército (apoyaturas del orden político), estableciendo con sus orientaciones de fe y orden, “adherencias inconscientes al mundo social” como crear el propósito

⁵⁸ *Ibíd.*

⁵⁹ HAMNETT. *Op. cit.*, p. 110.

común de una “solidaridad de intereses”, de manera tal que “la distancia, la inaccesibilidad, crea la majestad real”,⁶⁰ porque son “cuerpos impotentes” que los atraviesa y define el que dependen íntimamente de la Corona para el papel que desempeñan en el mundo social hispano. Mientras que la segunda se caracterizaba por mor de una relación directa y personal, entre el amo y el esclavo, entre el patrón y el indio, entre la autoridad de la metrópoli y la elite local; por lo demás, hablando como Weber, “cuentan con una sanción para los comportamientos desviados del orden”.

Tomando esta situación en cuenta, el consenso nunca realmente hizo parte de la estructuración social de la monarquía y la doctrina pactista dejaba ver un factor ideológico de la cultura política neotomista “que el periodo formativo del régimen español dejó implantado en las Indias”. Uno de los argumentos más destacados es que el cabildo de Santafé para este caso en particular, llevó a terminó el cambio de autoridad.⁶¹ Y para adquirir poder, en efecto, este grupo de americanos sostiene que “desaparecido el rey, la soberanía revertía al pueblo y éste la reasumía en otra forma de gobierno, en este caso la Junta”.⁶²

En la Santafé de 1810, se llamó a ese cuerpo, la Junta Suprema y, estuvo liderada por criollos que detentaban cargos burocráticos en el Virreinato, la Real Audiencia y, en mayor medida, en el cabildo de Santafé.⁶³ La acción siguiente fue separar al gobierno real de la organización administrativa del virreinato. Tal como lo dice la representación de varios pueblos de Santa Marta redactada por Agustín en 1811, “el primer objeto con que se establecieron las Juntas fue con el de suplir las antiguas autoridades del Reino”.⁶⁴ Los españoles

⁶⁰ MARÍN CEPEDA, Patricia. “Valladolid, *theatrum mundi*” En: *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, 25, 2, 2005, p. 170.

⁶¹ Para una comprensión de esta tesis ver MOLINA MARTÍNEZ, Miguel, “Los cabildos y el pactismo en los orígenes de la independencia de Hispanoamérica” En: *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, p. 585. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/>
⁶² *Ibíd.*

⁶³ Ver MEJÍA MACÍA, Sergio Andrés. *La Revolución en letras: la Historia de la Revolución de Colombia de José Manuel Restrepo (1781-1863)*. Bogotá: Ediciones Uniandes-Ceso/ Universidad EAFIT, 2007, pp. 58-59.

⁶⁴ VANEGAS USECHE, Isidro (Comp.). *Dos vidas, una revolución. Epistolario de José Gregorio y Agustín Gutiérrez Moreno (1808-1816)*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2011, p. 248.

americanos como *personas interesadas* comenzaron por ejercer las funciones de la organización administrativa sin regirse en absoluto por los mandatos y las órdenes de la Corona. Fue entonces cuando la autoridad regia por primera vez muestra signos de haber cedido involuntaria y fortuitamente a la iniciativa privada abrazada por los criollos sobre las bases del orden legítimo y del poder público de la Monarquía española, y motivada por una sencilla razón: el mercado y las utilidades del espacio social monárquico.

Entre 1808-1809, es decir, durante las insurrecciones y el intercambio epistolar de noticias que recibían de la situación política de la metrópoli, el contexto histórico y estructural que les otorgaba la eficacia social, al gobierno real, incide de manera poco eficiente para evitar que surja la toma de posición y se desprenda de la gradación de rangos y dignidades de la Corona después de aquel 20 de julio de 1810. Y su consecuente interés de separar su reciente forma de gobierno de la Corona. Por una maniobra “legal” se define e impone la disposición para actuar contra los compromisos, obligaciones y prescripciones con el gobierno de la metrópoli. Esta táctica encuentra un “medio” y un “lugar” que asegure la capacidad plena de su voluntad para actuar y esperar obediencia de sus postulados, obligación que se debe al poder de la ley y al hecho procedimental que resulta de un proceso representacional e institucional de votación y deliberación, el cual se expresa en términos de la legalidad de lo estatuido y de haber sido establecidas atendiendo su validez a un acuerdo por un unanimismo. El cuerpo normativo de la Constitución surge cuando el propósito de la ley es la resultante de la mayoría del cuerpo representativo.

El diputado Santiago de Torres y Peña, cura de la parroquia de Santa Bárbara, expuso ante el colegio revisor un escrúpulo moral: como en 1809 todos los vasallos habían jurado en las plazas fidelidad a Fernando VII, ¿cómo es que ahora un “juramento de católicos” no iba a ser guardado religiosamente? El desconocimiento de la Regencia y de las Cortes de Cádiz era una cosa, pero otra cosa distinta era negar la obediencia y fidelidad al rey Fernando, a quien estaban ligados por un juramento que debía ser honrado, “porque así lo exige

la religión que profesamos”. Además de Nariño, bastantes diputados (Manuel de Bernardo Álvarez, Luis Eduardo de Azuola, José Ramón de Leiva, Miguel José Montalvo, José Sanz de Santamaría, Jerónimo Mendoza, fray Juan Antonio de Buenaventura, José Domingo Araos) intervinieron para contestar este argumento con diversas razones, entre ellas la de que el pacto de los vasallos con el rey estaba roto desde que este ya no podía cumplirlo desde su prisión, la de que la marcha de Sámano no se detendría ante el mantenimiento de la fidelidad al rey, la de que el colegio tenía poderes suficientes para suprimir el título de la Corona de la Constitución, la de que las autoridades españolas actuales no eran fieles a Fernando, la de que no había esperanza alguna de que volviese a reinar en su trono, y otras más. El padre Torres resistió la andanada de argumentos sin ceder en su posición, pero la mayor parte del cuerpo representativo de Cundinamarca ya estaba decidido a dar el paso adelante.⁶⁵

Con aquella toma de sentido la comprensión que admitía lo siguiente: “era el rey era (sic) el único que podía crear oficios, fijar su competencia, designar los candidatos, concederles una remuneración, fijar su duración y exigirles responsabilidad en su ejercicio”;⁶⁶ además, como la fuerza vinculante estaba sellada por la marca regia, ese tipo de disposición influyó en la separación de los nudos de obediencia al gobierno real de la metrópoli. Casi tres años antes, la Junta Suprema hizo lo propio con el gobierno virreinal.

Cuando Fernando VII regresa al trono en 1814, su propósito fue recuperar sus dominios. La presencia de fuerzas realistas habían impedido que el nuevo gobierno se hubiese separado en realidad de la metrópoli. Pero si los contornos ideológicos eran muy claros, las cesuras sobre la sumisión *dóxica* no lo eran mucho. Con la inversión del poder real en violencia la motivación de los criollos terminó convirtiéndose en un mensaje social amplio.

⁶⁵ MARTÍNEZ GARNICA. *Op. cit.*, p. 45.

⁶⁶ Ismael Sánchez. “La administración.” Ismael Sánchez, Alberto de la Hera y Carlos Díaz: *Historia del derecho indiano*. Madrid: Editorial Mapfre, 1992, p. 198, citado por PINTO ESQUÍA, Joel. “Las relaciones de poder de la elite colonial de la ciudad de Arequipa y la burocracia estatal. (1750-1825)” En: *Illapa*, Lima, N° 3, noviembre 2008, p. 280.

La primera república puso de manifiesto el interés y la sensibilidad de los criollos como *personas interesadas* en reproducir los alcances de lo sucedido en Francia y Estados Unidos al servicio de sus propósitos; las esperanzas de resolver sus quejas, reclamos y agravios en el marco del ordenamiento político monárquico se fundieron en particular a la relación de opresión del poder regio y de sus ejércitos de reconquista, pero también al desajuste entre la percepción y apreciación de los españoles americanos y las expectativas y beneficios del campo político virreinal. Cuando se da el paso de “separarse para siempre” de la Corona, es porque el operador de racionalidad en la sociedad monárquica reacciona dentro de los límites de una estructura que ya no hace posible la realización de la obediencia en ese pequeño mundo del “poder gubernativo” al interior del gran mundo social de la monarquía hispana.

La posibilidad de rebelarse del dominio que no se halla a tono precisamente con ese comportamiento enfatizado conforme a los postulados neoescolásticos del siglo XVI, un orden de permanencia, ley natural y jerarquía; si la posibilidad que tiene el vasallo de rebelarse, si no garantiza la estabilidad y continuidad de la monarquía, tal como se espera de los alcances prácticos de su cultura política, es porque al menos después de 1810, están saturadas de una motivación opuesta a la construcción social de los componentes de la tradición política española. Por tanto, la conexión con algunos de los principios de Suárez se define básicamente por una clase de finalidad ideológica. Esta doctrina “no ofrece más que una desobediencia sediciosa y desleal”. Y con esto el cuerpo representativo de Cundinamarca, cumple una función más amplia que la imaginada por la doctrina política del neotomismo español y va más allá del uso inicial de sus argumentos sobre el problema de la soberanía. Es decir, con esto, el objetivo central de la sociedad criolla ilustrada buscaba la legitimación de su autoridad más que restablecer el orden destruido por un gobierno despótico.

Lo que en la tradición política del mundo hispano fue corporizado como una gramática, originariamente se usa y yuxtapone para justificar el nuevo gobierno

y la configuración de una organización administrativa diferente que viene determinada inicialmente más por una *expectativa* que por un contenido de la *experiencia* o de la *tradicición* política española. Así el desarrollo del proceso de la Independencia va a probar que, la salida final de la sujeción de la metrópoli sobre los reinos la determina en última instancia, la victoria en un campo de batalla (1819 en la Nueva Granada y 1824 en el Virreinato del Perú) y no la conversión de la creencia o del habitus que efectivamente transmuta conforme las hizo cambiar las nuevas experiencias en el campo social y en el campo político del nuevo gobierno. Pero aquel sentido que alimentó la independencia debe considerarse como el resultado de un conjunto de posibilidades y varias inflexiones de que gozaron los miembros de la elite criolla o de los miembros de la Junta Suprema en la ciudad de Santafé para escaparse de la “solidaridad de intereses” del poder regio.

Las dos o tres mutaciones que hemos señalado algunas líneas arriba, sobre los principios rectores del poder regio, son parte del trayecto de una pérdida considerable en la que el Rey dulcemente se hunde como cabeza del cuerpo social y político. En menos de cinco años, en el marco de la monarquía “se era fiel al rey estando en las ceremonias de la manera como correspondía al ser social”.⁶⁷ Apenas ha visto la primera emancipación sobre el horizonte de los santafereños la limitación de los poderes del Rey en la Constitución de Cundinamarca, como se sigue de una carta enviada el 9 de marzo de 1811, por José Gregorio a su hermano Agustín, en donde le escribe lo siguiente:

El rey ejerce por sí solo el Poder Ejecutivo, asociado de dos consejeros que tendrán voto informativo, y quedarán responsables de sus consejos. Se establece en la Constitución, un Tribunal de 4 miembros, y el vicepresidente, a quien se da el nombre de Senado, para que vele principalmente sobre la conducta de los tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en orden a que ninguno de ellos se entrometa en la jurisdicción de otro. Se le presta la obediencia al Sr. Don Fernando 7º con tal que jure la observancia de la

⁶⁷ LEAL CURIEL, Carole. *El discurso de la fidelidad. Construcción social del espacio como símbolo del poder regio (Venezuela, siglo XVIII)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1990, p. 254.

Constitución, y sin que pueda jamás destruir sus bases fundamentales. El presidente de la representación nacional en Cundinamarca hace las veces del rey, y lo representa, cuando no puede hacerlo él mismo en persona.⁶⁸

La provincia se reserva ahora el derecho de darse la forma de gobierno que más le acomode.⁶⁹

En la esquina de la calle real Joaquín Ricaurte fijó un papel que traía noticias sobre la declaración del Congreso de Caracas en el cual “había declarado la absoluta independencia de la Metrópoli, y del mundo entero”. La distancia e impenetrabilidad de la majestad real ciertamente es blanco de la nueva situación política. “El 5 de noviembre [de 1811] estalló el primer movimiento de insurrección en San Salvador, [allí Manuel José de Arce] subía a un taburete frente a la casa capitular de la ciudad para exponer: “No hay rey, ni intendente, ni capitán general, sólo debemos obedecer nuestros alcaldes”.⁷⁰ Exactamente en Santafé, la proclama en la que se anuncia a los Caraqueños, “ya no reconocéis superior alguno sobre la Tierra, sólo dependéis del Ser supremo”, avanza contra el gobierno real, y el lenguaje de Manuel José de Arce al igual que separar la cabeza del rey del ordenamiento político, “muestra claramente que no solamente los líderes de este movimiento denegaron la validez de los “depósitos” de soberanía en instituciones interinas centrales”,⁷¹ sino que también crearon el “medio” para tomar una postura afirmativa frente a la pretensión del nuevo gobierno.

José Gregorio, en carta del 28 de agosto de 1811, cuenta a su hermano la reacción a la declaratoria de la independencia de Caracas. Al fijar Joaquín Ricaurte el papel con la noticia de esta declaratoria en la esquina de la calle Real:

⁶⁸ VANEGAS. *Op. cit.*, p. 194.

⁶⁹ *Ibíd.*, p. 195.

⁷⁰ DYM, Jordana. “Soberanía transitiva y adhesión condicional: lealtad e insurrección en el Reino de Guatemala, 1808-1811” En: CHUST, Manuel. *1808. La eclosión juntera en el mundo hispánico*. México: FCE, 2007, p. 125.

⁷¹ *Ibíd.*, p. 126.

[...] comenzó a divulgarse la noticia; los chisperos empezaron a ensalzar hasta las nubes la conducta de Caracas, y a blasfemar de la España, y de Fernando 7º, y la calle Real se llenó de gente. Por la tarde pidieron licencia para una música, y salieron con ella desde la plaza, por las calles reales hasta las Nieves, quemando voladores sin término, y gritando ¡Viva la independencia! Toda la jarana duró hasta las 6, en que gritaban ya, ¡muera Fernando 7º, por pendejo, y todos los chapetones!, y se quitaron e hicieron quitar las escarapelas. El suceso fue bastante escandaloso, y por eso digo que influirá no poco en contra de Santafé, principalmente para que no se haga aquí el Congreso, sino en alguno de los lugares de fuera como Ibagué, u otro semejante; porque según me dijo uno de los diputados, todos los otros estaban conformes en que fuese aquí; pero después de lo sucedido, ya habían mudado de concepto. Lo peor de todo es que los que más instigan y chispean no son santafereños, sino forasteros, y aquellos son los que cargan con todo el odio. Al propósito, me contaron un pasaje que manifiesta muy bien la desgraciada suerte de mi Patria. Narváez, el hijo de S. E., que está en Cartagena, y que vino de secretario del representante de aquella provincia, es el hombre más chispero que he conocido, según ha hablado, en una u otra vez que por casualidad lo he oído. Este pues, fue uno de los primeros que estaban entre el tumulto, y que paseó con él todas las calles por donde anduvieron, el que más gritaba, y hacía más bulla como piringo. Nadie lo convidó, ni le hizo fuerza para que acompañase a los demás, y después reprehendiéndole Marimón su conducta, y haciéndole ver que había obrado mal se disculpó diciendo que había sido uno de los concurrentes porque temió que lo asesinaran. [...] yo tengo poca esperanza, porque nadie hace más que su negocio, y de lo que menos se piensa es del bien general.⁷²

La expresión final hace otra revelación, la garantía del bien común fue un componente de la tradición política de España. Por tradición, el Rey podía ser un monarca absoluto y autoritario, con todo como su deber era hacer cumplir los principios políticos de la comunidad, su gobierno debía estar en función al bien común de la comunidad política. Algunos autonomistas aplicaban este

⁷² VANEGAS. *Op. cit.*, pp. 256-257.

razonamiento para cuestionar al nuevo gobierno y el hacer de los chisperos. El campo social ciertamente fue bastante fraccionado. Por eso, hablando como Heraclio Bonilla, “la respuesta es cómo el interés y la sensibilidad de un grupo terminó convirtiéndose en un mensaje social amplio”. Y pienso que la respuesta no proviene del problema de la soberanía ni del establecimiento de un gobierno representativo. Porque esto tan sólo operó como un factor ideológico de un grupo.

En el mundo hispano, la lealtad hacia el régimen no era solamente un afecto de piedad filial hacia el Rey.⁷³ Su participación en cualquiera de las fuerzas confrontadas estaba prefigurada por el habitus y la *illusio* o interés o ideología (doctrina o instrumento del juego político). En el reino las corporaciones y grupos perciben en la situación política de la metrópoli y del “medio” habitado por ellos, “si desaparecía el régimen imperial, sus privilegios, sus corporaciones, su estilo de vida podía desaparecer. Y, en efecto, así ocurrió después de 1820”.⁷⁴ Entonces, la lealtad tiene como su termómetro medir los grados de interés y, en este sentido, pensar lo político en términos de la sumisión y la lealtad “abre la posibilidad de pensar lo social sin reducirlo a su expresión mecanicista y atomista, a la interacción entre sujetos autónomos” (como lo sugiere Thibaud y Calderón).⁷⁵ Lo cierto es que tampoco se puede negar una perspectiva que no tenga en cuenta la lucha de intereses, “una ingeniería de la dominación” o la situación colonial y la sumisión por darle prerrogativa exclusiva al asunto de la legitimidad.⁷⁶

La separación de la metrópoli obró como algo más que un cambio fundamental en el orden político. Las situaciones de miedo y violencia justamente se movieron como corrientes de las situaciones límite en la pérdida de la sumisión *dóxica* del poder regio, mientras los publicistas y el escrito impreso respondió

⁷³ MARICHAL. *Op. cit.*, p. 9.

⁷⁴ *Ibíd.*

⁷⁵ CALDERÓN, María y THIBAUD, Clément. *La majestad...*, *Op. cit.*, p. 47.

⁷⁶ En esto hay una ligera variación de grado con respecto a la posición de María Teresa Calderón y Clément Thibaud en su propuesta de abordar la lealtad y la cuestión de la majestad. No obstante este desacuerdo no es tan profundo; puesto que existe una coincidencia en los términos del análisis, el del montaje simbólico del poder regio en la Monarquía española.

de manera particular en la lucha social como el agente e instrumento simbólico e ideológico en las luchas de representación por crear identidad y legitimidad y, sobre todo, obediencia en el orden que se imponía dentro del mundo social monárquico. Esta es la respuesta del siguiente apartado de la obra.

1.1 Dos situaciones límite: entre violencia y poder

En la ciudad de Santafé, “el poder del rey y de la monarquía católica se canalizaba como algo real a través de la persona del virrey”.⁷⁷ Además, en este “medio” la obediencia de los habitantes y en el orden de las dignidades, estas eran efectivas por su fianza en la *illusio* y la “solidaridad de interés” en la figura del rey ausente.

En tiempos de la colonia, el gobierno de los reyes crea en la corte su correlato de dominio patrimonial y allí “el rey es el centro de las lealtades y de la cosa pública”. Mientras en la sociedad cortesana, los tres instrumentos de dominación del monarca son: el monopolio fiscal, el monopolio militar y la etiqueta de corte.⁷⁸ La sociedad santafereña carece de una corte en este sentido y con todas las herramientas necesarias para llevar a cabo la dominación bajo una configuración cortesana. En cambio, las facciones burocráticas reclaman el papel de instrumento, mientras la maniobra reproducida en el estatus y el prestigio, hace más eficiente el poder regio, ya que era una parte esencial de la estrategia del dominio del Rey.⁷⁹

Después de la llegada del rey Fernando VII a Madrid, el 13 de mayo de 1814, la obediencia al monarca pasó por una situación en la cual el mínimo de cohesión interna excedió los límites entre la violencia y el poder. Esto va a

⁷⁷ ARISTIZÁBAL GARCÍA, Diana Marcela. *Poder y distinción colonial: las fiestas del virrey presente y el rey ausente, Nueva Granada 1770-1800 (Proyecto)*. Bogotá: ICANH, 2010, p. 27. Disponible en: <http://www.icanh.gov.co/?idcategoria=6525>

⁷⁸ BRUNI, Ignasi y MORELL, Antonio. “Sociología e historia: Norbert Elias y Pierre Bourdieu” En: *Sociológica*, 4/2001, p. 122.

⁷⁹ BRIDIKHINA. *Op. cit.*, p. 559.

crear una distancia afectiva con la imagen de un rey *Deseado*. La actuación de los ejércitos del Rey, las medidas de su política absolutista, y un ambiente de inseguridad polarizado por la incertidumbre y el miedo creaban algunas de las condiciones externas que fueron arrastradas por igual con las prácticas del gobierno republicano a una cesura interna hacia los poderes y las posibilidades “utilitarias” en el régimen absolutista de la Monarquía española.

El ambiente de 1808 y 1809, con más razón durante la primera independencia (1810-1815) era dramático, y ello a causa del temor, cuántas sospechas, cuántas intrigas no tardaron en ser tramadas, creadas para sustraerse a la acción del gobierno real del virrey y la Real Audiencia, y cuando se presentaba la ocasión propicia de recibir e intercambiar conocimientos, percepciones, experiencias sobre “el verdadero, y fatal estado de la Península” y las distintas unidades administrativas del reino, utilizando la imprenta (que Manuel Pombo adquirió en Filadelfia y se hallaba “sepultada y condenada á perderse” por orden del virrey Antonio Amar y Borbón, esta herramienta cultural fue puesta en uso para reimprimir los papeles “que traía Sanllorente”) o “los intercambios sistemáticos de correspondencia” y, cuando se estaba en una situación en la que con urgencia los habitantes querían informarse la ciudad no era tan cerrada; fue así de suerte como el correo y con cualquier otro medio común de información (chismes, pasquines y rumores políticos), “se aumentaban cada día las infaustas noticias que venían de Europa; y à esta medida crecían también los temores y rezelos de los Americanos”.⁸⁰

Después de los acontecimientos de 1810, los santafereños y los habitantes de otras provincias del reino vivieron una guerra civil; una guerra que perduró en el

⁸⁰ *Motivos que han obligado al Nuevo Reyno de Granada á reasumir los derechos de la Soberanía, remover las Autoridades del antiguo Gobierno , è instalar una SUPREMA JUNTA baxo la sola dominacion, y en nombre de nuestro SOBERANO FERNANDO VII, y con independencia del Consejo de Régencia, y de cualquier otra representacion.* Santafé de Bogotá, Setiembre 25 de 1810, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, 116, pieza 2, p. 47. Cfr. Rebecca Earle, “Información y desinformación en la Nueva Granada Colonial Tardía” En: BONNETT VÉLEZ, Diana et al (compiladores). *La Nueva Granada colonial: selección de textos históricos.* Bogotá: CESO/Ediciones Uniandes, 2005, pp. 51-70.

Reino de Quito hasta finales de 1812,⁸¹ mientras en la ciudad de Santafé se iba a prolongar más o menos 3 años más. Para 1812, José Gregorio realizaba un balance de estos dos años de la revolución iniciada en 1810, y le cuenta a su hermano Agustín, sobre la reunión del Poder Legislativo; para ese momento, la situación personal frente a la situación política del nuevo gobierno revelaba más confusión que orden porque las seguridades de sus actividades estaban al filo del abismo. El panorama nunca fue alentador en la época de la revolución del mundo Atlántico, había que hacer frente al conflicto civil americano, a las rivalidades internas de la propia ciudad y retener los avances de las fuerzas realistas. En medio de estas circunstancias José Gregorio también debía resolver ante todo las cuestiones de la vida material y salvaguardar la marcha de sus negocios familiares como comerciante y hacendado de esta ciudad.

Mi estimado Agustín: Mañana hace dos años de nuestra revolución, que ojalá no hubiera sucedido, y seríamos menos desgraciados. *Cuánto mejor estábamos entonces que ahora, y cuánto diera yo porque volviera aquel tiempo en que vivía sosegado, y seguro, libre de conmociones, de enemistades, y rencores, y expedito para hacer lo que se me antoje* –la cursiva es nuestra–. Pero en el día sin constitución, y sin leyes, a nadie se respeta, los derechos más sagrados del hombre se ven hollados, sin seguridad alguna a cada paso se teme un insulto, un asesino, y mientras más se proclama la libertad, más oprimido se halla el ciudadano. Este es nuestro estado después de dos años en que nos hemos hecho la guerra a nosotros mismos, mejor que nos la pudieran hacer nuestros enemigos. Y lo peor que en lo humano ya no hay remedio, aunque venga Don Benito Pérez en persona a gobernarnos, sino tener paciencia, y aguantar los azotes.⁸²

Suponemos que esto es una preocupación generalizada, pero en términos particulares, para este miembro de una familia notable de Santafé de Bogotá, la seguridad era parte indispensable del orden anterior y aguardaba que lo fuera del nuevo. Esto no era tan fácil, porque las fidelidades de la República estaban hechas de un cemento frágil. “En carta dirigida a Nariño, Baraya y sus oficiales

⁸¹ RODRÍGUEZ O., Jaime E. “El Reino de Quito” En: CHUST. *Op. cit.*, p. 188.

⁸² VANEGAS. *Op. cit.*, p. 353.

justificaron su cambio de lealtades, acusándolo de contravenir la Constitución de Cundinamarca, de hacer una oposición sistemática contra el Congreso federal y de establecer contactos diplomáticos con Santa Marta y Maracaibo, provincias fieles al Rey”.⁸³ Entonces las lealtades se fondean en un contexto en el que se está construyendo los cimientos de la obediencia a normas abstractas como el de la Constitución y la obediencia también se estima por el carisma de figuras como Nariño. El carisma tiene la virtud de minar la sumisión del gobierno real y generar adherencias del mundo social a los caudillos.

Por su parte los publicistas igualmente trabaron este combate de la producción de identidades y lealtades usando en la lucha de representaciones el mundo del escrito. “En un contexto de inseguridad colectiva en el que la lealtad debe reafirmarse a cada momento, los impresos fueron empleados para constatarla y borrar el fantasma de la traición”.⁸⁴ Años después, en la metrópoli, con la incorporación de las políticas absolutistas de Fernando VII, se abre las puertas a nuevas prácticas de gobierno, en las que, poco importa los vínculos que se muestran proclives a crearse por medio de estas herramientas propagandísticas. A los ojos de algunos españoles, la camarilla que aconsejaba a Fernando VII, lo hace para que instituya “un gobierno absoluto, en donde el temor es el único vínculo que mantiene la sociedad en un reposo sepulcral”.⁸⁵

Los códigos del temor nunca llegaron a ser en realidad los códigos de la sumisión. Esta posición se hallaba fuera de la vista de las medidas absolutistas de Fernando. Como podemos decir que puede efectuarse la sumisión en los términos del interés o *illusio*, cuando por este camino, una parte de la “opinión general” percibe la violencia como injusticia y saña de un grupo próximo al Rey. Negándose a la continuación de las medidas radicales del absolutismo fernandino y usando prácticas de otrora, algunos españoles, entre ellos Álvaro Flórez Estrada, se dirigió a su Rey para suplicar que sus “quejas”, “reclamos” y

⁸³ MEJÍA. *Op. cit.*, p. 140.

⁸⁴ SOSA. *Op. cit.*, p. 91.

⁸⁵ FLÓREZ. *Op. cit.*, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, 135, p. 117.

“gemidos” sean escuchados a través de la representación hecha a su majestad el rey Fernando VII en defensa de las Cortes (1819), apelando a la clemencia con la finalidad que este estableciera la nulidad de las sentencias contra los afrancesados, liberales y diputados de las cortes, y suprimiera las medidas que han causado “tamaño desastre”, por eso y “sin disfraz alguno”, como se presentaba al rey dijo:

Un Monarca que dominado de protervos, y no dando acogida sino á quantos respiran sangre y venganza, hace de la España entera una Nacion de delatores y perseguidos, de carceleros y encarcelados, de verdugos y de víctimas. Un Monarca que, reunido con los que habían vendido la Patria para aniquilar á los que la habían salvado, temiendo sus Consejeros que le falten los medios y la variedad de exterminar, á su persuasión restablece la tortura, la horca y la confiscación de las propiedades, todo abolido por las Cortes.⁸⁶

El monarca recibía esa clase de quejas porque algunos españoles la restauración del absolutismo en la política fernandina, se les revela como injusta y “se eleva á vuestra Real Persona” esta representación con el fin de evitar “la corrupta influencia de los Consejeros”, a quienes en algunas provincias españolas ven como los únicos responsables de los desastres de la “España entera”. Así pues, Flórez Estrada exhorta a su Rey:

[A]placar [...] el descontento, conservar la integridad de España, tranquilizar las Américas [...]. Pero además [escribe], es necesario, Señor, que no perdáis tiempo, porque se aproxima el momento en el que aun estos mismos remedios serán ineficaces. [...] Si no lo abrazais quanto ántes, toda persona sensata prevee, “que Fernando perderá la corona, porque las luces del día no sufren que se reyne del modo que él reyna; que si la España adquirió las Américas en el reinado de un Fernando, España las perderá durante otro Fernando”.⁸⁷

En estas prácticas de la colonia, hay un elemento nuevo, el de la opinión. En la sumisión entienden los españoles no cabe el reconocimiento del dominio como

⁸⁶ *Ibíd.*, pp. 117-118.

⁸⁷ *Ibíd.*, pp. 164-165.

injusticia. Porque en su comprensión el poder como se le quiere dar a entender al Rey, se reconoce por “la sumisión servil de sus súbditos”. De manera que “los Periódicos son el verdadero termómetro de la opinión general”. Por consiguiente, “por él se consigue conocer perfectamente qual es la verdad” – dice Flórez–. Ya que, “la opinión es la reina del mundo, cuyo único imperio es indestructible. [...] Ella es la que salvó la independencia de la España; y ella será la que restablecerá la monarquía constitucional Española, la que aniquilará el tribunal de la Inquisición, que tanto detesta; y la que destruirá vuestra persona y vuestra dinastía, si os obstinais en resistirla de lleno”.⁸⁸ A la postre el aire del escrito concluye con un signo inquietante de amenaza persuasiva al Rey. Esta puede interpretarse como una situación límite, siendo uno de los precedentes en América, cuando la sociedad santafereña en la época de agitación contra las autoridades virreinales originó un corte de acusaciones hacia el gobierno real usando una táctica análoga de crítica constante y abierta al gobierno real, presionaron en este sentido la separación de las autoridades de la organización administrativa, acusándolos de ser tiranos y déspotas. Sólo que el instrumento nunca fue las representaciones si no el reclamo canalizado en la lucha social de un conflicto de intereses entre los subordinados criollos y el gobierno real.

La imprenta como instrumento propagandístico y las suplicas como práctica de reclamos se yuxtaponen y son importantes no por su poder liberador y agitador, sino por su potencial de “lugar de la memoria”, ya que se muestra la forma como se realizaron los cambios políticos. Y fueron igualmente tributarios de las variaciones de la política moderna con relación al trato y la percepción nueva que se tiene con el Rey. Así, como “las medidas liberales contribuyeron a que surgieran una sociedad ya no fundada en privilegios jurídicos, sino en la cual la producción y la propiedad de la riqueza gobernaban las relaciones entre los grupos sociales”,⁸⁹ el documento impreso de la época y los rumores desempeñaron una parte importante como espacio simbólico de representación, pues cortaron con el cuerpo de documentos o de las escrituras de indias y

⁸⁸ *Ibíd.*, pp. 173-174.

⁸⁹ HAMNETT. *Op. cit.*, p. 261.

ampliaron los usos del papel cambiando su destinatario (El Rey, el gobierno real) con la finalidad de participar a un “público de lectores” (generalmente anónimo) las noticias, las actuaciones del nuevo gobierno, información sobre el curso de la guerra, y lo más importante, constituían piezas centrales de la sintomática situación de intranquilidad, tensiones locales y conflictos personales que sumergieron a la época en “un proceso histórico común”.

La novedad en el contexto no es la separación de los comportamientos aceptados, porque “cuando se hacía evidente que la corona no ofrecía soluciones aceptables a sus problemas, los esclavos podían, y lo hicieron, romper con las nociones aceptadas de comportamiento apropiado”.⁹⁰ Dentro de la visión de los otros segmentos étnicos de la sociedad con mayor razón fueron admisibles de ser reproducidas. La rebelión es un mecanismo que las autoridades reales del Reino dentro de la percepción colonial de sus acciones puede anticipar respuestas gracias a su “operador de racionalidad”. Ocurre que, en 1810, la anticipación de la elite criolla pudo operar inconscientemente fuera de ese “operador de racionalidad”. Y lo que sigue hasta el presente es la configuración de ese nuevo “operador de racionalidad”. Naturalmente, no es una anulación sino más bien una sustitución. Tal vez sea necesario, para ser precisos la separación del gobierno real de la organización virreinal afectaría profundamente los signos vitales del poder regio; más que el acontecimiento explosivo del rey cautivo.

Para resolver la ausencia de una estrategia clara del “operador de racionalidad” monárquico sin saberlo, no tenían porque saberlo, por eso el trabajo simbólico que hacen es un trabajo ideológico sobre la memoria, en este sentido el acontecimiento es vital en su experiencia como expectativa de otro montaje simbólico. En este sentido Guillermo Sosa Abella acierta cuando expresa: “el conflicto político generó un dinamismo que por igual afectó a los impresos, que a las conciencias, unos y otras atacados por similar fervor”.⁹¹ Pero al abreviar

⁹⁰ SOULODRE-LA FRANCE, Renée. “¡Socialmente ni tan muertos! Las identidades esclavas en la Nueva Granada borbónica” En: BONETT. *Op. cit.*, p. 127.

⁹¹ SOSA. *Op. cit.*, p. 92.

su interés en los fenómenos de la conciencia política y en los signos de la modernidad política la cuestión entre *habitus* y campos fue un punto ciego que nunca se expresa en su estudio. Y todavía más: quizá lo fundamental este en lo que Marx indicaba; en el campo de las *esferas de producción de un cuerpo social determinado*: “para vivir es necesario ante todo beber, comer, tener un alojamiento, vestirse y algunas cosas más”; tal vez hay interés por todos lados, pero finalmente, es la articulación entre los *habitus* y los campos los que posibilitan una fianza en el régimen y en la reproducción de un tipo concreto de dominio como sucedió con la monarquía y luego con la república.

Quiero subrayar lo siguiente: el otro límite fue la violencia, no por su capacidad para aunar sino para desligar. Connotada por la injusticia, se quiere trazar un corte que diferencie dos modos de actuar que da lugar a una violencia: “al reconocer la injusticia con que se nos había oprimido, se intentaba hacer mas dura, y mas duradera la opresión”.⁹² La expectativa se ajusta a la experiencia. La “realidad” establece el cuadro de la situación política y, en consecuencia, la “explotación” discreta de la monarquía, corresponde a una situación presente.⁹³ El poder regio encuentra una resistencia que restaura un querer un poder creer en la república. En efecto, se trata del ajuste ideológico de un grupo. El pensamiento es irreductible a los avances ideológicos del liberalismo. Cualquiera que hubiese sido el resultado, las oposiciones entre los grupos “se convierten en *ideologías*”. Como tales “se contentan con ofrecer a la libertad una coartada que enmascara su docilidad efectiva de cara a un “capitalismo” convertido, según Max Weber, en “un sistema de esclavitud sin amos”.⁹⁴ Pues bien, ese sistema hace decir que el bien común y la justicia, ya no se percibe en el Rey y su régimen; se encuentra en el mismo lugar que ofrece la ideología de los patriotas como libertad y bienestar general. La fuerza externa de este cambio es el carisma y la imposición de un orden constitucional. La interna, es cuando los funcionarios subordinados de la elite criolla pierden el sentido por el

⁹² *Motivos.... Op. cit.*, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, 116, pieza 2, p. 62.

⁹³ Este párrafo retoma algunas expresiones de Michel de Certeau, no obstante nos muestra un análisis en otro sentido a la argumentación certeuniana.

⁹⁴ CERTEAU, Michel. *La cultura en plural*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 2009, p. 144.

juego de la monarquía hispana. Las circunstancias de la situación política fabrican el escenario, abren las fisuras y las resistencias, permiten explicar el fracaso del gobierno real y destruyen el campo político virreinal, base de la organización y eje de la distribución del poder regio.

Esta afirmación del terror y opresión requiere un trabajo descriptivo. Ya que no trataremos el cómo, procederé a esbozar por qué la violencia contribuyó a disolver los nudos de la sumisión *dóxica* del poder regio.

1.2 Separación progresiva

La población tiene miedo. Justamente este fue uno de los factores psicológicos que contribuyó a participar y socorrer material y emocionalmente a los ejércitos en lucha. Los ofrecimientos de exención de impuestos fue más bien una motivación para evitar la movilización de los segmentos coloniales. Tal desasosiego nació de esa violencia que resultaba de la guerra entre centralistas y federalistas y las consecuencias de la restauración del absolutismo en la Península. En las activas circunstancias de los conflictos provinciales y los conflictos internos de la ciudad de Bogotá, no había rincón que no estuviese afectado. No obstante para este “medio” y en este período, especialmente el de las guerras, sus escenas no eran las de la tortura ni el terrorismo, con afirmarlo estaríamos cometiendo el pecado para Febvre más imperdonable de los historiadores: el anacronismo. Sin embargo, el contexto de guerra no favoreció que el Rey continuase percibiéndose como el “supremo conciliador”, o como diría Isidro Vanegas, “garante de la permanente recomposición de la concordia”. La cuestión es ¿por cuánto tiempo esta percepción se mantendría?

Por lo demás, para interpretar la situación política por la que atraviesa los segmentos de la población neogranadina en términos generales, y santafereña en términos singulares, los autonomistas representaban el acontecimiento en

términos de opresión y terror, pero en el ambiente circulaba un armazón estructural común, implantado por la Monarquía hispánica, la cual viene de más a menos en su capacidad para forjar una respuesta unificada de la población indígena, negra y mestiza. Por el contrario, la legitimidad del nuevo gobierno se convertía en una de sus preocupaciones con el objeto de reforzar las adhesiones para su grupo y comportamiento político. Sea como sea, lo que estaba en confrontación también era la relación entre la imagen del ciudadano virtuoso, la violencia y el cambio producido por los autonomistas.

Desde este momento la opresión y el terror cercaron por todas partes al ciudadano virtuoso. El secreto se violó, se abrieron las correspondencias; el calaboso, la cadena y los grillos se pusieron delante del ciudadano que pronunciase *Libertad*: las propiedades no se respetaron: el hombre de bien se vió insultado en el asilo sagrado de su casa: se rompieron todos los vínculos: se violaron todos los derechos con el descaro y con la insolencia mas feroz.⁹⁵

En Popayán el “tirano” es Tacon⁹⁶ (es lo que decían sus opositores) y los que esperaban mejorar de fortuna y aquellos que luchando contra la opinión pública querían elevarse a un rango que no les había dado el nacimiento”, se habla de ellos como “malvados”. Dos o tres años atrás, las coordenadas del malestar respondían a otro arbitraje: “todas las conversaciones se reducen a comercio, pleitos y despellejar aún al mayor amigo. Todo –lo decía uno de los hermanos Gutiérrez– es etiqueta, gasto, intriga, y nada de gusto. Esto lo sé por lo que veo, pero gracias a Dios no he experimentado hasta ahora ninguna desazón, ni en el cuerpo, ni el ánimo porque nunca he sido más callado que ahora”.⁹⁷ Pero en ambas situaciones “hay una angustia del tiempo” y una precaución en sus conversaciones. Un año después, la situación no mejoraba: “las cosas se han vuelto ahora patas arriba, y la ley es el capricho y arbitrariedad de los que mandan”. Se puede, en todo caso, considerar que está tentado a creer que

⁹⁵ *Año de 1810. Continuación del Semanario del Nuevo Reyno de Granada. Memoria IIª. Elogio histórico del Dr. D. Miguel Cabal por D. Francisco Josef de Caldas.* Imprenta Patriótica de D. Nicolas Calvo, y Quixano. Año de 1811, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, 6, pieza 11, p. 12.

⁹⁶ *Tirano* es aquel que, habiendo adquirido la autoridad suprema según la ley, en su ejercicio contraria ó traspasa lo que esta dispone. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, 135, p. 7.

⁹⁷ VANEGAS. *Op. cit.*, pp. 36-37.

alguien más poderoso que el Rey debía restaurar el orden. “Dios querrá que nada sea, que todo se sosiegue, y que vivamos siempre con tranquilidad”.⁹⁸

Unos sectores de la población estremecida por los acontecimientos de Bayona, otros afectados en el curso de sus negocios como comerciantes y “hablando con mayor libertad” un lenguaje político tomado del neoescolasticismo y la doctrina de la Ilustración, la cuestión en estas circunstancias es, ¿qué puede hacer un Rey cautivo para sentenciar la atmosfera de intranquilidad y volver al estado imaginario de calma y pacificación de sus reinos? Por el momento, el Rey no puede hacer nada. Como prisionero en Francia, permanecía incomunicado y neutralizado en la distribución del poder. De modo que Gregorio el 29 de julio de 1810 decía: “en una palabra todo está revuelto, y Dios solo sabe en lo que parará”.⁹⁹ Sin duda, Dios no esperó demasiado tiempo para revelarles su destino.

No mucho después, salió una carta de Santafé destinada a Agustín. En esta ocasión su hermano le relataba los sucesos dramáticos de aquella tarde del viernes y de aquel calamitoso anochecer del 20 de julio. Y le dijo esto:

[...] no sé por dónde comenzar, ni si acierte a hacerlo, porque estoy atolondrado, y todavía me parecen sueños. [Apenas] metieron a Llorente en la cárcel, comenzaron a gritar que hiciesen lo mismo con Infiesta, Trillo, Bonafé y otros. [...] Estos, que desde el principio temieron mucho, procuraron esconderse, y el primero salió fuera de su casa, quedándose el otro escondido en ella, dentro de un zarzo. Luego que el pueblo llegó a la casa quiso forzar las puertas de la calle que estaban cerradas, y creyeron que por dentro habían hecho fuego. [...] No puedo pintarte la consternación que me causó luego que lo vi salir de su casa a empellones de la gente, no siendo bastante a contenerla ni el respecto del Alcalde y otro Regidor que lo llevaban en medio, ni la escolta de un piquete de soldados que iba de auxilio. Yo creí que lo volvían pedazos, según la furia con que se le echaban encima, procurando cada uno, como a porfía, afligirlo y atormentarlo. Te digo con verdad que jamás he presenciado

⁹⁸ *Ibíd.*, pp. 79-80.

⁹⁹ *Ibíd.*, p. 120.

espectáculo que más me moviera a compasión y hubiera deseado en aquel acto, y también ahora, proporcionarle todos los consuelos imaginables. Puesto ya Infiesta en prisión, se volvieron contra Trillo, y después de mil pesquisas inútiles lo cogieron a las siete de la noche, sin que con este hubiera habido la bulla que con los otros porque no lo supo el pueblo. El desenfreno de este había crecido tanto que ya pedían la prisión de cuantos sujetos se les antojaba, y era preciso condescender con sus peticiones para evitar mayores males.¹⁰⁰

A esa compleja atmosfera de sentimientos y percepciones de crisis, se le añade otro ingrediente. Sería insuficiente saber que solamente se trataba de una expresión. Pero es como un guiño que va a elevar en este tiempo una búsqueda diferente de pensar sus obligaciones con el Estado. Me pregunto, si no es esta una manera de anticipar la acción, se dice entonces que se debe “servir, y ayudar siempre a la patria, y principalmente en un tiempo en que probablemente pone los cimientos a su felicidad”.¹⁰¹ Los peninsulares, dice Flórez Estrada en su representación al rey, “han tratado de defender la libertad civil para defender el trono y la independencia de su Patria”. Ahora se nos muestra el interés de esta puesta por la felicidad en otra instancia del tiempo en el que el trono es el ausente; justamente, en participar en las metas y en los oficios del nuevo gobierno. El éxito como el fracaso se desliga de la esfera real y poco a poco se individualiza en función de la familia o de sí mismo. “Todo lo que ahora trabajas es para beneficio de Ignacio y Gregorio” –menciona Agustín a su hermano—. Mientras tanto, la eficacia que se conocía del poder regio, la arrancaron al rey cuando separaron a las antiguas autoridades del Reino y reconfiguraron el espacio social de diferenciación y jerarquización de la Monarquía Hispánica.

En el contexto de guerra y confrontación política, la sangre sigue corriendo, y algunos como Agustín, creen que “esto asegura nuestra independencia”. El clima sigue siendo dramático algunos meses después; en los primeros días de 1811, “no ha dejado de haber inquietudes”.

¹⁰⁰ *Ibíd.*, p. 127.

¹⁰¹ *Ibíd.*, p. 135.

Nuestro Serenísimo Congreso, después que se pensó que con su instalación se podría adelantar alguna cosa, no ha servido más que de empeorar nuestro estado, fomentando quimeras y disensiones. En el día hay partidos de congresistas y juntistas, lo mismo que anteriormente de americanos y regentistas. Don Manuel Álvarez, que al principio era el sabio, el prudente, y en quien confiaba Santafé, es en el día el que detesta una parte muy considerable de la ciudad.¹⁰²

La discordia nunca abandona el medio. Entonces, el buen tiempo, no llegó con la Primera República. El honor y la conciencia siguen dictando su comportamiento. Y la felicidad se impone como una deuda. Es más, “los delitos de sangre y robo turbaban la tranquilidad de la sociedad santafereña”. Hay una cuestión que los invaden en el intercambio epistolar: ¿cómo están las cosas? En 1812, aun falta mucho para que este aliviada la situación. En febrero, los injuriados, intentan responder con actos de valor duradero en el terreno de la enemistad, hostilidad y odio. “Hoy ha habido grandes chispas en la calle Real con la carta de Marimón, empeñados unos en defenderla, y otros al Bagatelista. Estos compraron una porción de ejemplares, y los quemaron en medio de la calle, y después echaron las cenizas sobre un burro”.¹⁰³ Y “las provincias sólo quieren reducir a Santafé a la impotencia, y si es posible a la nada”.

El sentimiento de ruina que los había preocupado en otras circunstancias los acompaña nuevamente. Esta vez son las tensiones entre Tunja y Santafé, así como la derrota de Caicedo en Pasto, el detonante de un mundo que no puede reconciliar la libertad con la tranquilidad ni con la felicidad. José Gregorio se impacientaba y decía “tal es nuestro estado infeliz que temo se empeore cada día más, y que haya un rompimiento sangriento y fuertísimo”.¹⁰⁴ Como la población santafereña puede darse cuenta, los mecanismos que hacían posible los controles y la represión del nuevo gobierno, nunca fueron sutiles e inaprensibles en esta etapa. Los signos del poder ya no pertenecen al gobierno

¹⁰² *Ibid.*, pp. 178-179.

¹⁰³ *Ibid.*, p. 309.

¹⁰⁴ *Ibid.*, p. 361.

real, ni al rey cautivo. Lo que las nuevas autoridades quieren y pueden hacer es volver efectivo y dar legitimidad a la distribución de su poder.

El poder regio en la Casa de los Austrias continuamente tuvo “que impedir que los más poderosos de sus súbditos compitieran con ellos por la soberanía y manejar los asuntos del país según su voluntad”¹⁰⁵ En el reinado de los Reyes Católicos esta situación alcanzó consecuencias como la heridas propinadas a su realeza. “Los más absolutistas reyes castellanos” se percataron de estos golpes simbólicos a su dignidad, esto como consecuencias de las prioridades, las trabas legales y protocolarias en las Cortes. Los más poderosos de sus vasallos en los procedimientos ceremoniales pudieron encontrar libertad en las constricciones del ritual. El deseo del monarca por reducir o dominar a los que osaban desafiar mediante esos vacíos “a su directo control regio”, generaba deseos de ir más allá de estas sutilezas simbólicas. Por ejemplo, “ante las primeras dificultades que encuentra la reina Isabel ante las Cortes aragonesas se siente íntimamente herida en su realeza y apostrofa duramente a los aragoneses, a los que desearía someter aunque fuera por las armas”.¹⁰⁶ Evidentemente, Fernando VII, en un contexto diametralmente opuesto pero con algunas coincidencias, contra “la revolución burguesa, planteada desde su dimensión doceañista en clave hispana”, contra sus indignos súbditos opta por las armas tal como lo haría si hubiese podido la reina Isabel contra los aragoneses.

En este contexto, la obediencia para que sea eficaz necesita algo más que la dimensión simbólica y ceremonial. Así lo entendieron los gobernantes de la época. Por eso consideraron “otros factores como la instrumentalización del poder armado”. Vale decir, que esta pende de un hilo, pues permite legitimar su uso como poder o interpretar su utilización como violencia. En este sentido, “la creencia en la inagotable bondad del soberano” y su disposición a la justicia y el bien común, resultaban imprescindibles. Pero cuando los españoles en la

¹⁰⁵ LYNCH, John. *Los Austrias (1516-1598)*. Barcelona: Crítica, 1986, p. 21.

¹⁰⁶ LISÓN TOLOSANA, Carmelo. *La imagen del Rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias*. Madrid: Espasa-Calpe, 1991, p. 32.

metrópoli y los españoles americanos creen que el Rey “era engañado por sus ministros y los agentes en los reinos” de América, estas sutilezas al perder su fianza, creaba las condiciones para la revuelta contra el rey. Aún así, el Rey casi siempre estuvo por encima de toda sospecha, porque algún sentimiento permitía que a pesar de ser tratado como una persona este personaje tiene algo de sagrado, de ahí que en el campo de las percepciones políticas las acusaciones de lo que todavía usaban los procedimientos prácticos de la monarquía, establecieran las responsabilidades contra sus indignos servidores.

Tan pronto llega a Madrid, “al día siguiente Fernando, ya instalado en Palacio, describe su profesión de fe en la Monarquía absoluta”.¹⁰⁷ Con su demostración de fe en el absolutismo, comienza la persecución política y económica dejando a su paso, un contexto de represión militar y judicial. El “ambiente –dice el poeta Sánchez Barbero– recuerda los peores momentos del imperio romano”; esta violencia estaba canalizada “contra los que habían colaborado con el régimen liberal, [...] unos por “doceañistas”, es decir, colaboradores de la denostada Constitución de 1812, otros por afrancesados puros y simples”.¹⁰⁸ Las consecuencias de esta política toca dos años después a Santafé; el ejecutor es Pablo Morillo, un sol negro marcado por el signo del poder armado de los ejércitos de Fernando VII. La política de gobierno de Fernando pagó su precio con valores distintos en el engranaje mismo de la Monarquía en América y la metrópoli. Para Jorge I. Domínguez, “el regateo político y la formación de coaliciones políticas son las principales explicaciones tanto de lealtad o insurrección en el desplome del imperio español de América”.¹⁰⁹ Esto es funcional siempre que los vasallos más poderosos consiguieran beneficio y promoción pero esto requería de influencias, los lazos familiares, los amigos y protectores. No obstante el montaje monárquico en esta etapa del poder regio, sufre una profunda desarticulación de su espacio social y esto afecta la reproducción del dominio y la sumisión en el régimen. Además, lo que antes se

¹⁰⁷ DÍAZ-PLAJA, Fernando. *Fernando VII. El más querido y el más odiado de los reyes españoles*. 2ª ed. Barcelona: Planeta, 1992, p. 92.

¹⁰⁸ *Ibid.*, p. 93.

¹⁰⁹ DOMÍNGUEZ, J. *Insurrección o lealtad. La desintegración del Imperio español en América*. México: FCE, 1985, p. 277.

consideraba una respuesta legítima, rebelarse “contra un régimen al que consideraban contrario a sus intereses”. Ahora son actuaciones leídas como una traición a la Corona española.

La sumisión es “acatamiento”, “demostración”, “subordinación”, “sujeción”, “reducción”, “respeto” y “veneración”, pero también es virtud moral dentro de un sistema ético de normas y obligaciones¹¹⁰ y una forma de “hacer excesivos rendimientos” sin que en ellos se sienta la violencia de una opresión. Esta violencia se presiente por el tirano invasor, la usan en contra del gobierno real y de la camarilla de consejeros privados del Rey. Pero una de las principales consecuencias, consiste en que “la confianza se retira, el crédito se pierde, y los pueblos inquietos y atormentados, se precipitan en las revoluciones”.¹¹¹ No obstante hay un límite de violencia sostenible en la estructuración social, esto funciona mejor si los gestos más mínimos del cuerpo mientras se producen en el campo simbólico, en el campo político y en el campo social, comprenden el *hacer* y el *decir* del Rey y sus funcionarios, como “el justo fundamento de un gobierno justo” (para retomar la expresión de Foucault). En efecto, la sumisión *dóxica* era un poder que se ejercía en silencio, en tanto que la violencia es una fuerza intimidante, cuya energía social es la angustia, desasosiego, intranquilidad, etcétera. Ambas producen obediencia pero los caminos son diferentes y la eficacia variable.

Durante los seis años de cautividad del rey Fernando VII, observamos que la élite criolla, la población indígena, los blancos y mestizos, en realidad como agentes individuales, nunca rechazaron sus privilegios y derechos en bloque, tampoco su condición era cambiar de piel y estatus, el momento y el espacio, de las independencias expandieron “la costumbre y el gusto” perdido por gobernar. Sin embargo, la elite criolla será la primera en recuperar su *libido dominandi*. Y lo hace porque conoce del funcionamiento de la Monarquía española y porque fueron interiormente afectados por las reformas borbónicas. Conviene recordar lo que dice Albert Memmi: [...] el colonizado no gobierna.

¹¹⁰ LISÓN. *Op. cit.*, p. 109.

¹¹¹ DÍAZ-PLAJA. *Op. cit.*, p. 178.

Que hallándose estrictamente alejado del poder, termina en efecto por perder la costumbre y el gusto por él.¹¹² La experiencia constitucional liberal le permite recobrar esa *libido dominandi* en la dirección del otrora campo político de la Monarquía hispánica.

El caso es que fue durante la crisis constitucional, cuando el segmento de la población criolla percibió con mucha claridad que la expansión de sus intereses significaba poner término al control político ejercido por la autoridad virreinal. En el último decenio del siglo XIX, encontramos un caso similar, guardando las debidas proporciones porque no se trataba de un fenómeno asociado a los cambios en la cultura política ni en el habitus, sino a un factor económico: la expansión cacaotera en el Ecuador. Esta posibilitó la revolución liberal de 1895, “animada y conducida por Eloy Alfaro”, –dice Heraclio Bonilla– le dio a una nueva elite económica y política el triunfo, y por consiguiente, el dominio sobre el campo político. El nuevo gobierno de la Primera República su táctica consistió en hacerse al dominio sobre el campo político. Al remover a las autoridades del antiguo gobierno lo hacen tachándolos como “déspotas”¹¹³ y los que en Popayán por reconocer la Regencia y enfrentarse a las tropas federadas, se les consideró “desnaturalizados, barbaros, imbéciles, ignorantes, torpemente ambiciosos y patricidas”.

En el corto plazo, los funcionarios peninsulares se ganaron el odio de la población; pero la Junta Suprema dominada por los americanos, “no logró unificar el reino”¹¹⁴ y el dominio sobre Santafé por sus mismos antagonismos profundos, constriñeron en un término de 6 años, que la institucionalización de sus acciones políticas hubiesen “devenido justicia, es decir, poder”.¹¹⁵ El revés

¹¹² MEMMI, Albert. *Retrato del colonizado. Precedido por el retrato del colonizador*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 1969, p. 105.

¹¹³ *Déspota* es el que, sin contrariar ninguna ley del país, ejerce la autoridad suprema, no atendido á otra regla que su capricho. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, 135, p. 7.

¹¹⁴ RODRÍGUEZ. *La independencia...*, *Op. cit.*, p. 271.

¹¹⁵ Este último postulado es una de las tesis de Louis Marin sobre el funcionamiento de la representación del rey en una sociedad cristiana. MARIN, Louis. *Le portrait du roit*. Paris: Editions de Minuit, 1981, p. 23.

de esta situación era precisamente lo que hizo la reconquista española. Y su punto de inflexión en la metrópoli fue 1814.

A su retorno, “no tarda el Deseado en imponer la represión y el terror, como ley y sistema político”.¹¹⁶ Entonces: hubo una “conversión” de la fuerza del poder regio en injusticia, represión y violencia; por tanto, ha debido encontrar la evolución de la Independencia en este proceso de alquimia el ambiente que hizo de la “emancipación absoluta de la metrópoli” un mensaje social extenso. Porque las hostilidades entre la capital de Cundinamarca y las Provincias Unidas de Nueva Granada nunca proporcionó ese mensaje social de “solidaridad de intereses” en el nuevo gobierno de la primera independencia o primera república.

Por entonces el mundo como lo percibían estos hombres y mujeres era dramático pero su mirada se puso en condición de hacerse a sí misma sin el reparo de la obligación moral del poder regio. Esté elipsis del poder regio en las condiciones sociales de Santafé de Bogotá, fue posible porque el montaje de la monarquía ya no es una manera de estar ocupado por el mundo. Empero, su revés esta en las fuerzas realistas. Pero lo que se puede tomar como una coincidencia contextual o, lo que venía a ser lo mismo, en la metrópoli la represión y el terror alcanza efectos profundos en las apreciaciones al Rey. Por eso en el año de 1823, gritos como los siguientes ya no “rinden especial culto a la lealtad” y el respeto de la dignidad de la majestad. Muy dura experiencia para un rey tener que escuchar camino de Cádiz, como le gritan: “¡Ya no eres nadie, miserable! ¡No volverás a reinar!”.¹¹⁷ No obstante a este lado del Atlántico, en la antigua capital del Virreinato del Nuevo Reino de Granada, la distancia del cuerpo físico del Rey, se iba así a dar sin hacer pedazos el honor y orgullo del referente corporal. En otras palabras, el avance sobre el campo político se hizo paradójicamente sin rebajar la autoridad del rey, semejante afrenta la recibió en su lugar el gobierno real en 1810.

¹¹⁶ ROJAS, Carlos. *Los Borbones destronados*. Barcelona: Plaza & Janés, 1997, p. 104.

¹¹⁷ *Ibíd.*, p. 149.

Una vez que se ha instalado el nuevo gobierno, la población americana, los hacendados, comerciantes, funcionarios (la elite local o la “aristocracia de la tierra”) en 1813 querían volver a la tranquilidad. Aunque a diferencia de la población indígena y campesina, esa tranquilidad comportaba otra mirada diferente a la defensa de la *comunidad* y de la *tradición* en su estilo de vida. La violencia es un componente del contexto en este momento. También lo fue de la Conquista en América, por eso las palabras de Beatriz Bragoni son demasiado expresivas sobre el asunto: “si la violencia define el acto de la conquista, no es menos cierto que también habrá de estructurar los procesos de descolonización”.¹¹⁸ Pero si es sobre esto, tendríamos que matizar lo siguiente: las guerras de independencia nunca fueron un proceso de descolonización. Su ambición nunca fue la de gobernar colonias, ni el proceso autonomista fue un movimiento de liberación nacional. Ni siquiera como en la guerra del Peloponeso la acción de la guerra se trataba de la lucha para demostrar el valor y obtener la gloria. Su conquista fue despojar las Autoridades del antiguo Gobierno y dominar su campo político. “Y con independencia del Consejo de Regencia, y de qualquiera otra representacion”.

Tras la instalación de la reconquista española en Santafé, “los patriotas fueron obligados a purificarse a sí mismos mediante enormes multas. Esto ocurría con los afortunados. Otros sufrieron destierro, trabajos forzados, conscripción militar, prisión. Y la elite patriota sufrió la pena de muerte. [Inclusive] “los campesinos también sufrieron”.¹¹⁹ Los que lograron fugarse, con la atmósfera de la “pacificación” hostigándolos, asumieron el mando de los focos revolucionarios de la independencia; la Guerra Civil y las formas explosivas de violencia de los ejércitos españoles profundizaron la crisis del régimen monárquico.

¹¹⁸ BRAGONI, Beatriz. “Las enseñanzas” En: BONILLA, Heraclio (editor). *La cuestión colonial*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2011, p 20.

¹¹⁹ LYNCH, John. *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*. Barcelona: Editorial Ariel, 1983, p. 272-273.

Un poco antes de la primera declaratoria absoluta de independencia (1813), el detonante de la crisis abrió expectativas antaño inadmisibles; en seguida la experiencia “en el proceso de establecer sus propios gobiernos autónomos” (1810-1815); posteriormente, el terror de la reconquista española (1816), favoreció no solamente para que “los realistas pudieran recuperar el terreno perdido”, los antiguos funcionarios realistas fuesen repuestos en sus cargos y que las acciones políticas de la elite patriota quedase desmantelada por los ejércitos españoles de Morillo, sino que también las políticas de la representación monárquica se rindieran a la idea de que para recuperar el poder efectivo del monarca antes que apelar a los mecanismos simbólicos del poder regio se debía alcanzar sus fines con el recurso de la fuerza (violencia) con el objeto de no mostrarse débiles contra el enemigo. Esperando recobrar con esto su obediencia a los mandatos del monarca. Finalmente, lo anterior terminó por darle contenido al principio de Libertad de los insurgentes. Además, el sentido de finalidad de Santander, de Bolívar y otros, “empezó a moverse de nuevo”, con otro sentido, el de los caudillos que pudieron al margen de los poderes de la representación del rey mutar sus propios intereses y los brotes de violencia en poder; mientras que el poder de la monarquía encontraba dificultades para reproducir su dominio, la figura del caudillo supo resolver, lisa y transitoriamente, la dificultad para organizar a los americanos criollos. Y “dar el golpe de muerte a los realistas”. Una vez que la elite patriota destruye el *campo político* el poder regio se separa de la tradición y la muerte se apodera de su eficacia, pero no de su lógica; el olvido avasalla el “lugar” del rey en el recuerdo de las generaciones santafereñas y la república desmantela la memoria y borra el espacio social de la Monarquía española, cuando desintegra el *espacio habitado* del poder regio.

2. EL PODER REGIO Y EL SOSTÉN DE SU EFICACIA EN SANTAFÉ Y EL MUNDO HISPANO

En la Casa de los Borbones el poder real sigue siendo un poder que se personifica en el Rey; es “la cualidad concebible en una persona” que no es igual a la demás y sólo la idea de que su voluntad encuentre obediencia en un mundo social, sin poder estar presente corpóreamente, la primera impresión es que su poder no era eficaz; máxime cuando la organización virreinal es la que llanamente representa su voluntad; en la Casa de los Austrias sus prerrogativas fueron cedidas entre los miembros de su Corte, si querían hacer de su autoridad un poder eficaz. En la América española el poder monárquico a ciertos especialistas les puede parecer un poder evanescente, en realidad pudo existir y ser tan efectivo como eficaz. Sólo que no podemos imaginarnos la convicción con la que la mayoría de los españoles en la metrópoli y en la antigua capital del virreinato del Nuevo Reino de Granada, hizo de su obediencia al rey una *manera de estar en el mundo*, precisamente en este aspecto estuvo la potencia del poder regio.

No había igualdad entre los españoles y criollos y menos la podía haber entre el rey y sus vasallos. Pero entre estos últimos hubo una raíz común, “pertenecían al cuerpo de vasallos de su majestad el Rey”. En términos sociales, su disposición era actuar como un servidor del Rey. Y este rol lo interpretan a raíz de que han incorporado dicho papel en el sentido íntimo y más profundo de sus vivencias. Además, cabe decir que, “los súbditos fueron convertidos en el orden y para el orden, pero también instruidos en los símbolos de ese orden, eterno e invariante”. Y como en la pretensión cristiana este era un régimen que universalizó los comportamientos. Actualmente “los comportamientos de pretensión universal estarán universalmente expuestos a la sospecha”.¹²⁰ Considerando el medio, esta sociedad dispone de una

¹²⁰ BOURDIEU, Pierre. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Editorial Anagrama, 2007, p. 156.

illusio,¹²¹ que hace de los que participan de manera especial de la obediencia quieran, supliquen y reciban “utilidades” de su majestad el Rey. Esta es una sociedad en la que hubo interés por todos lados, pero “sólo existe en la medida en que todas las pequeñas diferencias, [...] son percibidas por personas que conocen y reconocen prácticamente (lo han incorporado) un principio de diferenciación que les permite reconocer todas esas diferencias y darles valor”;¹²² especialmente “en la etiqueta y el rango, en las prácticas y en el vestir”, en el Rey dar órdenes, y que estas, llegaran a ser obedecidas por los fieles vasallos del reino a ambos lados del Atlántico.

Empero, por pequeño que sea, con las reformas borbónicas, las elites locales que se vieron cogidas por el juego del poder monárquico, por lo menos en sus esquemas incorporados, ya no lo estarán más. El contexto de la primera independencia va a objetivar ese cambio interno en su campo político, como su respuesta práctica ya se ha distanciado de la *Doxa* política en la idea del bien común. Aquí entra en vigor, una frase que se compagina con la realidad histórica estudiada y puede funcionar como explicación del naciente contexto de la autonomía española y americana. Bourdieu lo hacía notar: “uno no se desengancha por mera conversión de la conciencia. Los agentes bien adaptados al juego están poseídos por el juego y sin duda tanto más cuanto mejor lo dominan”.¹²³ Los vasallos dominaron el juego y algunos se distanciaron de las constricciones en las libertades de la Monarquía española, mientras los otros eligieron en sus libertades apostarle a las constricciones de su régimen. Pero lo más probable es que, si encuentran mejor una situación que otra, es porque se trataba de un asunto relacionado con la *illusio* (o interés por el juego). Y esto es uno de los aspectos que intenta establecer el segundo capítulo de esta obra.

¹²¹ Según Bourdieu la *illusio* (o el interés por el juego) es una manera de estar en el mundo, de estar ocupado por el mundo, que hace que el agente pueda estar afectado por una cosa muy alejada, o incluso ausente, pero que forma parte del juego en el que está implicado. BOURDIEU, Pierre. *Meditaciones pascalianas*. Barcelona: Editorial Anagrama, 1999, p. 179.

¹²² *Ibid.*, p. 151.

¹²³ BOURDIEU. *Razones...*, *Op. cit.*, p. 144.

En el período largo que va de 1550 a 1640, justamente en el otoño del renacimiento, “el establecimiento de la soberanía significó el desmoronamiento definitivo de la concepción de unidad y jerarquía en política”.¹²⁴ En otro contexto y luego de 170 años, el cambio de titular de la soberanía del rey al pueblo en América, no era opuesto pero tampoco del todo igual. Cuando la elite criolla “apuestan” por la república, “se coloca e invierte no donde está el beneficio sino donde estará” mientras que los peninsulares del gobierno real permanecen implicados por el juego; en términos de la composición social, podemos darle crédito a las palabras de Heraclio Bonilla: “esta distinción entre criollos y peninsulares es pertinente, con la condición de reconocer que se trata de categorías muy gruesas que ocultan las profundas diferencias internas que cada una de ellas encierra, y que hubo españoles que apoyaron la posición de los criollos, y viceversa”.¹²⁵

Uno de los desenganches más profundos en el campo político más profundo fue la expulsión definitiva de sus autoridades y de sus ejércitos realista en 1819. Este desenganche puede interpretarse como la consecuencia de una separación política traída del inconsciente por el desinterés de algunos grupos de americanos y peninsulares que ya no estaban cogidos por el juego de la Monarquía. Los vasallos “que han incorporado un sinfín de esquemas prácticos de percepción y de valoración que funcionan en tanto que instrumentos de construcción de la realidad” monárquica, imperceptiblemente poseídos por el desinterés que sobrevino en algunos de los americanos en su matriz tradicional de interés, ahora estaban decididos a gobernar sin las constricciones del gobierno real; quienes en 1810 piden la conformación de una Junta no son ya, los que siguen plenamente el “acuerdo oculto y tácito sobre el hecho de que vale la pena luchar por cosas que están en juego en el campo” monárquico.¹²⁶

¹²⁴ BOUWSMA, William J. *El otoño del Renacimiento*. Barcelona: Crítica, 2001, p. 130.

¹²⁵ BONILLA, Heraclio. “El 20 de julio aquel...” En: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 37, n° 1, enero-junio de 2010, p. 89.

¹²⁶ BOURDIEU. *Razones...*, *Op. cit.*, p. 143 y 145.

En este período de cambios políticos y de mutaciones en el contexto histórico y estructural que les otorgaba a la monarquía hispana su eficacia social, el desinterés de la elite criolla nunca tomó la forma de renuncia total, dado que seguían interesados en el juego del campo político de la Monarquía; “es decir sobre el capital estatal que da poder sobre las diferentes especies de capital y sobre su reproducción” (para usar el lenguaje de Bourdieu). Es sabido que, en la aplicación de las reformas borbónicas, “los criollos designados para prestar servicios en los tribunales del Nuevo Mundo disminuyeron en número”,¹²⁷ su exclusión casi total de los cargos “donde estará” depositada su suerte, después de 1808, asirá un efecto social firme, cuando los americanos para darle forma universal a la expresión de sus intereses particulares, se reduce a estrategia que emplean en las luchas como justificación de aquellos actos constituidos en el campo político a variar y, luego, a sustituir.

La liberación del orden político es también una liberación de la *illusio* o interés por el juego social, cimentado por el dominio monárquico. Así pues, se hace como si la calidad de su ser social hubiese sido afectada por bordes y envites distintos a la disposición de su rey. Como se ha señalado en el documento de los motivos que han obligado al Nuevo Reino de Granada a declararse independientes del Consejo de Regencia y remover las autoridades del antiguo gobierno:

Apartados del trono por enormes distancias, y rodeado el trono mismo de nuestros contrarios, en cuyas manos estaba depositada nuestra suerte, casi nunca llegaban à los oídos del Soberano nuestras quejas y gemidos. Por esto los Americanos siempre se han visto privados de los empleos de honor, excluidos de las plazas de rentas competente, impedidos para comerciar con ventaja, precisados à perder sus talentos para la ilustración, siempre abatidos, siempre menospreciados, aborrecidos siempre, y degradados.¹²⁸

¹²⁷ BURKHOLDER, Mark y CHANDLER, David. *De la impotencia a la autoridad: la Corona española y las Audiencias en América, 1687-1808*. México: FCE, 1984, p. 127.

¹²⁸ *Motivos...* *Op. cit.*, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, 116, pieza 2, pp. 4-5.

En el seno del mundo hispano, existir en política es ocupar un espacio y estar afectado por un orden social y político. No obstante hay formas de comportamiento esporádicas que pueden confundirse con la palabra pública y que son privativas de una manera de existir de las gentes en la plaza, en la tienda, en la calle. Inclusive, los motivos señalados algunas líneas arriba, no son palabras contra el rey o “la parole embastillée” de la Francia pre-revolucionaria,¹²⁹ porque estas palabras o escritos nunca inventaron o fomentaron complots hacia la persona real y sus familiares. No obstante, como lo dijo la historiadora Arlette Farge, el contenido de estas percepciones, es imprescindible estudiarlo, pero sin perder de vista que lo más importante reside en los procesos de legitimación que puede ser animada por estas incipientes miradas y uno que otro mecanismo consciente e inconsciente del mundo social.

Si bien las situaciones de malestar se alzan, a saber, en la pequeña villa de Medellín y en el Rionegro de mediados de 1808; donde, “el día del cumpleaños de Carlos IV, la mayoría de los súbditos de la pequeña villa de Medellín decidieron no iluminar las calles, ni sus viviendas en honor al rey como estaba establecido y había sido costumbre durante casi trescientos años”,¹³⁰ como las burlas que fueron proferidas hacia la familia real en Rionegro, exactamente, contra Carlos IV y Fernando VII por su cautiverio y, vociferar o tildar con malas palabras a su monarca Carlos IV tal como sucedió en una chichería de esta zona del virreinato, estos ambientes de la otrora provincia de Antioquia presentaban un rasgo común con los discursos injuriosos, como lo es, cerrarse al olvido y multiplicarse.

En esto concordamos con Catalina Reyes, los discursos injuriosos y los anteriores episodios contra el rey: “develan signos de malestar con el gobierno metropolitano”; no obstante cuando la historiadora Catalina Reyes, como complemento de su tesis escribe: “y el debilitamiento de los lazos de lealtad y

¹²⁹ Para la cuestión de “la parole embastillée” ver FARGE, Arlette. *Dire et mal dire. L'opinion publique au XVIIIe siècle*. Paris: Seuil, 1992, pp. 187-286.

¹³⁰ REYES CÁRDENAS, Ana Catalina. “La revolución de los cabildos y las múltiples autonomías locales en el Nuevo Reino de Granada” En: RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Pablo (coord.). *Historia que no cesa. La Independencia de Colombia 1780-1830*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2010, p. 47.

subordinación de la monarquía”,¹³¹ allí florecen los desacuerdos; sea como sea, es imposible garantizar que las burlas, la suspensión de una costumbre o el uso de malas palabras, con su peculiar matiz hacia el monarca, sea el factor clave en el debilitamiento de la lealtad y subordinación, sobre todo cuando hay estructuras estructurantes en las sociedades de otrora y de hoy, en la cual esa clase de gestos no podía sustituir el funcionamiento del régimen. Que ese deseo de cuestionar sea un indicador de malestar necesariamente no indicaba que esta fuese la anomalía en el dominio *dóxico* de la monarquía. En el mundo contemporáneo, unos y otros vociferan y tildan con malas palabras a sus gobiernos y, esto no destruye las formas de subordinación al campo político, y en la mejor de las situaciones, quizá fortalezca las relaciones de fuerza del campo de poder de algunos grupos. Aparte, es inevitable preguntarse quién se beneficia y quién sufre. En el estado absolutista francés del siglo XVIII, el rey funda una parte de su poder en la relación de exigir y dar amor a los súbditos. El rey decide sus formas de amar (guerras, paz, impuestos, política tanto interior como exterior); el pueblo no decide las suyas. Encontrarla expresada en palabras no fue la regla de su funcionamiento. Esta asimetría no era explícita: la retórica monárquica era indivisa, entre el pueblo y el rey, entre el rey y los súbditos, esa relación resultaba inviolable. La desafección se lee como traición. Aparte de que se paga con el castigo, recibe la condición de criminal; no amar al rey era un crimen, una maldad imposible o una falta infernal al reglamento superior.¹³² Conviene decir con esto, tal como lo piensa Farge, la cara inversa de la sumisión es la subversión, al mismo tiempo es el crimen más y más perverso, ese que arrastra por castigo divino a los cuerpos y el alma al infierno.¹³³ Ahora, de los sujetos más humildes y ordinarios, es de quienes puede surgir, aquello que a la postre amenaza con destruir la cabeza de aquel cuerpo inmortal. En el centro de esta retórica, la representación de la jerarquía social se hace según una idea orgánica: el rey es la cabeza de un cuerpo del que la plebe son sus pies. Y el poder absoluto es altivo y orgulloso;

¹³¹ *Ibid.*

¹³² FARGE. *Op. cit.*, p. 193.

¹³³ *Ibid.*, p. 199.

intransigente y sin complacencia, exige al individuo una sumisión total en la cual su felicidad o fortuna se fabrica en el misterio y opacidad.¹³⁴

En “los años cruciales” (1808-1809) el español americano esperaba algo más que amor. El monarca nunca expresó cara a cara a sus vasallos en América ese gesto de enlace y unión; no obstante lo pudieron apreciar, percibir o ver a través de la imagen o en la forma de los sentimientos que resultaban de las representaciones del poder y del poder de las representaciones. Los documentos regios y el cuerpo de autoridades de la metrópoli, “en una sociedad que hizo de la separación estricta de indios y españoles uno de sus principios básicos de funcionamiento”¹³⁵ y de la división exacta entre los criollos y españoles, el mecanismo de segmentación del interés social,¹³⁶ allí encontraba la eficacia de su poder; mas en el centro de cualquier forma de sumisión (y de su retórica), la disposición por el juego, es suficiente para vigorizar la armonía del cuerpo social y lo hubiese sido con el absolutismo de la Casa de los Borbones, de aún conservarse dentro del grupo de los criollos el interés por conseguir beneficio y promoción de su posición en el espacio social monárquico. En ella lo que se revela en la figura del rey lo hace en las formas de beneficio y promoción, porque son parte de una relación sistémica y estructurada en el régimen político. Los vasallos comprendían la lógica del orden político monárquico y consiguieron hacerlo con independencia del lugar ocupado en la sociedad.

En una sociedad donde se respira interés por todos los poros del cuerpo, el acenso y remuneración ciertamente era un proceso en el cual se gana o pierde capital estando situado en un lugar del espacio social. Tanto para indios como blancos o mestizos, su autoridad y privilegios les ofrecía un sinnúmero de beneficios; dar o recibir no era un mero atributo del rey; no obstante era el más importante. El volumen de sus beneficios a diferencia de una sociedad

¹³⁴ *Ibíd.*, p. 198.

¹³⁵ BONILLA, Heraclio. *La trayectoria del desencanto. El Perú en la segunda mitad del siglo XX*. Lima: Arteidea editores, 2006, p. 53.

¹³⁶ *Ibíd.*

capitalista avanzada que regularmente apela al uso de una razón sustantiva con la finalidad primera de obtener el mayor volumen en el juego de los intercambios de un mercado nacional, era algo esperable, que uno de los criterios fundamentales de la acumulación de capital, en sus distintas especies, se siguiera de la posición o disposición en la superficie del espacio social. De manera que el factor de acumulación no era únicamente de tipo económico, sino también social. Asimismo, “la pertenencia a uno u otro lugar no dependía necesariamente de la posición económica”.¹³⁷ En el caso de la sumisión esta dependía en realidad de un criterio de utilidad social ligada a los beneficios tácitos de su posición en una economía de común acuerdo con la gracia y los favores del poder real hacia el cuerpo burocrático y sus vasallos. Quienes entre muchas otras cosas esperaban conseguir beneficio y promoción.

Es posible, si no probable, en la sociedad monárquica para alcanzar la sumisión la explotación dejaba de ser una preocupación para convertirse en un interés que le permitía a la sociedad monárquica “conciliar las tensiones y los conflictos”. Para lograr su reproducción en la sociedad monárquica fue decisivo “el horizonte y los límites de la experiencia posible”. Las relaciones productivas se realizaban en sincronismo con el orden simbólico de la sociedad monárquica, no solamente “hace que cada uno de los actores sociales acepte una imagen de su ser social”, sino que también identifique y otorgue validez a las relaciones arbitrarias de modo que pasen por relaciones legítimas.¹³⁸ Desde luego, el régimen político subordinó tanto a blancos como indios, al mestizo como al negro por igual, sólo que este sometimiento era mutable a la posición según los campos “en la que las corporaciones y los grupos de vecinos y de indios” reproducían actos ligados, acorde a las disposiciones de la Monarquía. Al final, en lo que se refiere a la esperanza de beneficio y promoción, el campo político estaba dejando de ser un vaso comunicante con las expectativas de la elite

¹³⁷ CARRILLO, Magali. “El pueblo neogranadino antes de la crisis monárquica de 1808-1809” En: CARRILLO, Magali y VANEGAS, Isidro (editores). *Op. cit.*, p. 190.

¹³⁸ Sobre esta cuestión y para un contexto caracterizado por la falta de un sincronismo entre el orden simbólico y las relaciones sociales, resulta de gran interés el análisis que Andrés Guerrero hace referente al teatro ritual de la fiesta de San Juan en la región de Otavalo y La Esperanza. Ver GUERRERO. *Op. cit.*

local criolla, a raíz de las nuevas políticas borbónicas de autoridad y centralización en la sociedad virreinal a finales del siglo XVIII e inicios del XIX.

Al mismo tiempo, las consecuencias de un mundo que registra nuevas experiencias y acontecimientos, “cuando el espacio de experiencias heredado coincide cada vez menos con las expectativas de futuro emergentes que de golpe se levantaban”;¹³⁹ y en tanto que los españoles combaten por dios, la patria y el rey a los franceses, y luego que Fernando VII reasume el poder real en 1814; en ese mundo donde las estructuras aguantan más el desgaste del tiempo, algo fundamentalmente diferente pasó, hubo un tránsito de la sociedad monárquica, por un proceso que “la condujo a un cambio en el papel del futuro”. Las prácticas en adelante estarían marcadas por una expectativa de intenso aliento, con la finalidad de imponer lo que consideraban la relación correcta entre la sociedad y el Estado. La retórica política relacionada con la metáfora de la familia (y “referida a la autoridad paterna del Rey y a la autoridad imperial de la *Madre Patria* en relación con” los reinos) se mueve en esta dirección. Ya que

[...] suministraba a los criollos un instrumento adecuado para expresar sus reivindicaciones tanto respecto de la participación política y económica como de una creciente autonomía. Al mismo tiempo servía para criticar la política española, sin ser o parecer desleales, y de este modo desde un principio, dar escarmiento a los criollos que permanecían fieles a la Corona, si bien de manera vacilante.¹⁴⁰

Vale decir, también planteaba un mensaje opuesto a los criollos, tal como sucedió en 1782 cuando Antonio Caballero y Góngora exhorta a los rebeldes granadinos “a que prestasen obediencia y apoyasen al Rey”. A través de estas imágenes el Rey adquiere la connotación de padre común: “[...] repetimos nuestra exhortación a todos los habitantes de estas provincias, para que reflexionen cuán bueno y suavísimo es permanecer aquí reunidos en una

¹³⁹ KOSELLECK, Reinhart. *historia/Historia*. Madrid: Editorial Trotta, 2004, p. 129.

¹⁴⁰ KÖNIG, *Op. cit.*, p. 215.

misma familia, obedientes a nuestro Padre y concordados con nuestros hermanos, gustando en su compañía los frutos sazonados de la paz y la quietud pública”.¹⁴¹

Claro está, la experiencia es distinta, pero en ambas situaciones la oposición hacia el Rey estaba en una zona tenue que se vuelve perceptible la traición y sensible la apelación a la sumisión, después de todo brotaban más documentos escritos probando el hecho de las experiencias variables de las nuevas generaciones de vasallos hacia el Virrey y Oidores (por mencionar los de mayor rango). Esto ayuda a comprender por qué en el Virreinato van y vienen esa clase de metáforas, pero también es significativo que en Santafé hayan sido los criollos americanos los que toman la representación activamente en lo sucesivo a la cancelación de la dominación española. Este matiz se hace uniforme en los documentos de la época, la fineza de su poder de diferenciación parece perder las percepciones de una población de golpe signada por su color de piel. Parcialmente desaparece su mundo interno de las estructuras externas de los pensamientos y las palabras que supone el diseño de ver otra manera de llegar a un dominio diferente en las relaciones entre la sociedad y el estado. Los indios y mestizos no están excluidos del proceso pero tampoco “se opera la percepción de lo real”, considerado por ellos sus recuerdos, sus voluntades, sus ideas más firmes sobre las características del tipo de dominación con el que desearían comprometer su existencia y la de sus hijos en el futuro inmediato.

A la vez se habían producido otras variaciones. En el siglo XVIII la población indígena en Santafé se reduce, en contraste a la población mestiza que estaba creciendo. Así, este revés por su singularidad numérica con varios países de la América andina hace de los escasos indios existentes una especificidad. Bonilla lo explica en porcentajes: “en términos étnicos, los blancos eran un 38, 3%; mestizos y negros liberales el 54, 8%; indios el 3,7% y esclavos, el 3,3% del total. Los escasos 700 indios existentes en la ciudad constituyen, como bien

¹⁴¹ “Indulto a los Comuneros, 1782”, en A. Pérez Ayala, Caballero y Góngora, pp. 137, 132 y 136, citado por KÖNIG. *Op. cit.*, p. 210.

es conocido, la peculiaridad del entorno social de esta Junta, en contraste con las experiencias de Quito y La Paz”.¹⁴² La cuestión es saber, si ese grupo de indios, quiso o no la independencia; en el campo problemático que ocupa a esta investigación, nada puede ser más recomendable para el campo del análisis, explicar no solamente la naturaleza de los conflictos en la sociedad colonial sino también comprender la forma estructural que asumió la dominación *dóxica* y las relaciones estructurantes de la sumisión, con el laborioso propósito de saber sobre la efectividad del poder del REY.

Conviene asimismo tener en cuenta como estrategia analítica definir lo que entendemos y entendieron los sujetos implicados en esta Historia por obediencia y dominación. Max Weber interpreta básicamente la obediencia y dominación a partir de los motivos y el tipo de legitimidad. La diferencia no es tan profunda, o apenas lo es, si comparamos los nudos de la sumisión hacia el monarca y su poder regio con los motivos y tipos de dominación según el tipo de legitimidad. Un término del análisis que si lograría modificar hondamente la estrategia weberiana, es más o menos, funcional en el instante cuando el trabajo científico se dirige a la elaboración de las estructuras finas del espacio social y, poco o nada, le interesa la exposición *tipológica* de la dominación, porque está interesado en *fabricar* el campo de fuerzas del espacio social, ese que fuera singularizado por los agentes sociales en su propio y particular mundo histórico.

Las sociedades de ahora como las de antes se hallan regidas por un sentido práctico. En la sociedad monárquica de Santafé, este asume la función de estructurar los espacios estructurantes de la dominación regia. Aunque parece un análisis bastante reflexivo, la dominación necesita en términos generales de una estructura profunda de campos de fuerza que aseguren la fianza en que vale la pena obedecer inconscientemente esas relaciones de fuerza. De aquí se concluye que el dominio no es solamente político, después de todo, la estructuración de la sociedad está en gran medida en la base de la

¹⁴² BONILLA. *Aquel...., Op. cit.*, p. 96.

reproducción de la sumisión *dóxica* en el poder monárquico. Y con Weber sabemos que “no toda dominación emplea medios económicos ni, *mucho* menos aún, tiene fines económicos. Pero la dominación sobre un número de personas necesita normalmente, aunque no siempre, de un aparato humano, un aparato administrativo”.¹⁴³

Comencemos por señalar, los hombres que llevan a cabo esa inflexión en el campo político virreinal. Había un resentimiento general de la elite criolla, pero especialmente son los novatores a fines del siglo XVIII, la sociedad santafereña *del 20 de Julio aquel* y los ejércitos patriotas del general Bolívar los que en sus cuerpos conviene en una organización diferente a la moralidad pública monárquica. La cuestión es saber, cuáles fueron las posibilidades de que gozaron estos grupos para escaparse de la sumisión del poder regio o de la “solidaridad de intereses” (para retomar la expresión de Weber).

Había razones que se hallaban relacionadas con los acontecimientos y otras más profundas. El régimen tiene un eje articulador que se disuelve con las abdicaciones de los “Borbones destronados”; además, resultado de la separación del gobierno real por las Juntas de gobierno, se destruye el *espacio social* de diferencias. En términos comparativos con la experiencia europea, quizá esta situación histórica recoge trazos respectivamente comparables a la experiencia de la división de las iglesias a fines del siglo XVI y a principios del XVII,¹⁴⁴ precisamente porque al igual que esta, con la experiencia representativa se revela la “desagregación de los principios y de las estructuras básicas”, no de la Edad Media sino de las bases del orden legítimo de la colonia.

Este aspecto de la “desagregación” de los fundamentos de las estructuras básicas en el mundo hispano, en definitiva, se impone aclarar una vieja

¹⁴³ WEBER, Max. *Sociología del poder. Los tipos de dominación*. Madrid: Alianza Editorial, 2007, pp. 59-60.

¹⁴⁴ Ver CERTEAU, Michel de. *La escritura de la historia*. 2ª ed. México: Universidad Iberoamericana, 2010, pp. 152-159.

cuestión: ¿Qué tan revolucionario fue el proceso que comenzó en 1808? El proceso político que dio como resultado la independencia de la América española en términos generales y, de la capital del virreinato del Nuevo Reino de Granada en términos singulares, es un proceso marcado en primera instancia por la “liberación” de los españoles americanos, mestizos y criollos, de la “solidaridad de intereses” (Weber) o del dominio *dóxico* (Bourdieu); pero que, sin embargo, antes de las juntas americanas de 1810, no se objetiva, condicionalmente se conservó en el límite; inclusive, su liberación está más relacionada con “el funcionamiento del mismo sistema patrimonial” que, por los mismos imaginarios y valores de las nuevas ideas de la modernidad política. Así, entre los grupos que optan por la autonomía, sin decirlo abiertamente, notamos cómo,

Durante el primer período “revolucionario” –las comillas son nuestras– en la Nueva Granada el orden jerárquico social quedó intacto, el poder político permaneció bajo el dominio de las familias principales, y la vida política todavía estaba influenciada fuertemente por los cánones de una política cultural colonial en la que la participación estaba restringida y muy localizada. Así pues, a pesar de los cambios en la estructura política, la actividad política continuó gravitando alrededor de asuntos tradicionales, tales como las luchas de las familias locales prominentes por alcanzar y mantener los cargos, antiguas aspiraciones de autonomía municipal, y otras rivalidades jurisdiccionales semejantes. La Iglesia fue también un poderoso contrapeso del cambio político.¹⁴⁵

Más allá de esas permanencias nutridas en la “politización” del lenguaje político de la modernidad, las estructuras estructurantes del mundo hispano, no eran inmóviles ni el campo político que faltaba y se requería para articular “la formalidad de las prácticas y la de sus representaciones”, logró articular fuertemente esta relación necesaria, porque no fue suficiente con establecer un léxico liberal y republicano mientras la piedra y la carne (para emplear el

¹⁴⁵ MCFARLANE, Anthony, “La construcción del orden político: la “Primera República” en la Nueva Granada, 1810-1815” En: *Historia y sociedad*, n° 8, p. 80. Disponible en: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/viewFile/23215/23969>

lenguaje de Sennett) seguía reproduciendo algunos marcos de referencia de la lógica del “practicante” de una dominación de tipo patrimonial, tales como: 1) la sumisión de carácter personal; 2) veneración por la tradición hacia la persona del señor; 3) dominio de las masas por medio de un individuo; 4) favoritismo y utilitarismo burocrático;¹⁴⁶ de modo que se trata esencialmente de campos sociales *propensos a enajenar que a delegar su poder en sus dirigentes elegidos o aceptados.*¹⁴⁷ A la vez que “las edificaciones, residencias, mansiones o palacios” de la capital del virreinato del Nuevo Reyno de Granada y las otras provincias, eran bastidores de un mundo de gestos, rituales y formas de colonizar el cuerpo todavía desde la *disposición táctica* que posibilitaba el ejercicio del poder en tiempos del periodo colonial.

El “espacio” de la ciudad está marcado por la percepción de un lugar en el que lo “público” tal como lo percibe y representa José María Caballero y muchos otros miembros de su tiempo, se relaciona con un lugar dispuesto para el espectáculo de... o, para la experiencia extraordinaria e impactante o, simplemente, para la circulación de viajeros y los vínculos familiares en el plexo de relaciones sociales de un pueblo que forja las marcas de su memoria, con eso que les pasó o les estaba sucediendo específicamente a sus conocidos, a sí mismo y a quienes, por un vínculo imaginario, se presentaban como los directamente responsables de su bienestar, nos referimos a la burocracia real y especialmente al Rey.

Cuando el 29 de enero de 1804 “se comenzaron las fiestas reales *por el recibimiento* del señor Amar,¹⁴⁸ *a las que vino infinidad de gentes de todas*

¹⁴⁶ ZABLUDOVSKY KUPER, Gina. *Patrimonialismo y modernización. Poder y dominación en la sociología del Oriente de Max Weber*. México: FCE/UNAM, 1993, pp. 28-31.

¹⁴⁷ MORSE, Richard M. *Las resonancias del Nuevo Mundo*. México: Editorial Vuelta, 1995, p. 199.

¹⁴⁸ El señor don Antonio Amar y Borbón, Arguedas y Vallejo de Santa Cruz, caballero profeso de la Orden de Santiago, teniente general de los Reales Ejércitos, virrey, gobernador y capitán profeso del Nuevo Reino de Granada; presidente de la Real Audiencia de Santa Fe, superintendente general de la Real Hacienda y Rentas Estancadas, subdelegado de la de Correos, etc. [...] Por Real Decreto de 26 de julio de 1802, cuando desempeñaba la Comandancia General de Guipúzcoa, fue nombrado virrey. [...] Se posesionó en Santa Fe el 17 de septiembre de 1803. Casado con doña María Francisca de Villanova y Marco, natural del Reino de Aragón, hija del acaudalado comerciante don Eugenio de Villanova. MARTÍNEZ, Armando y GUTIÉRREZ, Daniel (editores), *Op. cit.*, p. 19. Huelga decir que las celebraciones comenzaron en 1803 hasta febrero de 1804.

partes” (el subrayado es nuestro) y al otro día “hubo toros de rejón, y a la noche iluminación y se echó un globo”, acción que se repite el día 31 y se prolonga por seis días más; esta vez con

[...] fuegos de todas clases y músicas. El día 2 fue el primer baile de máscaras que se dio en el coliseo, y bailaron los señores virreyes. Era cosa digna de ver la diversidad de figuras tan extrañas que sacaron, que parecía otro mundo u otro país. Estos bailes duraron cuatro noches, dirigidos por el oidor Alba. A 6 [de febrero] se concluyeron las fiestas reales, martes de carnestolendas.¹⁴⁹

Sin embargo, en 1810, aunque los actores sociales no fueran los mismos, una vez más, en la capital del virreinato se prestaba a su interior, la plaza, las calles, las viviendas como lugares donde se amaga los gestos y comportamientos del grupo, en situaciones que instauran y perpetúan relaciones teñidas de odio o afectividad. En la casa de piedra, al cabo de poco tiempo,

por la tarde y mañana sacaron al balcón de las casas consistoriales, primero a don Martín Tanco, administrador de correos, que decían encubría pliegos, y él dijo que el virrey se lo mandaba; lloró en el balcón, pero el pueblo decía que era sospechoso; y Melchor Uscátegui dijo que no se creyeran, que esas eran lágrimas de cocodrilo. Sacaron a otros muchos, entre ellos a don Lorenzo Marroquín, que lo odiaba mucho el pueblo a este español; dijeron no tener culpa y lo dieron libre, y en medio de dos vocales se retiraba para su casa, cuando por una voz lo advirtió el pueblo y de improviso se le avanzó y lo cogieron frente al cuartel de caballería, y le tiró uno un furioso golpe con una lanza, que defendió don José Antonio Sánchez, otro que le descargó un sablazo y quitó el golpe don Marcelino Hurtado; al fin lo llevaron a la cárcel, bastante estropeado; sacaron a don Juan Sordo, a don Juan Danglada y a otros.¹⁵⁰

La vista del transeúnte miraba con confusión lo que estaba sucediendo frente a los domicilios de sus conocidos o de sus familiares. Esta escena testimoniaba

¹⁴⁹ CABALLERO, José María. *Diario de la Independencia*. Bogotá: Fica, 2010, p. 95.

¹⁵⁰ *Ibíd.*, p. 118.

una idea de Foucault sobre el poder. Según Michel Foucault, el poder psiquiátrico, “es un poder meticuloso, calculado, cuyas tácticas y estrategias están perfectamente definidas”,¹⁵¹ quienes sintieron por aquella época que todo se volvía una confusión; por ejemplo, don José Gregorio Gutiérrez cuando desde la distancia con sumo temor y prevención de involucrarse en las detenciones, atónito veía como sacaban de sus moradas a gente conocida sin poder ayudarlos sin poner en riesgo su propia integridad, o frente al desconcierto producido al dar oídos a los bullicios en los que “unos decían: ¡Muera! Otros: ¡Viva!”, su piel reviste la incertidumbre del gesto sobre quien “se ejerce en silencio un dominio” y que luego de “mostrarse dócil y sumiso” puede llegar a hacerse dominante de la situación, al participar directamente en el juego institucional que caracteriza la “distribución reglada del poder”. El hermano del doctor Agustín Gutiérrez Moreno es el reflejo de aquella conversión en las situaciones del poder.

Entonces, el poder puede ser anónimo (como lo sugería Foucault en su cátedra de *Historia de los sistemas de pensamiento* entre noviembre de 1973 y febrero de 1974); por muy oscuro que sea tiene que escribirse con claridad por quienes lo ejercen y lo hacen funcionar y distribuir en los poros del campo y espacio social. De ahí deriva parte de su eficacia y, desde luego, lo más importante la función que le corresponde a cada agente social en esas relaciones de dominio.

Eso que pasó en “aquel 20 de julio” y días subsiguientes, sea como sea, se presentó en contradicción abierta con la formalidad de los comportamientos que rodeaban el aparato de la realeza. Al hacerlo y sin saberlo, curiosamente tuvo consecuencias prácticas sobre la sumisión y la articulación de los poderes de la burocracia imperial y local.

Por la época, entre el “choque de 1808” y “la restauración del absolutismo”, aparecen las novedades fundamentales de la pérdida de fianza hacia el régimen, pero esto no suponía una pérdida en el poder *dóxico*; tras esos

¹⁵¹ FOUCAULT, Michel. *El poder psiquiátrico*. Buenos Aires: FCE, 2008, p. 31.

sucesos, pero fundamentalmente, después de 1819, la invención de la nación es un proceso que al lado de la pérdida de sumisión *dóxica*, fue ésta una derivación de la sustitución léxica en los esquemas de clasificación como respuesta “a la conservación del orden social”, mientras que por otro lado, la primera república vio orquestar prácticas de gobierno constitutivas del nuevo campo político. Éste era arbitrario como el anterior campo político virreinal. Pero con una peculiaridad muy significativa. El cambio político no era más que un desplazamiento de la autoridad y las formas de gobierno. En realidad, el poder regio nunca fue el objetivo político de que “el rey quedara reducido a la impotencia”. En medio de esa coyuntura corta, el régimen fue el centro de los ataques y parece haber sido la más determinante consecuencia, los daños irreparables sobre el Rey y la representatividad de su poder en el gobierno virreinal.

De hecho, lo que puso al campo político de la Monarquía católica en esta provincia en relación a las lógicas de subordinación y explotación con las nuevas relaciones productivas del concierto internacional, o con “los instrumentos de dominación (ideologías en el léxico de Marx y teodiceas en el de Weber”,¹⁵² es sobre todo porque no hubo previamente un descoronamiento o desacralización de su figura como articulador del sistema político, sino, mucho más importante, nació de una despersonalización de la figura del monarca del poder monárquico que afectaba la matriz de “utilidad” de los segmentos de la población monárquica, la cual es terminante para la acción y motivación de los agentes en la aceptación de sus apuestas en los distintos campos estructurados por el régimen monárquico. Como lo ven, por tanto, es la situación inversa a la que se vio sometido el rey Jorge III de Inglaterra, analizada por Michel Foucault. Para él, “no hay, por consiguiente, caída de un poder soberano bajo otro poder soberano, sino paso de un poder soberano, [...] a un poder distinto”.¹⁵³ En la capital del virreinato esto último es consonante con la experiencia de los grupos y la cuestión del poder soberano.

¹⁵² BOURDIEU, Pierre y WACQUANT, Loïc. *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2008, p. 38.

¹⁵³ FOUCAULT. *Op. cit.*, p. 39.

Durante “la construcción de un nuevo horizonte político” o de las Juntas de 1810, el gobierno que se “instala” en los dominios político-administrativos de la metrópoli, como acontece en el antiguo virreinato de la Nueva Granada, “el monarca que ha perdido su soberanía” no es subordinado por otro poder distinto, el poder que se instala no es anónimo, sin color, ni un poder disciplinario (como el que Michel Foucault llamó alguna vez “El poder psiquiátrico”). En esto es necesario detenernos un poco, con el fin de descubrir y, luego resolver una serie de cuestiones, como son: ¿Cuál es el poder del rey? ¿De qué tipo de poder se trata? ¿Cómo se forma? ¿Cómo se ejerce? ¿Cuáles son entonces los poros y procedimientos por el que circulaba su poder en la sociedad monárquica? Sin embargo básicamente una cuestión subyace en el nudo de este ejercicio, ¿De dónde proviene su eficacia social y por qué la pérdida de sumisión *dóxica* (la *illusio* o el interés por el juego), socavaban el poder de las autoridades y separa inicialmente a la elite local criolla de su Rey? En el fondo, al recoger y reformular un problema de Andrés Guerrero, esto abre la posibilidad una vez más para preguntarse y, luego, comprender, cuál era el contexto histórico y estructural que le otorgaba al poder regio en términos generales su eficacia social en la Monarquía Hispana, y concretamente en Santafé. Por lo tanto, intentaremos examinar lo que significaba la *illusio* en este momento histórico.

2.1 *Illusio* o interés en el poder regio

Según el *Diccionario de la lengua castellana* de 1817, el término *illusio* significa “burlería”, “engaño”, “alucinamiento”, “ilusión”. No obstante podríamos calificar este concepto con los instrumentos del saber científico de las Ciencias Sociales de hoy, como “una manera de *estar* en el mundo”, que dentro del periodo comprendido entre 1808-1814, crece en el silencio de los procesos históricos de los habitantes de Bogotá. Y por ello, en el vocabulario social y político de la época, su contenido se realiza menos “en el uso que del lenguaje se hacía al

discutir sobre el Estado, la sociedad y la economía”, y más en lo que se supone, “hace que el agente pueda estar afectado por una cosa muy alejada, o incluso ausente, pero que forma parte del juego en el que está implicado”.¹⁵⁴ Esto quiere decir que la *illusio* puede comprenderse mejor como *manera de estar en el mundo*, ya que el campo conceptual de los santafereños fue insensible en su uso de esta unidad semántica en la comprensión de su presente. Es decir, vale más por lo que permitió en el cuerpo que por lo que significa en la experiencia histórica conceptual.¹⁵⁵

La *illusio* es un punto de acceso a un mundo que nos resulta oscuro en el presente. “La Corona quería gobernar sus reinos en América sin gastos”. Lo que fue a todo trance inimaginable. Máxime, en un cuerpo virreinal en el que la unidad esencial de poder imperaba por un principio dinámico de “utilidad”. Pero en el plano económico la situación colonial en la Nueva Granada en relación con la fuerza de que la metrópoli dispone para imponer en los hechos el estatus colonial, podría parecer creíble si tasamos los gastos operacionales del campo político virreinal y relacionamos los fines de los agentes involucrados en la actividad productiva. Pese a que no es la finalidad de este análisis hacer una historia con ello, es imposible no considerar la peculiar concepción de utilidad.

En el diccionario establecido por la real academia española en su quinta edición, se refiere al concepto de *utilidad* como “conveniencia”, “ganancia” o “BIEN de la patria”. Al Estado monárquico le interesaba sacar utilidad de sus reinos. La cantidad y la forma en que lo hicieron, traduce el modelo peculiar de organización política que venció y sometió a la población indígena en América y, luego, cada grupo en calidad de vasallos.

A su vez, los servidores del monarca y los vasallos estaban a la expectativa de los beneficios del “favor al Rey”; esto último figuraba básicamente como “Honra,

¹⁵⁴ BOURDIEU. *Meditaciones....*, *Op. cit.*, p. 179.

¹⁵⁵ Vale decir que el término *illusio* a pesar de no quedar inserto dentro del uso lingüístico que los españoles peninsulares y los españoles americanos hicieron de su utillaje conceptual en el campo político, no se le puede clasificar como un concepto anacrónico, por no haberse registrado en las reliquias de los agentes sociales de la república.

beneficio ò gracia”. Tal como Weber escribe, “el tipo de motivo caracteriza el tipo de dominación”.¹⁵⁶ Sin embargo, la dominación (o la obediencia), él la interpreta a partir de los motivos y el tipo de legitimidad. En la visión del mundo de los españoles no es ciertamente casual que la efectividad del monarca derive su éxito de los funcionarios nombrados por el Rey y aprobados en la metrópoli por el cuerpo de Consejos; porque los nudos de la sumisión hacia el monarca, dependió de otros principios (no necesariamente conscientes ni racionales), como se impone con toda precisión en la teoría weberiana.

En el campo político de la Casa Borbón, su burocracia imperial y local, afrontaban usualmente “disputas por la dominación”; es decir, enfrentamientos o luchas por cambiar su posición en la Corte; o sea, “mejorar sus probabilidades de proximidad o de distancias” entre los propios “funcionarios patrimoniales” con respecto al Rey y su Corte. En este sentido, las propiedades simbólicas y efectivas del rey, eran imprescindibles para cambiar su lugar o posición en el *Campo político*. En este caso, la organización política y administrativa del virreinato.

Por más abstracto que nos parezca, las *disposiciones* de los agentes no guardaban perennemente sus *posiciones*, puesto que las experiencias son diferentes en el péndulo del tiempo. Luego, las estructuras en los tres siglos de dominio nunca fueron realmente inmóviles. En este punto, es necesario esperar el desarrollo de trabajos históricos atentos a crear una sepultura que pueda hacer entrar dichos personajes a la escritura de la historia.

En términos del espacio social y del consentimiento monárquico, la cercanía al REY *hace creer y da a conocer* por anticipado que el monarca debe dispensarlos de beneficio y notoriedad. Pero el cargo es el que crea la distancia entre los funcionarios. Su determinación por el conflicto y el desacuerdo está en el centro de las luchas por mejores posiciones. A pesar de ser un mundo atravesado por tensiones y competencias entre la burocracia imperial y local, lo

¹⁵⁶ WEBER. *Op. cit.*, p. 60.

que no significa que su *carácter inestable* expuso sus pilares y fundamentos a su desagregación. La sumisión *dóxica* asume el papel de la ideología y oculta el carácter compulsivo de las relaciones de explotación del campo de fuerzas del espacio social. En el campo de la sociología reflexiva, la *Doxa* política, según Bourdieu, “es un conjunto de ideas recibidas que están incluso del lado de la creencia, por ejemplo, actualmente, la visión neoliberal”.¹⁵⁷

La visión liberal hispánica y los fundamentos neotomistas en la España Borbónica del siglo XVIII e inicios del XIX, sobre todo, esta última anticipaba en las situaciones políticas la forma de actuar en los distintos campos del orden monárquico, pero en especial del campo político. Este es un mundo hilvanado en la proximidad o distanciamiento social de dos repúblicas: la república de blancos y la república de indios. En la metrópoli el mundo social nunca precisó de esas divisiones; dado que produjo un espacio social, con una lógica dominante y singular implantada en América, sin confundir el sustrato de su identidad con la del conquistado y colonizado por la espada y la fe del conquistador.

Ahora bien, para Carmagnani y Romano, “hablar de espacio social implica necesariamente referirnos a la imagen del mundo en que aquel espacio se construye”.¹⁵⁸ Un mundo en términos generales, escindido por el poder de la violencia de un régimen incorporado a través de los códigos del color de la piel y la pertenencia, consciente y común, a un grupo social. Su engranaje se mueve, al compás de los procesos de capitalización de los grupos, su funcionamiento no cesa ni cuando el último latido o aliento de un esclavo, un indio, un blanco, un rey se da por última vez. Es más, son reproducidos en un contexto que no es la dialéctica del amo y del esclavo; sus principios son inversos a los del mundo contemporáneo. Los ejércitos de Napoleón atraviesan los límites fronterizos de España; invaden pero nunca logran conquistar dichos principios del mundo ibérico.

¹⁵⁷ Para conocer el contenido de esa *Doxa* política neoliberal ver BOURDIEU, Pierre y WACQUANT, Loïc. *Op. cit.*, p. 11.

¹⁵⁸ CARMAGNANI, Marcello y ROMANO, Ruggiero. *Op. cit.*, p. 290.

La metrópoli ha conseguido hacer del capital simbólico y capital social dos de sus especies de capital más eficiente. En un mundo contemporáneo se vería con extrañeza y un gesto de incompreensión ese universo, pues para las “sociedades más avanzadas”, como Estados Unidos, Japón o Francia, sus principios “son sin duda los más eficientes, el capital económico y el capital cultural”.¹⁵⁹ No necesitan de vociferarlo, los cuerpos lo saben, la notoriedad y, desde luego, la proximidad con el Rey y su Corte, puntean las diferencias. Estas no son creadas por criterios de clase ni el color de la piel; por el contrario, imponen el conocimiento de esas clasificaciones en tanto en su cuerpo el *sentido práctico* o *habitus*, “les dice lo que hay o no hay que hacer” (para emplear de nuevo los enunciados de Bourdieu).

El REY, a los ojos de las sociedades contemporáneas y democráticas, es un cuerpo temporal; sólo que con otra disposición y posición que lo hace diferente a los ojos de las sociedades de hoy con respecto a los vasallos que lo percibían de otro modo. Que una sociedad consienta esas distinciones es porque en esas diferencias también se legitima el poder regio. Es más, la figura del rey era una categoría de percepción que contribuía al orden y, por tanto, a la reproducción del mundo social monárquico.

En el campo simbólico, la figura del rey es la única, por decirlo así, posición “estable”; si tenemos en cuenta que en sus *apuestas* nadie diferente a su Corte, y entonces, a quien legítimamente le correspondía la responsabilidad de ser la persona del rey, conseguía ostentar las propiedades y potencialidades de majestad que la posición en el campo le brindaba al monarca. Es decir, “el rey no reconocía ningún superior ni dentro ni fuera de su reino, siendo él la fuente primaria de toda justicia y toda legislación”.¹⁶⁰

En teoría, la posición del rey en el campo político era inmune. Por un lado, no necesitaba para monopolizar prerrogativas de un cargo, “de ser conocido y

¹⁵⁹ BOURDIEU. *Razones....*, *Op. cit.*, p 18.

¹⁶⁰ PHELAN. *Op. cit.*, p. 139.

reconocido” como los demás funcionarios patrimoniales; además, “había un solo factor centralizante en la cima de la pirámide, la persona del rey, debajo del cual se encontraban toda una serie de consejos reales”.¹⁶¹ Por otro, las relaciones de fuerza no afectaban finalmente su propiedad como majestad, puesto que ningún otro agente del campo mientras no estuviese ajustado a la lógica práctica del mundo social monárquico, por mejor que le fuese en esas luchas de acumulación de capital, por los cargos en la administración que pudiese comprar o los nombramientos reales que consiguiese como servidor del rey, inconscientemente en su ser, reconocía la imposibilidad “de su ser o sustancia” para *transustanciar* su condición de vasallo en monarca y ejercer sin reservas las prerrogativas del REY.

Así las amenazas en gran parte provenían de los que podían permitirse “el paso de una persona a otra”: la del Rey. El príncipe por conspiración o línea sucesoria ocupaba el primer rango en el listado de posibles confabulados o herederos al trono; claro está, el monarca tampoco se halló exento en los conflictos internacionales contra sus vecinos de someter su patrimonio a una pérdida considerable. Como sea no estaba en juego el ejercicio y reproducción de la violencia simbólica ejercida en su nombre ni su “naturaleza áulica” como rey.

En la dimensión práctica, el resultado de esa lógica, era tan variada como fragmentada llegaron a ser las formas de vida corriente de la sociedad. Mientras acontece la Guerra de la Independencia de España, lo que participaron a favor de la remoción de las autoridades del antiguo gobierno en Santafé, establecieron Juntas de Gobierno y actuaron como si fuesen “dueño de sus derechos”, no cabe la menor duda que debieron haber cruzado un tipo de umbral en las constricciones de su *habitus*, cuando este les decía lo que hay o no hay que hacer, el no fiarse en estas circunstancias políticas de una respuesta inconsciente de un comportamiento monárquico en un contexto tal, estaban finalmente transgrediendo únicamente un aspecto del conjunto global

¹⁶¹ *Ibíd.*, p. 192.

de relaciones de fuerza de la Monarquía. Cuando los indios de Pasto luchan contra la República, ni se ha ganado para su causa la sumisión de los criollos leales a España, o en el Perú del Virrey Abascal, tropezamos con el bastión realista más significativo de la América andina, el combustible que los motiva a sacrificar su vida por un rey ausente y cautivo no es precisamente la figura del rey.

Por extraño que parezca, el poder regio “no fue atacado” pero tampoco su defensa realista, entre 1810 y 1814, se dio como respuesta de la voluntad política del monarca. En realidad nunca hubo una conversión universal del sentido práctico contra los nudos de la sumisión del poder regio, para sorpresa más bien era un revés hacia “las tendencias centralistas que los Borbones habían impuesto sobre la América española” y la posibilidad de negar el respaldo a la Regencia y rechazar las implicaciones de subordinación a su mandato e instrucciones en representación del Rey, esto en cuanto a la superficie; en cuanto a la raíz de la situación colonial y la condición monárquica, que en estas circunstancias no son antagónicas sino complementarias, corta en el tiempo histórico el orden entre la sanción y el castigo por subvertir la autoridad real.

Pues la monarquía logró hacer de la violencia de los conquistadores el poder de su régimen y la política absolutista de Fernando VII tornó ese poder en violencia; la remoción de las autoridades virreinales y los primeros acercamientos en la experiencia constitucional, lo que hizo fue que ensanchó la fianza entre la prescripción a la obediencia y la sanción a recibir por su rebeldía o insubordinación. Que en la república se indultaran algunas clases de castigos, en realidad no era la razón, porque igualmente las nuevas autoridades legislaron y condenaron las infracciones hacia la Patria. El verdadero problema resultaba cuando la sociedad afectada por los castigos de la Reconquista, acabó percibiendo los castigos y sanciones como el acto de violencia y no como un ejercicio de poder de sus autoridades para restablecer el orden.

Si para los españoles peninsulares y los españoles americanos, la legitimidad en su gobierno real y en los poderes de su rey se fundamentaba en una creencia; con seguridad, en este sentido, según Bourdieu, “la sumisión *dóxica* liga a los agentes al orden establecido mediante las ataduras del inconsciente”. No obstante según Weber, “el fundamento de *toda* dominación, de *toda* obediencia, por tanto, es una *creencia*: creencia en el “prestigio” del gobernante. Esta creencia rara vez es unívoca”.¹⁶² Hasta el más radical de los autonomistas su memoria estaba marcada por la imagen del rey; por tanto, en 1811 cuando las fuerzas patriotas en Santafé reconoce a Fernando VII como su monarca legítimo (limitando su poder), y luego, dos años después declara su separación absoluta (borrando su autoridad), nunca hubo en realidad un uso unívoco y completamente racional instrumental de la figura del rey, porque

[...] en todas las formas de dominación es vital para el mantenimiento de la obediencia la existencia del aparato administrativo y de su actividad *continuada* para la realización y el cumplimiento del ordenamiento. [Asimismo] Para que ésta exista es decisivo que se dé un interés solidario (interés material e ideal) entre el aparato administrativo y el dirigente.¹⁶³

De aquí se concluye que, la disposición de los criollos para usar símbolos (“el indio como símbolo de esclavitud o símbolo de libertad”), del término (“el título de ciudadano”), de instrumentos de movilización (“el árbol de la libertad”) e imágenes (“la metáfora de la familia”) como transfondo de la acción de la retórica patriota hacia las autoridades de la metrópoli, con el fin de “fomentar la solidaridad y avivar el entusiasmo por la lucha contra el poder colonial”, para movilizar la población, crear lealtad y confianza frente al nuevo Estado y presentarlo como un orden de conveniencia para los santafereños,¹⁶⁴ su estrategia “estaba condenada a morir poco a poco al descubrirse su juego”, porque la figura del rey hace de su poder el universo simbólico natural de su

¹⁶² WEBER. *Op. cit.*, p. 154.

¹⁶³ *Ibid.*, p. 156.

¹⁶⁴ Hasta aquí seguimos el argumento interpretativo de KÖNIG. *Op. cit.*, pp. 189-322.

dominio, es decir, su función no es la de ser instrumento, como referente esta figura trama la urdimbre que reúne en la persona del Rey la creencia en el régimen.

La figura del rey “integra una totalidad coherente” y ofrece coherencia imaginaria al sistema. Esta figura transforma la violencia de la monarquía y de la situación colonial en poder, “reorganiza las percepciones mentales y emotivas” en la sociedad monárquica, los vasallos creen en su Rey como en su imagen, viven la representación como el aire que respiran. “Al hacerlo y sin saberlo, otorgan un poder legitimante” como lo haría la ceremonia (de la fiesta de San Juan),¹⁶⁵ a las relaciones de dominación del Estado monárquico absolutista Borbón. Lo que queda al descubierto es que la sumisión *dóxica* del poder regio es *una manera de estar en el mundo*. Y el poder regio una relación de dominio y explotación basado en la desigualdad del mundo social. En esto reside el parentesco con la situación colonial.

¿Qué le hizo pensar al criollo y qué nos hace pensar que la figura del rey como instrumento útil de la elite patriota criolla, producirá un efecto inverso al que produce en el contexto histórico y estructural que le otorgaba eficacia a la Monarquía? Aun cuando la figura del monarca hubiese sido usada con fines ideológicos, se continuaba estando en desventaja al espacio simbólico monárquico

[...] dado que la existencia del nuevo Estado no se había asegurado, ni interna ni externamente, y éste aún no contaba con ritos y símbolos institucionalizados o reconocidos por la mayoría de la población, se debía tratar en primer término, de ganar para su causa a los criollos leales a España todavía vacilantes, a los españoles residentes en Bogotá y en general, a las masas, mediante un símbolo con el cual pudiera identificarse. En este sentido, la figura del Rey parecía lo más adecuado. Algunos contemporáneos advirtieron pronto que con ello se degradaba al Rey a la condición de símbolo útil con el cual hábilmente se enmascaraban los cambios políticos proyectados. Un examen más atento al

¹⁶⁵ Ver GUERRERO. *Op. cit.*

leguaje empleado en la Constitución y a algunas de sus prescripciones [nos dice König] permite comprobar el carácter meramente simbólico de la figura del Rey. Es posible leer entre líneas los verdaderos fines del cambio político, es decir la formación de un Estado autónomo y la independencia frente a España, cuando se dice, por ejemplo que el pueblo de Cundinamarca ha reconquistado su libertad, restablecido su soberanía y recobrado sus derechos o cuando en el epílogo de la Constitución, se hace ver a los ciudadanos de Cundinamarca, con la consabida fórmula de que el americano se encuentra nuevamente en plena posesión de sus derechos luego de 300 años de despotismo y dominación extranjera.¹⁶⁶

Esta explicación, no solamente marca una suerte de dominio sobre las unidades de sentido del universo simbólico por parte de los autonomistas, sino que también quiere hacer pasar que por el hecho de reconocer los derechos de Fernando VII a dominar en Santafé, desaparecieron definitivamente los poderes de las estructuras simbólicas en sus cuerpos, y son ahora, instrumentos de sus propios planes políticos para establecer un gobierno nuevo; cuando en realidad la figura del rey, como categoría de percepción, que contribuía a la reproducción del orden social monárquico, era efectiva en el cuerpo de la monarquía (su campo político) y siendo esta una imagen borrosa, nos figuramos que la autonomía absoluta es la resultante de varias inflexiones en la trayectoria del poder regio; la separación de las autoridades virreinales del aparato administrativo, el desinterés ideal de los criollos en la monarquía y los conflictos internos entre las provincias (para mencionar solamente tres).

En este sentido, está claro que no es fácil probar pero tampoco difícil imaginar una opción a la doble respuesta sugerida por König, cuando “los protagonistas del 20 de julio de 1810 y en los meses siguientes realmente pretendían la separación de España” y en lo relativo a la Constitución, juran su sumisión a Fernando VII como Rey legítimo y se comprometen a representar la monarquía en su cautiverio, las disposiciones tomadas por ellos, ni dejaba al descubierto los vínculos aún existentes con la [metrópoli] ni constituía un [artificio],

¹⁶⁶ KÖNIG. *Op. cit.*, pp. 254-255.

preparado con una finalidad de ideologización de la figura del rey, como se observa con más nitidez y perspicacia en el uso conceptual de las nuevas autoridades para explicar la situación política del momento.

Situación reveladora son los productos escritos del campo político. En las actas del Serenísimo Colegio Constituyente y Electoral de la Provincia de Cundinamarca congregado en Santafé de Bogotá, la formulación a jurar por

[...] defender y sostener los derechos que á la Corona tiene por los votos de la Nación el señor D. Fernando VII, siempre que pueda gobernar libre de todo influxo de la Francia, ó de cualquier otro poder que lo tiranice, y siempre que lo haga arreglado á la Constitución que establezcan las Cortes generales del Reyno, sin deprimir los derechos y la representación de este Nuevo Reyno de Granada.¹⁶⁷

Continuaba en la línea de “reproducir” un tipo de sumisión aquilatada en el voto de sostener y defender los derechos de un monarca y esos derechos a su vez implicaban obediencia a un imperante, a una forma de dominio, el cual mantenía todavía el carácter de personificación del poder monárquico, sólo que ahora estaba limitada en su carácter patrimonial; quizá el poder todavía reproduce un poder que “no es racional ni estrictamente personal” (el poder de la tradición) pero a la par aspiraba a ser “dinámico y no racional” (el poder del carisma).¹⁶⁸ El poder no era impersonal y dinámico en ese momento. El rango de los funcionarios patrimoniales, como lo suscribe el análisis sociológico en el presente, era consecuencia de la subordinación al señor;¹⁶⁹ la crisis de la monarquía habría hecho, junto a la violencia iniciada por las políticas de Fernando VII a su retorno en 1814, cambiar el equilibrio entre el rango de sus autoridades y la de las figuras militares del bando independentista.

¹⁶⁷ *Actas del serenísimo colegio constituyente y electoral de la provincia de Cundinamarca. Congregado en su capital la ciudad de Santafé de Bogotá para formar y establecer su Constitución de 1811, en la imprenta real de Santafé de Bogotá, por Don Francisco Xavier García de Miranda, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, 150, pieza 4, p. 7.*

¹⁶⁸ Estas dos clasificaciones se derivan del análisis realizado por Zabludovsky sobre los tipos de dominación propuesto por Weber.

¹⁶⁹ ZABLUDOVSKY. *Op. cit.*, p. 65.

Para Zabłudovsky, “la obediencia que el cuerpo administrativo debe al soberano no se explica únicamente en virtud de la legitimidad de la dominación”. Gracias a sus análisis, sabemos que hubo otros dos medios “que apelaban directamente al interés de los funcionarios: la retribución material y el honor social”.¹⁷⁰ En el modelo republicano, el funcionario no tiene derecho fijo al cargo y su función no es una prebenda determinada por el Rey. Los beneficios curiosamente se conservaron en el “plexo de las relaciones sociales”, más de lo que pudo hacerlo, el contexto estructural que le otorgaba tal eficacia social en la monarquía hispánica.

En las provincias y capitales de la metrópoli, como parte de la insurrección hacia los franceses y las disposiciones de la Suprema Junta de Gobierno y de las Cortes de Castilla en Madrid, “los juntistas solo aceptaron su sujeción a Fernando VII, y para justificar sus actos recurrieron a la doctrina pactista que justifica que en ausencia del rey corresponde al pueblo asumir la soberanía de sus territorios hasta que este reasuma el poder real”.¹⁷¹ Para Stoetzer,

las ideas modernas de la Ilustración habían llevado la teoría política a dos grandes polos opuestos –por un lado, el Despotismo ilustrado, y por el otro, el constitucionalismo, la democracia y el utilitarismo– estos últimos se empleaban para quebrar el absolutismo del poder real y llevar a cabo las reformas constitucionales. En la América española las ideas de la Ilustración, de Rousseau, y de las Revoluciones americana y francesa, representaban una parte del arma ideológica que se usaba contra el poder real de España que se suponía simbolizaba el obscurantismo y el atraso; una vez en el poder, no obstante, los nuevos caudillos se apartaron de esta misma pauta ilustrada de sus predecesores españoles, estableciendo, si bien con títulos republicanos altisonantes, Despotismos ilustrados *de facto*. Aunque esto fue innegablemente el caso en muchas partes de la América española durante el movimiento emancipador, a fin de cuentas las guerras de independencia de la América

¹⁷⁰ *Ibid.*, p. 66.

¹⁷¹ PERALTA RUIZ, Víctor. *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*. Lima: IEP/Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente, 2010, p. 26.

española fueron una guerra civil en las que las doctrinas escolásticas también desempeñaron un gran papel, tanto en forma independiente o conjuntamente con las ideas modernas. El escolasticismo combatió al Despotismo ilustrado para romper las tendencias centralistas que los Borbones habían impuesto sobre la América española desde 1701, tendencias tales como el despotismo, el centralismo, el militarismo, el mercantilismo y el regalismo.¹⁷²

Está claro que el uso de las doctrinas políticas en mención, ofreció un andamiaje retórico, controlado por grupos que sacaban sus argumentos para actuar en el contexto de la crisis política de la monarquía de 1808. Pero la base argumentativa de sus debates no podía enfocar, con toda precisión, qué era lo que ellos efectivamente gobernaban de sus intereses y qué era, por tanto, lo que las estructuras objetivas y subjetivas dominaban de sus cuerpos. Vale decir, los diferentes grupos que constituyeron la sociedad santafereña, participaron en uno u otro bando durante esta etapa confrontando las posibilidades de sus intereses con el temor y la continuidad de la obediencia no solamente al Rey sino también al cuerpo administrativo del monarca y de las nuevas autoridades de la primera república. O el patrón, el dueño y el señor del esclavo y del indio.

Como sugiere, Zabludovsky, los pilares de la fianza de los funcionarios del rey no se explica sin más en virtud de la obediencia. Lo que ella nunca señaló es que muchos de esos beneficios jugaban un papel crucial en el poder de la Monarquía, el caso es que tiene que ver, con que siempre fuesen recibidos sino por su posibilidad de toparlos en aquel lugar, donde se esperan que estén para los que han de recibirlos en los términos que ha dispuesto la tradición. Aunque si tiene en cuenta, que las prebendas de los funcionarios patrimoniales y el sueldo de los modernos servidores del Estado la asignación de una paga y el temor a perderla, constituye el fundamento mismo y tajante de la adhesión del cuerpo de la administración con el soberano. Con todo, la composición del campo social con sus propias distinciones y diferencias, disponían para garantizar su lealtad con el rey una vida impregnada de intereses y

¹⁷² STOETZER. *Op. cit.*, pp. 70-71.

correlaciones de fuerza, basadas en limitar la ambición personal de un líder.¹⁷³ Salvo que también podía darse que el rey fuese reconocido como tal y, a su vez, este reconocer a sus vasallos más directos; “luego, cada uno de los dos se autorefleja en las pupilas del otro” (hablando como Andrés Guerrero cuando se refiere a la relación entre el patrón y “sus” fieles trabajadores). Aún así no debe confundirse con el tejido total de relaciones sociales de la Monarquía. Ya que hace falta aún realizar investigaciones que diluciden la composición de los grupos sociales no por sus vínculos con el aparato estatal (Weber) ni por sus relaciones de producción (Marx) sino por las formas de relación entre el espacio social de la posiciones sociales y el *habitus* de los agentes sociales (Bourdieu). Para iniciar, es necesario comenzar por preguntarse cuáles son los nudos de la sumisión hacia el REY. Es necesario, además establecer cuáles se disolvieron y por qué. Y por último, saldar deudas dejadas por la reflexión de Weber sobre la sociología del poder; tal como presentar estudios agudos y detallados de los diferentes elementos (normativos, ideológicos, etc.) que hacen que los sometidos y los vasallos acaten las disposiciones de la autoridad central por mero convencimiento y no en virtud de sus propios intereses “materiales” (económicos, políticos o de prestigio) o de las intimidaciones a las que están sujetos a través de la fuerza y el arbitrio de sus líderes.¹⁷⁴

Durante el dominio de los Austrias la dominación es patrimonialista. En este sentido, en Santafé antes de 1814, solía suceder que “no hace falta partidos para que la actividad en el acto político se desenvuelva como una actividad de *personas interesadas*”. Es decir, “de personas que se guían por intereses ideológicos o por el poder como tal”.¹⁷⁵ Esto quiere decir que los españoles americanos, criollos y mestizos, fueron instruidos anteriormente en el campo político de la monarquía y gozaban de aspiraciones políticas porque ostentaban un criterio sobre el modo de ejercer el poder y ocupar los cargos de la administración virreinal, algún tipo de influencia en el campo de poder de sus

¹⁷³ Esta formulación es ante todo una idea con base en la concepción weberiana acerca del patrimonialismo en América Latina, indicada por Zablubovsky y establecida por Morse.

¹⁷⁴ ZABLUDOVSKY. *Op. cit.*, p. 122.

¹⁷⁵ WEBER. *Op. cit.*, p. 195.

rivales. Como en el tipo moderno de partido, “la ocupación de los cargos y la remuneración suele ser determinante” para determinados miembros de la sociedad monárquica, con intereses “políticos” o “materiales”.

El cuerpo de ideas liberales o republicanas que llegaron a jugar un papel importante en la arena de la construcción ideológica del Estado republicano y sobre la conducta de los criollos y su concepción ideológica, al mismo tiempo que fue un instrumento de un campo en el que gravitaron los pensamientos y los conceptos de abogados, asesores del Cabildo, catedráticos, publicistas, etcétera, también vale decir que la ideología (en términos generales) pudo ascender donde cedía la sumisión *dóxica* del poder regio. Su función radica, en ofrecer un espacio simbólico de legitimación a un orden o destruir un gobierno. No obstante los fundamentos neotomistas, la doctrina liberal y el pensamiento republicano, guarda la particularidad como construcción ideológica que triunfan allí donde la sumisión *dóxica* fracasa o jamás llega. Porque en el terreno de la dominación la ideología es tan indispensable y complementaria como el interés o *illusio*. El poder de las ideologías o de la sumisión era distinto según las situaciones sociales, ya que las palabras y los conceptos como instrumento de la razón, revestía una importancia muy distinta al lenguaje organizacional de la *illusio*. En la ideología la razón instrumental de los criollos intervenía para ideologizar el concepto, casi nada de esto era posible con los códigos lingüísticos de la sumisión *dóxica*. Su lenguaje no se resguarda de una manera escrita, pero los agentes sociales sean servidores o vasallos del Rey, entran en ese universo simbólico de prácticas y lo entienden pues lo comparten.

Es inevitable hacer una ruptura con el principio explicativo que hemos seguido. Para establecer algunas observaciones sobre la relación entre la ideología y el concepto de libertad en la lucha social de esta época. En realidad, antes queremos precisar algunos aspectos del análisis. En primer lugar, vale la pena decir que el Rey Fernando VII o su progenitor Carlos IV, son un cuerpo físico o material, la Monarquía un sistema o régimen de gobierno y, el poder regio, tan sólo es una relación de dominio. En segundo lugar, esa relación de poder,

necesitaba de los principios de organización espacial (arriba/abajo, derecha/izquierda) y temporal (primero/último) para reproducir las relaciones jerárquicas y afianzar la segmentación del mundo social. Por último, la *illusio* fue una de las raíces de un poder social que permitía producir consentimiento y sumisión, mientras su pérdida produce su contrario, coerción y subversión. En este contexto de crisis, se origina un roce entre los *habitus* y la ideología en la disputa por asegurar las posiciones en la organización institucional de los grupos victoriosos. Y apenas el concepto de libertad nos permite mirar algo de esto.

Para empezar, las bases del buen gobierno estriban en la creencia de la sociedad monárquica “en el respeto à las leyes y un amor inalterable à la justicia”. Del monarca se esperaba su apropiación y ejecución, como fundamento para frenar la injusticia y opresión. No obstante entre el *creer*, *hacer* y *decir* hay una distancia admitida o escindida según la coherencia de los esquemas de pensamientos y las formas de actuar.

La sociedad monárquica esperaba de su Príncipe el cumplimiento de sus obligaciones recíprocas con los pueblos. Sus compromisos o deberes existen en función a la tradición y la persona del Rey. Estas particularidades tienen que ver con la dominación patrimonialista. El corazón torcido de un Príncipe se veía como salido de la mezquindad de los que forman a los príncipes, como si la naturaleza pura del Príncipe, cambiara porque “lejos de sembrar y desarrollar en sus tiernos corazones, virtudes sublimes, pensamientos elevados y heroicos, procuran sofocar tan nobles semillas, y torcer sus buenas disposiciones”, los maestros que los hacen descender a la condición inferior suya, el de personas “apocadas y mezquinas” y faltos de probidad para la enseñanza de los futuros monarcas. La función genuina de este pensamiento era encuadrar y retraer a la persona del rey en un tipo de legitimación sagrado, limitando el campo de responsabilidades y obligaciones a sus “servidores” personales o funcionarios. Los motivos que impulsaban la lucha social por la independencia de la metrópoli pudo acercarse con precisión quirúrgica sin trocar algunas imágenes

como las anteriores ni subvertir totalmente la lógica estructurante del poder monárquico, puesto que la autonomía e independencia no era propiamente la consecuencia de un comportamiento guiado por ideas conscientes pero tampoco fue un modo absolutamente inconsciente de operar en ese tipo de situaciones políticas, como el uso de palabras o conceptos susceptibles de emplearse ideológicamente.

Cuando se viaja por la producción escrita de la época y se topa el lector contemporáneo reiterativamente con imágenes recurrentes, como en uno de los manifiestos elaborados en octubre de 1810, “para persuadir la necesidad de congregarse los Diputados de las Provincias, según la convocatoria de ésta Capital”, en el que dice lo siguiente:

Debemos mirár y temer como un principio cierto de discordia y division reducir á problema el reconocimiento, ó separacion del Consejo de Regencia: en Santafé, y en las Provincias que desconocen aquella autoridad, corre como axioma la incompatibilidad de nuestra libertad con aquella dependencia: las Provincias que lo reconocen, ò no se resuelven à declarar su independencia, se fundan en la misma duda de la subsistencia, ò abolición de aquel Cuerpo: nunca puede ceder el concepto de la seguridad à la contingencia de una esperanza aventurera. Santafé, y demás Provincias que la acompañan en la independencia de la Regencia, no solamente la han considerado precisa á evitar todo riesgo de opresión, y de una extranjera dominación, sinó es tambien á libertarse del cuchillo que caería sobre sus gargantas, si desistiese de su resolución.¹⁷⁶

Los ejemplos podrían multiplicarse o, como diría Koselleck, la lucha social de los americanos convierte el concepto de libertad en el instrumento de lucha al que se apela para definirse “a sí mismo y al adversario”. La referencia a la dominación es una imagen politizada que oculta la situación colonial y agavilla

¹⁷⁶ *Reflexiones al Manifiesto de la Junta Gubernativa de Cartagena, sobre el proyecto de establecer el Congreso Supremo en la Villa de Medellin, comunicado à esta Suprema Provisional. En la imprenta real de Santafé de Bogotá, Octubre 20 de 1810, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, 150, pieza 8, pp. 27-28.*

la multiplicidad de la experiencia histórica de la dominación y sumisión a la figura de los representantes de la Regencia y de las autoridades metropolitanas o virreinales. Ocultaba los nudos de la dominación hacia el REY, las diversas formas de sumisión distribuidas y reproducidas en el mundo social y temporalizaba su propia experiencia en el tiempo histórico. Y al hacer uso de conceptos como el de libertad, delimitaban lo que ha realizado el adversario para negarlo y fijar la expectativa o esperanza de lo que pueden hacer ellos por una nueva sociedad que podría transformarse y distanciarse de quienes la oprimen.¹⁷⁷ En este caso, los agentes sociales del Consejo de Regencia y las autoridades virreinales representaban al adversario. Al hacer esto, el contenido de dichas imágenes no puede prescindir de identificar al antípoda con el tirano, déspota, opresor o absoluto del campo social. Lo sorprendente es que el Rey o su figura no estaban impregnadas en esta propaganda; lo fueron básicamente su burocracia imperial y los que en la metrópoli asumieron la soberanía de la nación representándolo, mientras permaneció retenido contra su voluntad por Napoleón.

En términos de ciertos escritos de la época, la bifurcación de la unidad del sistema monárquico, se abre a la posibilidad de creer que se produce al compás de los cambios originados por la cadena de actuaciones y resoluciones que adoptó Fernando VII en 1808, en 1814, y en 1820. En 1824 esta impresión es clara y directa en el *Ensayo imparcial sobre el gobierno del Rey D. Fernando VII*,¹⁷⁸ escrito en Madrid y publicado en Versalles por un amigo del autor. Con esos tres momentos, tal como se deriva de lo que el autor escribe, trataba de

¹⁷⁷ Hemos tomado esta proposición siguiendo algunos postulados de la contribución de Koselleck al análisis de la evolución semántica de los conceptos. En la época que estudiamos el concepto de *libertad* fue usado porque sirvió para establecer una conexión con el lenguaje usado para discutir sobre el Estado y la forma de gobierno y sus bases; mas pasa que este uso del concepto de *libertad*, tiene por rasgo el que *oculta* al igual que lo hace la ideología entendida en sentido de Marx, como falsa conciencia, y reproduce otras funciones que estableció Duby para definir las ideologías; es *deformante* porque construye “un juego de luces que tiende a velar ciertas articulaciones proyectando toda la luz en otras”; *concurrente* “porque se presentan como las imágenes invertidas de las demás”; o *estabilizante* “porque se proponen preservar las ventajas adquiridas por las capas sociales dominantes”, ver DUBY, Georges. “Historia social e ideologías de las sociedades” En: LE GOFF Jacques y NORA Pierre. *Hacer la historia. I Nuevos problemas*. Barcelona: Editorial Laia, 1985, pp. 159-160; KOSELLECK. *Op. cit.*, pp. 15-19.

¹⁷⁸ El nombre del ensayista es desconocido porque se decide no publicar quien lo ha escrito. Posible o no, la publicación proseguía eficazmente asegurada en la superficie personal del poder real.

inferir las consecuencias “naturales y oportunas para las de 1824”.¹⁷⁹ De manera que en ese todo en el que se está implicado, se experimentaba una correlación entre régimen y voluntad del REY. Al punto de que la forma de organización era establecida por el carácter personal de la dominación del monarca. La continuidad del régimen se basa en el tipo de orientación política marcada por el monarca y forjada por los poderes decisorios de la metrópoli y su cuerpo de funcionarios en América. Encontramos en estas sociedades que existía en sus maneras de pensar la idea de que el buen o mal estado en que cedían los monarcas el régimen político a sus descendientes, figuraba como resultado de sus gobiernos. “Que sea [el Rey] como tal el que ostente los poderes es algo propio del patrimonialismo”.¹⁸⁰ No obstante el desvío de las apuestas por la monarquía nunca se pensó ciertamente en términos de la pérdida de interés en lo que la experiencia les ofreció a sus familias en el pasado y su sentido práctico esperaba recibir a manera de capitalización por la posición a ocupar en el espacio social del régimen Monárquico por su condición social adquirida. Sólo, con la emergencia de la república, desapareció. Quizá debe ser el resultado espontáneo de las nuevas prácticas incorporadas por las autoridades patriotas en las villas, parroquias y provincias del antiguo virreinato.

Así como en los componentes sociales del siglo XVI y XVIII en América, “el espacio social cambia no sólo en su concepción [...], sino también en su realidad física”,¹⁸¹ en la escena social que se abre con la eclosión juntera y la independencia, la sumisión hacia el REY cambia no sólo en su “sentido político y social original”, sino también en cuanto a los campos de fuerza o, mejor aún, esquemas prácticos de percepción, evaluación y acción de la sociedad monárquica. En la invariante, en la estructura, se produce una fuga de expectativa que no estaba inspirada en la experiencia tradicional de algunos criollos; Marcello Carmagnani y Ruggiero Romano suelen preguntarse:

¹⁷⁹ *Ensayo....*, *Op. cit.*, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, 162, pieza 1, p 6.

¹⁸⁰ WEBER. *Op. cit.*, p. 99.

¹⁸¹ CARMAGNANI, Marcello y ROMANO, Ruggiero. *Op. cit.*, p. 321.

¿Encontraremos entonces el famoso elemento de cohesión en la figura del soberano? Se podría pensar en él si consideramos cuántas veces historiadores muy respetables han destacado cómo el grito de protesta en muchas rebeliones fue el de “¡Viva el rey, muera el mal gobierno!” Mas en este punto hay que preguntarse qué cosa sería en el imaginario iberoamericano “el rey”. Para un español, la idea sería sin duda clara; pero para el criollo (para no hablar del indio), la imagen le resultaría bastante confusa e irreal.¹⁸²

En 1814 el santafereño despierta, y el mundo, no ha cambiado para él. Su manera de estar en el mundo cambia cuando haya cambiado de raíz su relación entre las *posiciones sociales*, las *disposiciones* y las *tomas de posición*, es decir el elemento de cohesión en la figura del soberano, de hecho no es más que el resultado de una lógica clasificatoria de formas de percibir y maneras de actuar. En realidad en la sumisión *dóxica* hacia el rey, el negro (tal vez no todos pero si un buen grueso de la población negra) asume su categoría de esclavo, establece “las diferencias asociadas a las diferentes posiciones” en su grupo y otros, lo mismo hace el indio en su condición de vasallo y el blanco español en situación de “clase” privilegiada o capa superior del campo social monárquico. Puesto que en realidad esas diferencias asociadas a la posición y, su aceptación y reconocimiento social, son el resultado de una alquimia de la violencia en poder, y se ve como lo han dicho muchos científicos sociales, en la premisa de Albert Memmi: “la colonización fabrica colonizados así como hemos visto que fabrica colonizadores”.¹⁸³ Así la destrucción del uno significaba la de su antípoda. Aunque la validez misma de la clasificación nunca estuvo en riesgo en tanto las “raíces de una situación” no fueron removidas en absoluto; en la reproducción “de este espacio y las tomas de posición en las luchas para conservarlo o transformarlo”, como parece creer algunos criollos, era vital para producir resultados de política, separar de sus cargos a la autoridad virreinal y limitar constitucionalmente la voluntad de su majestad el Rey; sólo que para liquidar, la reproducción y conservación de las relaciones que determinaban a priori su lugar o, sus verdaderas correspondencias, hace falta algo más que

¹⁸² *Ibid.*, pp. 340-341.

¹⁸³ MEMMI. *Op. cit.*, p. 102.

establecer un gobierno “representativo” en todo el mundo hispánico y transformar los virreinos americanos de la monarquía hispana en naciones independientes (como se ocupa de interpretar Jaime E. Rodríguez, la independencia de la América española). Como sea, “la condición colonial no puede cambiarse sino por la supresión de la relación colonial”.¹⁸⁴

2.2 Esquemas perceptuales y valorativos de diferenciación

A la medida de los hombres de la época, los españoles “son hombres, con pasiones y miserias los que forman las palancas, los ejes, las ruedas, los piñones y hasta las partes más pequeñas de la grande maquina del estado”.¹⁸⁵

En la sociedad monárquica estas percepciones van ganando auge por sus esquemas clasificatorios. En circunstancias del tiempo presente posiblemente causarían duda, indiferencia e incluso omisión; pero cuando las divisiones de clase y piel mellan la identidad y las situaciones políticas las hacen insolubles, la persona del rey se representaba como la cabeza del cuerpo político, la expectativa era observar en su comportamiento social el de un Rey padre. Y la suya de los fieles vasallos.

En otra arista: la eclosión juntera en el mundo hispano, esto se traduce en una alternativa entre la sumisión y la revolución que comenzó en 1808. En este ámbito, cada vez son más los trabajos sofisticados con los que se matiza más y más en que,

[...] el movimiento juntero no se distingue, especialmente, por ser una confrontación nacional español-criolla, ni siquiera peninsular-americana. Las juntas estarán encabezadas por virreyes, obispos, capitanes generales, a quienes se les sumarán ricos hacendados, comerciantes, eclesiásticos, profesionales liberales, tanto españoles como criollos. La confrontación

¹⁸⁴ *Ibíd.*, p. 131.

¹⁸⁵ *Ensayo...., Op. cit.*, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, 162, pieza 1, p 26.

nacional comenzará a posteriori y no desde 1808, por lo que la usada interpretación de una lucha encarnizada entre peninsulares y criollos, para estos años se desvanece. Junteros fueron tanto peninsulares como criollos.¹⁸⁶

A la par nunca coincidieron como *personas interesadas*, ya que sus percepciones estaban dotadas del contenido establecido por la posición y disposición de su cargo, grupo y color de piel. La clave está en saber diferenciar entre la clase de actividad que se manifiesta en el acto político de las motivaciones e intereses materiales e ideales; normalmente liberados por tensiones irresolubles del pasado. Por eso luego de julio de 1810, el plano político de sus miembros se revela más por su textura de intereses hacia el autonomismo que por cualquier toma de posición frente a un “efecto temor” que se propagó, uno o dos años antes, y dio como resultado una composición de las juntas, en la que los peninsulares y “la clase dirigente y económica criolla”, frecuentó un tipo de reacción y decisión que descuella en los contornos del *fidelismo*.

Salvo hasta 1810, la respuesta tiene “razones objetivas y subjetivas” de carácter genérico; los miembros de las juntas “fueron fieles al entramado mental, religioso, simbólico y paternal que había trazado la monarquía durante siglos”;¹⁸⁷ fijar una radiografía de este entramado de esquemas y principios y fabricar el espacio social, son, entre otros, el objeto en esta parte del escrito.

La coerción de los ejércitos del rey, bajo el mando de Pablo Morillo, luego de petrificar las relaciones del régimen, con el temor al volumen del castigo, creando una atmósfera de miedo y terror, contribuyó a que unos segmentos de la población santafereña asumieran una posición radical por la independencia. Por su parte, para ese momento, la génesis social y la creencia que sostiene a la monarquía ya no proporciona ni produce por igual los intereses ni los envites materiales o simbólicos existentes antes de 1810 en el mundo hispano y 1812 en Santafé.

¹⁸⁶ CHUST. “Un bienio trascendental: 1808-1810” En: *Op. cit.*, p. 45.

¹⁸⁷ *Ibíd.*, p. 14

En el año en que “Nariño derrota a las Provincias Unidas en el ataque a Santafé” y luego de cinco meses, “Cundinamarca declara su independencia absoluta”. Este es el punto de inflexión y de no retorno que marca en Santafé verdaderamente la cesura de 1810. Sin embargo desconocemos aún los procesos de cambio y las condiciones de perpetuación en las formas mentales de percepción inculcadas, de generación en generación, por su capacidad para hacer eficaz al poder regio. Y ahí reside otro de los aspectos en los que nos gustaría avanzar, sin pretender con ello mostrar que lo hemos logrado.

Ciertamente esta búsqueda por el tema de las juntas ha de congelarse, para dar vuelta a los principios y esquemas organizadores de la sociedad monárquica. En el mundo hispano el único señor verdadero o principal, del cual emanaban los premios, era el rey.¹⁸⁸ Alguien que sabe de esa calidad del monarca, esperaba en la capital de este virreinato los beneficios por su disciplina y obediencia. Pero Santafé como estaba organizada como “medio”, a fines de 1800, “estaba organizada en 195 manzanas agrupadas en cuatro parroquias (la Catedral, las Nieves, Santa Bárbara y San Victorino), que a su vez se dividían en 9 barrios”;¹⁸⁹ según un censo general, tenía 20.081 habitantes (“cerca del 2,3 % de la población del Virreinato”). El número de los servidores agraciados por los premios del rey, en esta ciudad u otros reinos, ni siquiera se halla tasado y lo que sabemos obviamente no compensa este desbalance. Pero sabemos con precisión, que los vasallos estaban expuestos a la mirada social, para la sociedad monárquica

[...] la desigualdad y la existencia de una jerarquía entre grupos son públicamente reconocidas. Ambas, desigualdad y jerarquía, son consideradas como “naturales”. “Natural” es también el hecho de que cada grupo tenga una cabeza y autoridades que lo gobiernen y lo representen, sea cual sea el origen de estas autoridades —hereditario, consuetudinario, electivo, etc.—. Las

¹⁸⁸JARA, Álvaro. *Guerra y sociedad en Chile. La transformación de la guerra de Arauco y la esclavitud de los indios*. 2ª ed. Chile: Editorial Universitaria, 1971, p. 25.

¹⁸⁹LÓPEZ RIVERA, Edwin. *Circuitos mercantiles de la ciudad de Santafé a finales de la época colonial*. Tesis de Maestría en Ciencias Económicas. Bogotá: UNAL, 2010, p. 35.

autoridades son inseparables de la existencia y de la estructura del grupo y la amplitud de sus prerrogativas depende de la naturaleza de éste. De ahí que los fundamentos últimos de la autoridad, su legitimidad, no sean objeto de lucha, aunque sí pueda serlo el determinar quién es el que debe ostentar la autoridad legítima en un determinado caso.¹⁹⁰

La idea detrás de este conflicto es el de la representación o representatividad. La representación como piensa Weber hace parte de un tipo de dominio tradicional. Y las autoridades responsables de representar al rey en su ausencia, le habían permitido a su rey, gozar de las rentas de las cajas reales; esto porque se adhirió al cuerpo de los blancos, mestizos e indios, un sentido de sumisión y lealtad forjados sobre principios diversos; por el momento señalamos dos: desigualdad y jerarquía, que al presente siguen siendo contrapunto en la configuración de las relaciones sociales. El problema central es quien debe ostentar la autoridad legítima. Durante los tiempos en que la monarquía funcionaba sin “contratiempos” al menos antes de 1810, los actos ceremoniales instruían en este sentido; puesto que “se era fiel al rey estando en las *ceremonias* de la manera como correspondía al ser social”.¹⁹¹ En el espacio ceremonial las posiciones representaban el volumen de autoridad ostentado por un servidor de acuerdo a la cercanía del cargo con el símbolo que adoptaba los atributos del personaje del rey.

Obviamente, no podemos captar el asunto en su verdadera dimensión, si no decimos que a través de esas tensiones el rey tiene a su vez un monopolio absoluto de poder sobre el campo de poder de su burocracia imperial y local; España alzó lo que construyó a través de diversos mecanismos. El primero la religión; el otro mecanismo importante fue la burocracia; finalmente, el teatro ceremonial en torno al poder regio. En realidad estos mecanismos actuaron como las apoyaturas de ese orden político que era la Monarquía Hispánica.

¹⁹⁰ GUERRA, François-Xavier. “De la política antigua a la política moderna: invenciones, permanencias, hibridaciones” En: *19th. International Congress of Historical Sciences*, University of Oslo, 2000. Disponible en: <http://www.oslo2000.uio.no/program/papers/s17/s17-guerra.pdf>

¹⁹¹ LEAL CURIEL. *Op. cit.*, p. 254.

Claro está que la política de la metrópoli no se limitó a obtener la lealtad sino también la administración de los reinos y sus “vasallos”. Ese cuerpo de funcionarios en América, estuvo bajo el escrutinio de las autoridades reales a través de la visitas, además de una legislación. No obstante en el marco de las relaciones administrativas existió lo que Weber llama el *principio de la incompreensión*; es decir, ningún funcionario sabía donde comenzaba y terminaba sus funciones. En este sentido, el poder dirimente o de arbitrio final, le correspondía al Rey.¹⁹² Sólo que el efecto de la representación que en realidad es su poder,¹⁹³ es a la vez instituir esta violencia en poder. Ella muestra y exhibe el “poder de institución, de autorización y de legitimación” del rey.¹⁹⁴ Su deseo absoluto de poder está perfectamente definido y, por citar a Foucault, “por lo que podríamos llamar una disposición táctica en la cual los distintos individuos ocupan un sitio determinado y cumplen una serie de funciones específicas”.¹⁹⁵ Esta disposición posibilita el ejercicio del poder y como representación los funcionarios son reconocidos y, a su vez, se reconocen en sus diferencias.

Al parecer “la jerarquización social impuesta por las autoridades coloniales significó que cada ser humano debía mantener y obedecer las disposiciones y obligaciones que tenía en su respectivo grupo social. La igualdad se daba dentro de un mismo grupo y no entre todos los grupos”.¹⁹⁶ En los pocos consensos existentes en la interpretación histórica sobre el mundo hispano, lo anterior y la gran premisa de que “el orden social de [la sociedad monárquica] se fundaba en la distinción y en los privilegios jerarquizados de todos los grupos sociales”,¹⁹⁷ constituye ese punto de convergencia entre las líneas de interpretación diametralmente opuestas. Esto demuestra que los hechos históricos a veces consiguen sobreponerse al conflicto de las interpretaciones.

¹⁹² Este párrafo sigue el razonamiento del profesor Heraclio Bonilla del seminario sobre el ordenamiento político colonial dictado en la maestría de Historia de la UIS.

¹⁹³ MARIN. *Op. cit.*, p. 12.

¹⁹⁴ *Ibíd.*, p. 10.

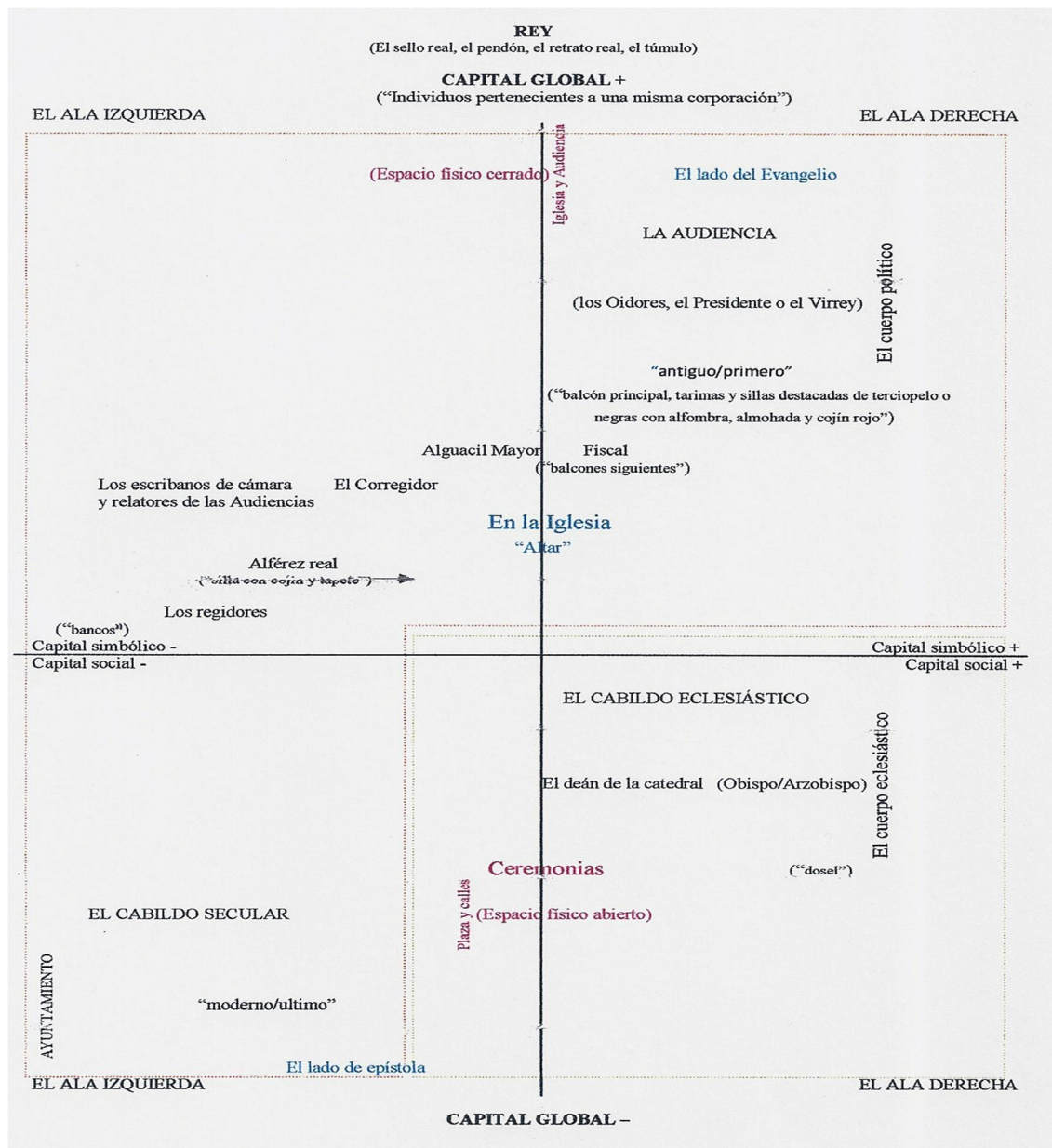
¹⁹⁵ FOUCAULT. *Op. cit.*, p. 21.

¹⁹⁶ MORÁN, Daniel. “De la Reforma a la Contrarrevolución. Prensa y discurso político en la coyuntura de las Cortes de Cádiz en el Perú” En: *Temas Americanistas*, n° 24, 2010, p. 123.

¹⁹⁷ MARTÍNEZ, Armando y GUTIÉRREZ, Daniel (editores), *Op. cit.*, p. 14.

Por el momento, la figura del rey, no funcionaba si no era en el marco del espacio social que hizo del rey su centro de gravedad. Por ello, el nudo consiste en saber cuál y cómo era el poder efectivo del monarca. Para encontrar su clave la condición de su interpretación debe fabricarse en el espacio de las posiciones sociales que caracterizaban relacionamente a la república de blancos.

Gráfica 1. División del espacio en su lógica derecha/izquierda, dentro/fuera, alto/bajo.



Fuente: Elaboración del autor a partir del libro de BRIDKHINA, Eugenia. *Theatrum mundi, entramados del poder en Charcas*. Capítulo VII (La geometría del poder), pp. 287-306.

La división del espacio social compartía una lógica común con otros reinos del régimen monárquico. La corteza de las relaciones sociales de poder en Charcas colonial representaba en sus prácticas ceremoniales esa clase de “figuraciones” sociales. Así como en la Santafé (al menos hasta 1810), las ceremonias virreinales guardaban cierta correspondencia con la gráfica 1. La génesis de la república ayudó a la sustitución del universo simbólico de gestos coloniales ocupando el lugar de los símbolos del rey. “Hoy el *teatro del poder* se maneja con otros componentes simbólicos”.¹⁹⁸ En el umbral de los principales cambios de la Monarquía española aún prorrumpen en el ritual ceremonial la naturaleza exacta del significado de su funcionamiento. No se trata, por cierto, en el ceremonial de una única función o de lo contrario no podríamos alcanzar un consenso con tantas explicaciones disímiles sobre las fiestas o ceremonias reales. De acuerdo con algunas de esas interpretaciones, los actos ceremoniales o “fiestas reales” de la época, se entienden como “hechos institucionales que se realizaron conforme a una preceptiva por mandato de la voluntad real o bien por la costumbre”,¹⁹⁹ “las ceremonias públicas de los virreyes y demás gobernantes eran constitutivas de su poder”;²⁰⁰ asimismo los usos son diferentes, conforme a las distintas ceremonias regias,²⁰¹ sea como sea “las fiestas reales del Barroco eran el principal instrumento propagandístico de Antiguo Régimen” (en palabras de Mínguez) y en la relaciones sociales del Estado colonial “es *un medio para mantener el orden social*”,²⁰² la sociedad monárquica reconoció en la etiqueta y los ceremoniales algunos de los instrumentos de jerarquía y de sostén de

¹⁹⁸ GARAVAGLIA, Juan Carlos. “El teatro del poder: ceremonias, tensiones y conflictos en el Estado colonial” En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, n° 14, 2do semestre de 1996, p. 29. Disponible en: http://ravignanidigital.com.ar/bol_ravig/n14/n14a01.pdf

¹⁹⁹ RAQUEL ZAPICO, Hilda. “El poder monárquico y la imagen de la monarquía en el Buenos Aires de fines del siglo XVI” En: MORALES PADRÓN, Francisco (coord.). *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana; VIII Congreso Internacional de Historia de América (AEA)*. Las Palmas de Gran Canaria, 2000, p. 1107. Disponible en: <http://www.americanistas.es/biblo/textos/08/08-075.pdf>

²⁰⁰ CAÑEQUE. *Op. cit.*, p. 633.

²⁰¹ Ver MÍNGUEZ, Víctor. “La ceremonia de jura en la Nueva España: proclamaciones fernandinas en 1747 y 1808” En: *Varia Historia*, vol. 23, n° 38, Jul.-Dic., Belo Horizonte, 2007, p. 292. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/vh/v23n38/v23n38a03.pdf>

²⁰² GARAVAGLIA. *Op. cit.*, p. 8.

distancias frente al favor real, uno y otro los adoptó como “indicadores de poder que permitían definir quiénes disfrutaban de las situaciones más estratégicas dentro de la sociedad”.²⁰³

De Santafé de Bogotá se descubre que era el “medio” nunca fue el “lugar”; es tan sólo la realidad en el que los santafereños actúan y sufren como servidores y vasallos del Rey; allí expresaron en sus relaciones sociales a través de un comportamiento “ritualizado” la distribución del espacio social monárquico. Espacio de universalización del poder regio. Para dar una idea, la organización virreinal en América “es el lugar de la concentración del ejercicio del poder simbólico”. Por tanto, el espacio fue una variable fundamental para escenificar el poder regio. Sólo que aquel no era ciertamente el fenómeno en el espacio de las posiciones sociales. Con Bourdieu el espacio social se forja sobre el papel y el movimiento de su lógica no siempre evoca la identidad como eternidad en el tiempo histórico. En la Casa de los Austrias “sobre la geografía espacial se impone la geometría de la autoridad”²⁰⁴ y allí en su complejidad, esta que se desgasta con más lentitud, en la Casa de los Borbones se reproduce una estructura de proximidad o de distancias entre las autoridades y su monarca; como ritos, ceremonias y prácticas de cortesía. Empero, la geometría de la autoridad y el espacio social no son, en realidad, los únicos; pues “el ordenamiento espacial [también] fue una variable fundamental del control político que se ejerció sobre la población”.²⁰⁵ Ese trípode: el ordenamiento espacial, el espacio social y la geometría de la autoridad, son el equivalente a la envoltura estructural que asegura la eficacia de un rey. El poder regio no es sólo un poder de voluntad; es también un poder relacional básicamente entre servidores o funcionarios de las autoridades de la metrópoli y su Rey. Esas

²⁰³ BRIDIKHINA. *La ciudad....*, *Op. cit.*, p. 557.

²⁰⁴ LISÓN. *Op. cit.*, p. 145.

²⁰⁵ Para los que estén interesados en conocer “sobre cómo se reestructuraron los espacios gracias a la aparición de otros actores sociales y a la formación de nuevas autoridades en el contexto de las transformaciones que sufrió el espacio en la provincia Neogranadina de Santa Fé”, ver la obra de Martha Herrera Ángel, *Ordenar para controlar; Formas históricas del poder; y Poder local, población y ordenamiento territorial en la Nueva Granada*. En el caso de la ciudad de Santafé no hay un estudio concreto sobre el particular, no obstante estos libros volcados sobre el conjunto, nos proporcionan luces para descifrar la cuestión. HERRERA, ÁNGEL, Martha. *Poder local, población y ordenamiento territorial en la Nueva Granada*. Santafé de Bogotá: Archivo General de la Nación, 1996, p. 139.

relaciones de poder a la par precisaron de la organización burocrática imperial y local.

Se podría pensar, que es necesario distinguir lo que hay de “permanencias e innovaciones ciertas”, en el espacio de las estructuras de diferencias de la sociedad monárquica. En este sentido, se trata de exorcizar lo que hay de “espacio simbólico” y “espacio social” en la estructuración estructurante de la sociedad monárquica. Plantear esta inquietud es preguntarse por las propiedades del espacio social monárquico. El ejercicio se puede ensayar con el diagrama y comparar con otro, fabricado por Bourdieu, para “las sociedades más avanzadas, como Estados Unidos, Japón o Francia”.²⁰⁶

Las propiedades del diagrama poseen sin duda una distancia histórica establecida, como sugiere la comparación con el espacio de las posiciones sociales y espacio de los estilos de vida de la sociedad francesa. Con exactitud, esa propiedad se deriva de la singularidad que se traduce en diferencia con respecto al esquema de Bourdieu. Hay diferencias pero también funcionamientos equivalentes. La propiedad *relacional* es una de estas; otras como *espacio*, relaciones de proximidad, de vecindad o de alejamiento, relaciones de orden, están distribuidas según el volumen global de capital y su lógica derecha/izquierda, dentro/fuera, alto/bajo, intervienen en ambos diagramas. En la dimensión según la estructura de su capital, sus contrastes son indiscutibles. “En las sociedades más avanzadas, como Estados Unidos, Japón o Francia”, el volumen de capital en su patrimonio lo integra el capital económico y cultural, en la sociedad monárquica, contar con estas formas de capital no es tan determinante, como si lo son el capital simbólico y el capital social. El volumen global de capital si bien está caracterizado relacionamente y significa distinción según el dibujo, en la sociedad monárquica existe en y a través de la proximidad al conjunto de símbolos que representan al REY; en contraste con las sociedades más contemporáneas, en la que “tan sólo existe en y a través de la relación con otras propiedades”.

²⁰⁶ Para lo que sigue del análisis, sugerimos ver el esquema de la página 17 de *Razones prácticas*, sobre espacio social y espacio simbólico. Ver BOURDIEU. *Razones.... Op. cit.*, pp. 16-18.

Los propietarios de un volumen de capital cuantioso, como los agentes del cuerpo político y eclesiástico situados en la dimensión derecha del diagrama I, al contrario de lo que resulta en el diagrama del esquema de las posiciones sociales y espacio de los estilos de vida, “de los empresarios, los miembros de las profesiones liberales y los catedráticos de universidad en Francia o Estados Unidos, en los que se oponen globalmente a los que carecen de capital económico y de capital cultural, como los obreros sin calificación”; el peso relativo bajo sus diferentes especies de capital (capital simbólico y capital social) posee una propiedad distinta, según la estructura de su patrimonio, más que oponerse a los que carecen de mayor capital sus posiciones determinan su proximidad con el rey y constituyen un lenguaje simbólico que por su proximidad en el espacio esos grupos “estarán a la vez más próximos y más inclinados al acercamiento” o “entendimiento”; ello posibilitaba reconocer sus diferencias y al interior del espacio social de la administración virreinal, restarle ambigüedad al principio de incompreensión, representando el volumen de autoridad ostentado por los servidores del rey.

Para llevar este análisis a sus verdaderos contornos, podemos usar la teoría sociológica sobre el *habitus* y los campos de Bourdieu. Él dice que “las distancias espaciales sobre el papel equivalen a distancias sociales”. En esto estriba la búsqueda de un espacio de posibilidades que está en juego en las estructuras de diferencias de la sociedad monárquica. Con este diagrama, las distancias sociales se establecen en tanto que poseedores de un cargo asignado por el Rey o quien tiene la capacidad de hacerlo en el Virreinato, entre más próximos a la figura del rey su volumen global de capital es más considerable. Por ello, para el mundo hispano los bienes poseídos “se convierten en diferencias simbólicas” y les permite diferenciar, discernir, distinguir el rango y, a su vez, hasta donde sabemos, “el margen de competencia se hace visible, perceptible y no indiferente” en los espacios de la práctica ceremonial. Por lo demás, como expresa el diagrama, la concentración de capital simbólico va pareja con la concentración de capital social; no

obstante en la Francia de posguerra, justamente con el capital económico y cultural, pasa lo inverso. Y es que la oposición entre los empresarios y los intelectuales, “se traduce, en política, en una oposición entre la izquierda y la derecha”. Se produce o está asegurado este comportamiento, al menos, por el peso relativo de capital económico y del capital cultural en su haber; “los catedráticos (más ricos, relativamente, en capital cultural que en capital económico) se oponen con mucha fuerza a los empresarios (más ricos, relativamente, en capital económico que en capital cultural).”²⁰⁷ Para el caso francés, esta relación desigual u oposición entre estas distintas formas de capital, “es causa de diferencias en las disposiciones y, con ello, en las tomas de posición”.²⁰⁸ No obstante al no ser las mismas especies de capital ni los mismos grupos aún así en la sociedad monárquica la función diferenciadora es clave en las disposiciones, pero menos efectiva en las tomas de posición hacia la monarquía, y más efectiva, en las distinciones entre los niveles de servicio al rey; sea como sea las señas distintivas, “que existe en la relación entre unas propiedades, poseídas por unos agentes, y unas categorías de percepción” (“arriba/abajo”, “primero/ultimo”), que establecen unas categorías sociales (“los del ala derecha/los del ala izquierda”, “los del lado del evangelio/los del lado de la epístola”) y la separación (“españoles peninsulares/españoles americanos”) tiende a presentar una estabilidad muy grande, pero cuando eclipsan la solidaridad de intereses y escapan a los determinismos de la sumisión, sin duda se hace menos vigorosa a fines de 1810.

El estado monárquico, en la época, pudo realzar su dominio y sin perder tiempo en la sociedad nadie hacía grupo aparte de las adherencias conscientes al mundo social, como la filiación étnica o de clase, aquel mundo fijaba los alejamientos entre los grupos a partir de estos criterios de identidad y lo hicieron en el seno de su propio grupo y bajo la dirección del orden monárquico vigente. Esto quiere decir, en términos más precisos, que las relaciones derivadas de una estructuración de clase o una estructuración étnica, se sentían tan estrechamente ligadas al régimen, que no aporta ninguna diferencia

²⁰⁷ *Ibid.*, p. 18.

²⁰⁸ *Ibid.*

en el “declive” de la organización administrativa del virreinato, a no ser que esos criterios de identidad *actúen* básicamente como instrumentos para percibir el orden de explotación, “estatuido por la imposición del ordenamiento político y la sumisión a él”. Pero también puede ser que esto sirva para imponer un nuevo ordenamiento y, en este sentido, se podría pensar, por ejemplo, en la república como “una organización de carácter institucional”, en el que “su ordenamiento es *impuesto*” y su orden jurídico (la Constitución), bajo la mirada de las nuevas autoridades, a los santafereños les “puede imponer que reconozcan la obligatoriedad del ordenamiento por un acto arbitrario de la organización de carácter voluntario”. Rehusar “la sumisión al poder de *imposición* del poder gubernativo de la república de conformidad con sus condiciones, extensión e índole”, en el orden político, lo convierte en enemigo de la patria y lo expone a los correctivos de la justicia; similar respuesta se produce en la organización monárquica, sólo que en estas condiciones puede figurar en los esquemas clasificatorios como un vasallo desleal al rey.

El nuevo gobierno reclamó obediencia y la encontró. La autoridad virreinal de Don Antonio Amar y Borbón era en ese momento (1810) el poder gubernativo de una organización al que todavía se le obedece; en lo que fue su personalidad, como virrey se mostró ineficaz para “hacer creer en la *legalidad* de lo estatuido” y la disposición a la obediencia perdió su probabilidad de obtener disciplina, obediencia y lealtad del mayor número de vasallos sumisos a la dominación virreinal y de la metrópoli. Con carácter general se dio así en Santafé un comportamiento de la elite criolla que fue ganando terreno sobre la organización del poder gubernativo monárquico y como consecuencia su tradición hispana se vio afectada en los fundamentos simbólicos del poder regio; afectar la continuidad de la autoridad monárquica y destruir el flujo de la tradición puede llegar a destruir la urdimbre de legitimidad y dominación establecida en el mundo hispano.²⁰⁹ La generación de Nariño en la capital del virreinato, al perder “solidaridad de intereses” en el poder regio, su razonamiento alcanzó a entender que para destruir el dominio monárquico,

²⁰⁹ Con Weber sabemos que la creencia en la legitimidad de carácter tradicional; “si se destruye la tradición puede destruirla”. WEBER. *Op. cit.*, p. 154.

necesitaba crear su propia organización administrativa para poder crear su propia dominación. Tan pronto se abrió este umbral se había franqueado una adherencia inconsciente y algunos se habían logrado escapar de la “solidaridad de intereses” en el poder regio; lo que no quiere decir que lo más oculto de la obediencia monárquica, la “situación colonial” hubiese sido liberada del orden invisible de las relaciones sociales y hubiese dejado de ser un operador de racionalidad.

Las juntas provinciales o, mejor, el movimiento juntero es revolucionario especialmente por objetivar en estructuras externas las estructuras internas de abogados, eclesiásticos, científicos y comerciantes de la elite criolla americana. Pero debería quedar claro que el sentido autonomista de la Primera República, no se sale de las relaciones sociales de dominación y explotación, “su cuerpo socializado lo lleva profundamente enraizado”. La invasión de los ejércitos franceses a la metrópoli española, dio lugar no solamente al movimiento juntero sino también hace irradiar alrededor suyo, realmente producen y proveen a la situación política, de esquemas de identificación y reconocimiento que definen y establecen una percepción, apreciación y acción de la situación política en términos prácticos binarios de oposición “entre lo que es bueno y lo que es malo, entre lo que está bien y lo que está mal”, entre lo que es la fidelidad y lo que es caer bajo el dominio bonapartista. El ordenamiento estatal monárquico se permitió instituir e inculcar algunos esquemas clasificatorios y quizá los nuevos gobernantes supieron aprovechar este aprendizaje “para producir un mundo social ordenado”. Así es. El mundo hispano santafereño conoció una manera de caminar en la obediencia que se encontraba dosificada en varios componentes. Algunos externos otros más profundos extienden su función más allá de establecer una división entre dominantes y dominados, para dilucidar las relaciones entre los sentimientos de fidelidad como aparece en el cuadro I, y preservar sus fronteras y formas que se impone luego de la renuncia de Fernando VII a sus derechos al trono y de su progenitor Carlos IV a favor del emperador francés.

Cuadro 1. Esquema de sentimientos de lealtad al Rey

<p>(Exterior) <i>Napoleón</i></p> <p>Engaño Mala fe</p>	<p>(+)</p> <p>Defender Recobrar</p>
<p>(-)</p>	<p>Amor Lealtad Fidelidad</p> <p>(Interior) <i>la subordinación al rey</i></p>

Fuente: Elaboración propia.

La respuesta contra los franceses nunca fue individual porque la monarquía había universalizado desde el interior de los vasallos las estrategias que habían de habérselas en presencia de su rey. Como resultado de su abdicación, estas proveen parte de las respuestas, otras fueron tomadas del sistema ideológico.

La ideología también era un operador de racionalidad, incluyese “la influencia que recibió en el movimiento de la Alta Escolástica, particularmente con escritores tan grandes como Vitoria y Suárez, su demostración más impresionante: la resistencia a la tiranía y la fe en la libertad cristiana”.²¹⁰

La sumisión *dóxica* del poder regio, sólo funciona “dentro de los límites de su correspondencia con estructuras preexistentes”, es decir, en correlación al campo que lo produjo, mientras la ideología es más flexible y lo hace en otros campos, porque puede usar los sistemas de clasificación como instrumentos de poder, “hacia la satisfacción de los intereses de un grupo” en particular.²¹¹ La expresión, ¡viva el Rey y muera el mal gobierno!, operaba conforme a dichas estructuras; además, cumple una función política crucial en la conservación del

²¹⁰ STOETZER. *Op. cit.*, p. 166.

²¹¹ Ver nota 26 en BOURDIEU, Pierre y WACQUANT, Löic. *Op. cit.*, pp. 38-39.

orden social; la reacción del pueblo español contra la usurpación francesa “¡mueran los franceses!”, se haría de igual forma bajo la táctica de sujeción de estos principios socialmente estructurados por la monarquía en casi tres siglos de dominio regio.

El problema sobre la “reasunción de la soberanía” en el pueblo, refracta el poder ideológico de un grupo, no es parte de las reglas de juego estructurantes de la sociedad monárquica, es un instrumento argumentativo que fue usado o, mejor, su labor era suplir la función del habitus y servir como instrumento en la legitimación del nuevo gobierno republicano. Y quizá esto explique porque hubo nuevas prácticas políticas, pero las cosas siguieron siendo iguales en algunos aspectos del dominio monárquico.

3. ADHERENCIA Y DESVÍO EN EL ESPACIO SOCIAL DEL PODER REGIO

En el mundo hispano la monarquía no pudo hacer menos que establecer sus propias relaciones de especificidad y lo hace justamente con algunas de las características estructurales de la economía iberoamericana: tierra, trabajo, población, circulación de bienes.²¹² Esas relaciones variaban conforme los contextos y los agentes sociales; pero sólo llegaron a funcionar allí donde hubo un horizonte de entendimiento o relación compulsiva. En los procesos históricos ocurridos en Hispanoamérica, el predominio de las primeras sobre las segundas cobra sentido en el largo aliento, que durante casi tres siglos sostuvo al ordenamiento político monárquico. Obviamente para captar la anomalía es preciso zanjar una cuestión: por qué dejaron de funcionar en la arquitectura o montaje del poder regio, para seguir o desistir bajo otro campo político.

En el montaje de la monarquía “los intercambios de favores constituyen una forma fundamental de cohesión de la sociedad”, pero actualmente la fuerza que acciona la red de relaciones comerciales y productivas, no tiene por hilo vertebral de la sociedad, “los intercambios de favores”. Esto significa dos cosas; una es que la separación con el régimen monárquico y el campo político virreinal alteró la correlación entre el capital simbólico y el capital social; cambiándolo por una correlación hincada en el capital económico y capital cultural; dos, en el mundo hispano las relaciones comerciales y productivas de la vida económica, estuvieron destinadas a la generación de ganancias para la metrópoli y los principales beneficiarios de este tipo de relaciones sociales, los comerciantes, desgajan su ganancia de los fines últimos de la Monarquía. Y como dice, Agustín a su hermano Gregorio, “todo lo que ahora trabajas es para beneficio de Ignacio y Gregorio”. En consecuencia, esto vigoriza las tuercas y los mecanismos, que a largo plazo, “obligan a los sujetos a individuarse”. Dicho esto, ¿hacia finales del período colonial las relaciones económicas y

²¹² CARMAGNANI, Marcello y ROMANO, Ruggiero. *Op. cit.*, p. 211.

productivas son la fuente fundamental de cohesión y de la adherencia de la sociedad al poder regio o solamente esta función era exclusiva de los intercambios de favores?

Si tenemos en cuenta las competencias que se crearon entre los comerciantes por sacar el mayor número de utilidades de su actividad económica, diríamos que la bisagra de la sociedad virreinal nunca fue la fuente fundamental de la adherencia social al régimen monárquico. Pero si tenemos en cuenta que en Lima como en Santafé los grupos más ricos y poderosos de los criollos o propietarios de haciendas residían en estos núcleos urbanos pues allí “tenían la posibilidad de recibir favores y posiciones oficiales, mientras dejaban sus propiedades al cuidado de sus administradores”, es porque los cargos posibilitaron ese vínculo de intereses y proporcionaron, simultáneamente, altos ingresos y gran prestigio social.²¹³ Pero sus ganancias en gran medida, sólo existían en función al espacio social de diferencias implantado por la monarquía en América. Y “también en la idea de que el poder está sustentado en la riqueza material y una correlación directa entre la capacidad política y económica”.

En el ciclo que va de 1781 a 1808, las elites locales comenzaron a distanciarse ostensiblemente del juego simbólico y social de su régimen. Pero esto nunca significaba en realidad la creación de un espacio social nuevo. Porque el rey seguía siendo la cabeza del cuerpo político. Y sus principales componentes estructurales podían seguir reproduciéndose en la negociación, las oportunidades, la escenificación o los favores. En ese engranaje social y político, “la esencia de la autoridad real era jurisdiccional, como la de brindar protección a todos los súbditos mediante la administración de justicia”.²¹⁴ No obstante va a ser la presencia de las nuevas disposiciones en la organización del Estado republicano (1810-1815) la que va a generar otro espacio social

²¹³ Estas ideas las recogemos de la interpretación que hace Heraclio Bonilla de la independencia del Perú. BONILLA. *Metáfora...*, *Op. cit.*, p. 58.

²¹⁴ PHELAN. *Op. cit.*, p. 192.

completamente distinto en las relaciones diferenciadoras del espacio social del poder regio.

Entonces, el impacto político de la separación de la metrópoli, conmociona la figuración del espacio social. El espacio social no es estático si el *habitus* no lo es; pero el *habitus* cambia conforme se transforma la experiencia. A decir verdad, el diagrama I, ya no existe en esa forma luego de la separación de la metrópoli. Porque el vínculo con el rey procede de su propia implicación con la constitución de experiencias del campo político. Es decir, la unidad de la existencia del campo político de la Monarquía, es el rey. Su caída no es solamente la de una pérdida de sus reinos fue también en modo alguno la pérdida de facticidad, tanto en la memoria colectiva como en el cuerpo de documentos. Dicho de otro modo, deviene un acontecimiento que separa del futuro lo que esta figura fue en el cuerpo de las escrituras de Indias y del gesto ceremonial durante el dominio virreinal. Mientras esto iba aconteciendo, la cohesión social siguió siendo por algún tiempo, el poder regio; en suma, en la cohesión de la vida republicana ya no lo puede ser más, el sistema virreinal y la figura del rey.

Horst Pietschmann establece como criterio metodológico para asirse con la historia del desarrollo estatal, enfocarse desde una perspectiva doble. La metropolitana y la propiamente hispanoamericana. En sus palabras,

La primera se caracteriza por todo un conjunto de transferencias a América de instituciones y contenidos político-mentales que se arraigan en este continente. Por otro lado, la perspectiva hispanoamericana se caracteriza por un escaso grado de institucionalización [...] al principio, pero más que nada por el aporte que supone la creación de estructuras socioeconómicas, de identidades e idiosincrasias americanas y regionales.²¹⁵

²¹⁵ PIETSCHMANN, Horst. “Los principios rectores de organización estatal en las Indias” En: ANNINO, Antonio y GUERRA François-Xavier. *Op. cit.*, p. 51.

En la época de la Primera República lo que allí tiene lugar, también va más allá de separar las autoridades reales de las bases institucionales; no obstante muestra más que el grado de institucionalización la relación entre Estado y Sociedad como una relación insoluble y de universalización. El espacio del obrar y del sufrir propio de los santafereños se teje con las fibras de la organización política. Pues las fibras de la vida corriente se nutren de las disposiciones del hacer político. En esto consiste uno de los alcances de la colonización. La monarquía pudo conseguir por sus medios la colonización del mundo de vida y reproducir las lógicas del absolutismo monárquico en lo que será América “latina”. No obstante “el soberano no puede disponer de la vida de sus súbditos, sino conformarse con el orden de justicia establecido en su Estado”.²¹⁶

Ahora bien, en un ámbito de sumisión también hay libertades. Pero estas son otras a las que viene a ocuparse la república. Son libertades que dependen de modo exclusivo de su vínculo con el rey y su gobierno real. Participan de un modo de estar en el mundo y de percibirlo. En el Catecismo de Estado se propone dos tipos de libertades factibles. “Estas dos libertades, libre albedrío y libertad de servidumbre, son las únicas libertades que, según Villanueva, son compatibles con “la sumisión y obediencia de los súbditos a las cabezas del Estado”.²¹⁷ La configuración de la república contribuyó a las libertades modernas, pero esta no les garantizó a las generaciones siguientes su felicidad. Porque esta dependía de otros criterios, y la justicia real ya no era uno de ellos. Pero tampoco esos valores abstractos de la modernidad política habían sido corporizados por el grueso de la sociedad o del sentido práctico del mundo social santafereño.

El *habitus* y el nuevo campo político comienzan a diferenciarse precisamente en el modo de comportarse las elites criollas y autonomistas con el gobierno

²¹⁶ DIZ-LOIS, M. C. *El manifiesto de 1814*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1967, p. 265, citado por RIVERA GARCÍA, Antonio. “El concepto de libertad en la época de las Cortes de Cádiz” En: CHUST, *Op. cit.*, p. 112.

²¹⁷ *Catecismo de Estado*. Madrid: Imprenta Real, 1793, cap. I., p. 107.

real y su monarca. Pero el punto de inflexión no es un ataque directo al rey, sino una disposición nueva en el grupo de la elite criolla. Allí donde el *habitus* dispone una manera de actuar y un modo de pensar, la ideología oculta o representa otro modo de estar en el mundo. Para mostrarlo, se ha hecho hincapié en la dicotomía y complementariedad entre los dos; en términos de la realidad histórica calibrar ese problema, reviste localizar los límites del poder regio en el sentido práctico de la sociedad monárquica y precisar la distancia entre lo que hay de *habitus* y lo que tiene de ideología la formalización y comprensión del Estado. Desde el momento en que el nuevo gobierno se esfuerza en dar una representación de su relación con la metrópoli y sus autoridades el propósito es ideológico: establecer los motivos de la obediencia a la forma reciente de gobierno.

Para Weber los motivos y formas de obediencia están determinados por pura costumbre, por sentimientos, por intereses materiales y por motivos ideales. La ideología liberal por términos de temporalidad exhorta la solidaridad de intereses en este último. Como expresión en la sociedad monárquica la obediencia se presta a su monarca porque están vinculados a él. La función de la ideología fue introducir otra motivación en el que la forma de obediencia es llevada a un territorio impersonal y abstracto. Seguramente más compleja, pero quizá igual de inflexible en la dominación y explotación; dos de las características de la relación colonial.

En el seno de la organización monárquica las prácticas exclusionarias y de subordinación, afectaron a todos de manera desigual; nunca hubo “una homogenización de las sociedades criollas” ni tampoco entre mestizos, indios cuando se produce “los procesos de concientización y de solidarización” en los principios de la Monarquía Hispana. Seguramente la participación de los grupos en las distintas fuerzas patriotas y realistas no puede ser distinta a esta falta de homogenización, resultado de una sociedad desigual, jerarquizada y regularizada. La cuestión es saber: qué hay de totalización y extrañeza en las motivaciones de los grupos que participaron en las guerras de independencia.

Daremos un nuevo paso hacia la comprensión de la pérdida de sumisión *dóxica* del poder regio cuando podamos reconstruir en términos individuales y colectivos, la escisión entre tener disposición por el juego y no tenerla más. De momento, puede considerarse que los procesos de cambio y continuidad en el espacio social del poder regio, pasa a través de la experiencia de los vasallos pero se teje en la impresión de un papel. Se ha pasado por varios momentos de crisis en los tres siglos de dominio monárquico, y sólo el poder regio recibe su mayor golpe entre 1808-1824 en la América española. Sin observar las causas, la cuestión es saber: ¿cuáles son los tiempos de la pérdida del poder regio? En otras palabras, ¿Qué sucesos han de contar como parte de la estructura temporal denotada por “la pérdida de aceptación” en la Monarquía, el Rey y el poder regio?

En el primer capítulo hemos realizado parte de este ejercicio. Y lo hemos realizado siguiendo los tiempos del acontecimiento político. A pesar de todo, puede haber dudas si efectivamente los tiempos del Estado son los tiempos de la pérdida de la sumisión *dóxica* del poder regio. No obstante podemos asegurar, si las ceremonias de la realeza se suspendieron y los símbolos fueron sustituidos con la caída del gobierno español y la ruptura con la metrópoli de sus reinos en las Américas, la situación colonial y la relación patrimonial, se conserva por más tiempo en el modelo republicano, porque parece inmune al tipo de ordenamiento político. Por lo tanto, lo último nos convoca a definir otra cuestión: ¿Qué entendemos por situación colonial?

La situación colonial en términos generales la entendemos como una relación y una manera de estar ocupados por el mundo. Ha sido Javier Tantaleán Arbulú, quien tras su participación en el *Seminario Internacional La Cuestión Colonial*, escribió: “Entre los rasgos característicos de la situación colonial se encuentran el dominio político y legal sobre una sociedad sometida, relaciones de dependencia económica y política, una reorientación de la política económica

imperial hacia los intereses y las necesidades y desigualdades raciales y culturales institucionalizadas”.²¹⁸

De igual forma se puede establecer circunstancialmente que esa relación somete a los funcionarios reales y los vasallos a la aplicación y obediencia de los mandatos de la metrópoli. Ciertamente a las decisiones del monarca y de sus consejeros. Con todo hay dudas de que efectivamente podamos hablar en sentido estricto de esta línea de mando desde 1808, cuando se produce las abdicaciones en Bayona del monarca español Fernando VII en su padre Carlos IV, y del rey español a favor del emperador francés Napoleón Bonaparte. Sea como sea, dentro del dominio patrimonial, el dominio personal obtiene la eficacia de las relaciones de diferenciación que traduce el espacio social. Sólo por la mediación de la burocracia imperial y local se aplicaba el dominio pero lo que hacía eficaz la sumisión era la reproducción de una estructuración estructurante basada en relaciones diferenciales, cuya vertebración correspondía al poder regio; caracterizado en la figura del rey, y cuyo “objetivo estratégico básico era sencillamente la *explotación*”.²¹⁹ Esto da cuerpo a un nuevo problema: ¿cómo las relaciones diferenciales de la sociedad monárquica originaban relaciones de explotación económica?

Para Marc Bloch, el historiador debe plantearse preguntas, pero él creía que no era suficiente con enunciarlas, sino que el historiador tiene necesidad y obligación de resolverlos. Empero, los problemas que hemos sugerido algunas líneas arriba, a lo mejor no podrán ser solventados por esta obra. Aun así, su presencia contribuye a iluminar con su luz tenue el camino del campo temático. La situación colonial se estableció porque la Corona venció a los encomenderos, impidiendo la “privatización de los privilegios reales”, pero esto no contuvo “la entrada a un sistema internacional y a una nueva división del trabajo con una característica muy precisa”. Conforme a lo que dice Heraclio, el proceso de construcción del sistema colonial implicó varias etapas. La

²¹⁸ TANTALEÁN ARBULÚ, Javier. “El proyecto de gobernabilidad del virrey Francisco de Toledo (1569-1581)” En: BONILLA. *La cuestión.... Op. cit.*, p. 140.

²¹⁹ *Ibíd.*, p. 143.

primera por razones obvias, era dominar y controlar la población; otra fue la revolución de los “colonos” y esta es una Historia bastante importante.

Pero también hay quienes tienen sus dudas de que se pueda hablar en sentido estricto de un Estado colonial. Circunstancialmente, en el estudio de la experiencia colonial de Portugal y de la Monarquía Hispánica, la mayoría de los investigadores, acentúan la dominación y explotación por los europeos; la Monarquía española es presentada como un Estado absolutista centralizado y lo obtuvo bajo la lógica del sistema mercantilista. Pues bien, en términos de la organización estatal en las Indias tenemos en el lenguaje de Burkholder y Chandler, una periodización que comprende el paso de la edad de la impotencia (1687-1750)” a “la edad del poder (1751-1808)”. No obstante Lynch considera que el estado pasa por tres etapas: una de inercia colonial, otra de reforma colonial, y por último, el control imperial empezaba a ceder a favor de la independencia nacional. Estas duraciones en efecto están jaladas por el estudio de la organización administrativa del estado colonial. Y tienen sus ventajas y debilidades para comprender y explicar las adherencias y desvíos del poder regio en la corta, media y larga duración del orden colonial.

Hemos indicado estas fases del ordenamiento estatal de las Indias porque la estructuración del espacio social de la sociedad monárquica sólo se alcanza en la medida que, el gobierno real y la organización administrativa de la Corona, consiguen reproducir el poder regio como mediadores de un ausente: el REY. Pero, por otra parte, lo hemos dispuesto así, puesto que los actos de dominio y obediencia se inscriben en la sumisión *dóxic*a del poder regio. Pero lo hacen porque forman cuerpo con la situación colonial. Para dominar y controlar la población los coloca en presencia de unas estructuras estructurantes de reproducción social monárquica y puede sostenerse porque persigue algún tipo de finalidad: apropiación de los excedentes, la administración de esa riqueza y el uso compulsivo de la fuerza de trabajo de la población indígena, entre otras. Hay varias maneras de entender esa relación estructural; una de esas maneras, es la relación entre la metrópoli y sus reinos; otra, es la relación entre los

habitus de la sociedad monárquica y los campos de la Monarquía Hispana, principalmente el campo político. Aquí buscamos establecer la relación funcional distinta entre adherencias inconscientes al mundo social y el asalto de la ideología durante la primera república.

En la población santafereña las relaciones integran a partir de la diferencia y no de la igualdad.²²⁰ Los más cercanos al Rey sabían de su posibilidad de influir en la voluntad soberana del monarca; y los más distantes, saben de buena tinta de las suplicas a su majestad al Rey. Esta sabiduría práctica aseguró un vínculo de solidaridad de interés entre el monarca y sus vasallos. ¿Qué era lo que preservaba la solidaridad de intereses entre los súbditos? No cabe acá una respuesta descriptiva a este interrogante. Pero si podemos formular que el parentesco, las alianzas, el rasgo de consanguinidad, y de sí, una docta ignorancia en los principios de la organización estatal de la Monarquía y el procesamiento interno de que debían seguir su disposición y obedecer los mandatos conforme su lugar en el campo social. Su rango estaba determinado por el nacimiento, el color de piel, la proximidad al Rey y la riqueza material (más que ostentación como llave para comprar cargos y títulos).

Hay una razón fundamental y, tiene que ver, con la concepción de poder. La distribución de la organización administrativa más allá de haber sido creada para garantizar el *bien común*, estaba fundada en una noción de poder basada en la *explotación*. “Por supuesto, que la explotación entendida como la captación de excedentes sin retornos”. Esto funcionaba como un dispositivo de reproducción social y de ligadura de la fuerza de trabajo de las capas con menor capital en los procesos de producción material. Y en esto el principio de jerarquía, implicaba la obediencia de los otros. Pero lo que definía este concepto era la existencia en el cuerpo social de una cabeza principal. El Rey ocupaba ese lugar de privilegio.

²²⁰ CALDERÓN, María y THIBAUD, Clément. *La construcción...*, *Op. cit.*, p 144.

En la Santafé colonial, frente a un Rey ausente, el *espacio habitado* fue colonizado por su imagen. Está más que funcionar como elemento socializador en realidad era el eje de la “distribución reglada del poder”; por mor a una disposición táctica en el lugar ocupado por los servidores y vasallos del rey; tal como se encuentra en la interpretación filosófica de Aristóteles: el ser es y el no ser *no es*. El virrey a los ojos de los vasallos jamás podría ser su majestad el Rey. De ahí que las propiedades simbólicas y de poder del rey nunca se confundieron con las de su *alter ego*; por tanto, el virrey sólo viene a ser un servidor de la Corona y representante del Rey. Esto trajo consigo la capacidad de los vasallos para leer las distintas relaciones diferenciadoras del espacio social. Y si consigue hacerlo con naturalidad, a juzgar por esa lógica diferenciadora, fue gracias a la disposición táctica que “pone en orden” su “medio”.

Cuando nos referimos al poder regio, el término debe entenderse como relaciones de distribución reglada del poder, basadas en la figura del rey como vértice de la posición y disposición. Pero debemos tener en cuenta, que esa relación no tiene motivos políticos de índole totalmente racional-instrumental, sino también era resultante de una dinámica marcada en un espacio social producto de la articulación entre un *habitus* y un campo político, asumimos este vínculo como un mecanismo de articulación social. Esta función también la puede realizar los sistemas de mercado interno.

Sin embargo, los mercados internos son una innovación reciente.²²¹ Por tanto el poder regio consciente o inconscientemente en la sociedad monárquica en el papel de fuerza estructurante de articulación política y social actuaron en este sentido. De modo que la destrucción de la organización política virreinal significó esa diferencia entre un espacio social dispuesto por la Corona y otro sin esas relaciones diferenciadoras de la Monarquía española, el del imaginario ideológico liberal y republicano.

²²¹ CARMAGNANI, Marcello y ROMANO, Ruggiero. *Op. cit.*, p. 268.

Los criollos idearon otra manera de organización. Pero los cargos siguen suponiendo una jerarquía de autoridad sobre los que no los ostentaban. La conversión de los ejes reguladores del rango y prestigio: el capital simbólico y el capital social, por otras formas de capital: el capital cultural y capital económico, precede a la ocultación de la desigualdad de género y también de clase.

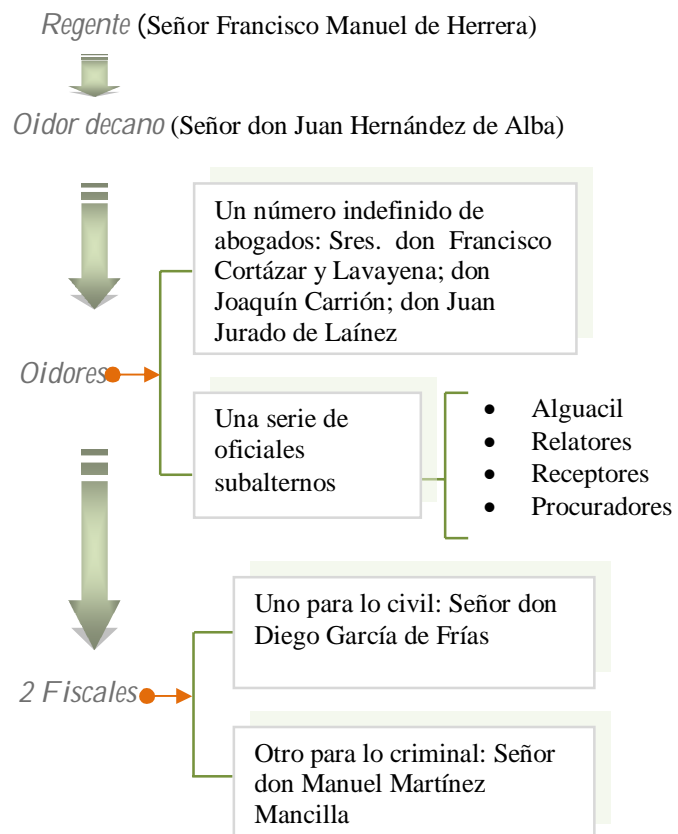
El cambio político que supuso la primera república y le dio a los abogados, comerciantes y hacendados de la elite patriota criolla, el control sobre el campo político virreinal y las regulaciones del intercambio comercial, el monopolio fiscal y su redistribución en el medio de la comunidad política, cuando se avanza más en el siglo XIX, la teoría de la dependencia señala que “la dotación de recursos propiciaba la desigualdad social”. Como lo sugiere Carlos Contreras “la independencia no supuso un cambio en la asignación de los recursos”. Aquí no hay un proceso de diferenciación social sino de dominio del campo político para establecer su control y pérdida del espacio social del poder regio.

La figura del rey cesó de integrar los campos y el *habitus* de la sociedad. Esto significaba que la fuente del poder estaba en el campo de fuerzas que estructuraba el espacio social del poder regio, y luego se daba en el rey (como cuerpo físico del poder). Esta pérdida se explica porque la mediación la realizaba el gobierno real a través de la organización estatal de las Indias y se anclaba a los cuerpos como una *disposición* a los esquemas de actuar y pensar de la monarquía. Al remover las Autoridades del antiguo Gobierno pudieron cancelar su montaje institucional. En el Gráfica 2 podemos apreciar una pequeña región de ese modelo institucional que desapareció con el advenimiento de la Primera República entre 1810-1815.

Gráfica 2. Esquema abreviado de la Real Audiencia de Santa Fe

Presidente (Señor virrey, don Antonio Amar y Borbón)





Fuente: Elaboración propia

Por su parte, la Junta Suprema de Santa Fe estableció secciones: Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Negocios eclesiásticos, Guerra, Cuerpo Ejecutivo de la Junta Suprema. La articulación interna de la organización administrativa del gobierno real fue desmantelada.

Al virrey, al regente, al fiscal y oidor don Joaquín Carrión y Moreno los encarcelaron. Al caer su autoridad, la distribución reglada del poder fue sustituida por otra disposición táctica. Aquí la dificultad teórica es la siguiente: cómo la adherencia inconsciente al mundo social monárquico consigue sostenerse o separarse con el desmontaje institucional del gobierno real. La propia respuesta a la problemática no es fácil. El recurso analítico de contrastar la función del *habitus* con la ideología es el recurso que tenemos aquí con el fin de establecer una aproximación a la pérdida del espacio social y, por tanto, de la sumisión *dóxica* del poder regio. Lo que son instrumentos conceptuales para nosotros, son particularmente significativos porque también resultaron ser parte

de los instrumentos que disponía la sociedad de antaño para apropiarse de su mundo social monárquico y apostarle a otro modelo de gobierno. Pero precisamente su función le otorgaba otrora a la ideología más que al habitus contenidos y usos diferentes. Esto es lo que trataremos de examinar en lo que resta del escrito.

3.1 El giro ideológico de la primera independencia

“La adhesión de los grupos marginados y de los excluidos del orden colonial”, en lo que fue el proceso de las luchas independentistas, constituye algo más que una curiosidad académica (en palabras de Heraclio Bonilla). Por dos razones; porque supera los límites del espacio y requiere una dimensión amplia para comprender la heterogeneidad de sus comportamientos en dicho proceso; pero también porque abraza una duración de largo aliento, que si el historiador reduce al recitativo de la coyuntura o al explosivo y ruidoso acontecimiento, puede embrollar la explicación de las motivaciones de su participación en las guerras de Independencia. “La población india, mestiza y negra fue la más importante en términos demográficos y su fuerza de trabajo fue el sustento del orden colonial”.²²² Pero hay que saber que en los principios ideológicos organizadores del nuevo campo político de la república, las percepciones de estos grupos no fueron las que empujaron las premisas doctrinales del nuevo gobierno. En realidad este giro ideológico es el resultado de los publicistas, abogados, científicos de las elites criollas. Llama la atención porque esa misma población fue la gente común que participó en el evento del 20 de julio de 1810 y los años respectivamente siguientes a la remoción de las autoridades españolas de la capital del virreinato.

Por su posición en el espacio social, su función en la elaboración ideológica no dejó de jugar un papel frío en todo esto; comparado con las elites que dieron cuerpo a la revolución constitucional y liberal en el mundo hispano. Pero

²²² BONILLA, Heraclio (Editor). *Indios, negros y mestizos en la Independencia*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana/UNAL, 2010, p. 16.

podemos seguir sosteniendo que fueron el sustento del orden colonial y como cuerpo dio a la crisis política la fuerza social que necesitaba para sustentar “este torbellino de protestas y acusaciones” que llevaría a la creación de la Junta Suprema y que dio el “golpe a la jerarquía de los intermediarios”, en el preciso momento en que se da la remoción de las autoridades virreinales.

A primera vista y lo más probable es que hubiese sido así, la oposición más persistente la hicieron los criollos, porque fueron los primeros en escaparse de la sumisión *dóxica* del poder regio o, para decirlo en términos de Weber, de la “solidaridad de intereses” en el régimen monárquico. Que ellos fuesen el grupo que le dio forma a las acusaciones formuladas a la autoridad virreinal y de la Regencia, los coloca en una situación ventajosa con respecto a los otros segmentos del campo social, para crear la memoria histórica de la época, y desde luego, incorporar el orden ideológico en la configuración del nuevo campo político y marcar las distancias con respecto a las matrices de la sociedad monárquica.

El derrotero final de la Independencia debe mucho a estos grupos que participaron en cualquiera de las fuerzas que buscaban la independencia absoluta o la defensa del gobierno real en representación de su majestad el Rey. Pero el problema central que se desea tratar no es este. Como lo hemos dicho antes la ideología sabe colonizar donde se ha perdido el poder de la *illusio*. Las razones por las cuales la ideología avanza donde retrocede el *habitus*, es porque en el gran mundo social, el sistema de representaciones abastece de idea-fuerza al sistema de esquemas de percepción, apreciación y actuación que motiva la acción e identidad de los agentes sociales. Ante la respuesta de qué hacer en ausencia de un rey cautivo, el problema de la soberanía es importante, pero tan sólo es la envoltura de esas relaciones de fuerza que estructuraban al mundo hispano y que a la larga también lo transformó.

La sociología reflexiva de Bourdieu, nos permite con sus reflexiones entender teóricamente la doble y contrapuesta relación entre la ideología (como un instrumento del juego político) y el *habitus* (una matriz estructurante del mundo social). Según este sociólogo francés, “el juego político tiene por apuesta el monopolio de la capacidad de hacer ver y de hacer creer de otra manera”. Mientras el “*habitus* contribuye a determinar las cosas que hay o no hay que hacer”.²²³ En el marco del proceso de la independencia de una manera muy propia lo primero que observamos en las reliquias escritas de la época, es la capacidad de los publicistas criollos de hacer ver de otra manera el mundo de prácticas de gobierno estructurado por el gobierno real e incluso por el nuevo gobierno patriota. Independiente de sus motivaciones más personales y de los alcances en el universo de prácticas sociales, el propósito central de este juego político es *hacer creer* de otra manera.

En el papel *La Bagatela* del domingo 14 de julio de 1811, cuando en la primera página se lee: “en unos tiempos tan fecundos en acontecimientos”, este preámbulo no es más que una antesala a los contenidos que permitirán las apuestas por otra manera de hacer ver. Un avance en este sentido es lo que la siguiente frase dice: “El corazón humano no se desprende de sus preocupaciones con mudar á los gobernantes, todos los vicios del antiguo gobierno continuaron, y hemos visto después de nuestra transformación abrirse las correspondencias con un descaró increíble, y formarse cargos y prisiones de los secretos de un amigo para con otro”.²²⁴

El 19 de septiembre, Jorge Tadeo Lozano es depuesto. Antonio Nariño publicó el 14 de julio su periódico *La Bagatela*, y por cierto tiempo, asumió la presidencia de Cundinamarca. El 25 de septiembre de 1810, casi un año antes, la Suprema Junta ha aprobado un manifiesto de “los motivos que han obligado al Nuevo Reyno de Granada á reasumir los derechos de la soberanía, remover las Autoridades del antiguo Gobierno, è instalar una SUPREMA

²²³ BOURDIEU. *Meditaciones.... Op. cit.*, p. 195.

²²⁴ *La Bagatela*, No 1, Santafé, 14 de Julio de 1811, p. 2.

JUNTA baxo la sola dominacion, y en nombre de nuestro SOBERANO FERNANDO VII. y con independencia del Consejo de Regéncia, y de qualquiera otra representación”, allí la lógica de ese juego político igualmente estaba presente.

Apartados del trono por enormes distancias, y rodeado el trono mismo de nuestros contrarios, en cuyas manos estaba depositada nuestra suerte, casi nunca llegaban à los oídos del Soberano nuestras quejas y gemidos. Por esto los Americanos siempre se han visto privados de los empleos de honor, excluidos de las plazas de rentas competente, impedidos para comerciar con ventaja, precisados à perder sus talentos para la ilustración, siempre abatidos, siempre menospreciados, aborrecidos siempre, y degradados.²²⁵

Con esto se persigue “hacer creer” en las motivaciones que tuvieron al hacer lo que hicieron. Pero también quieren justificar el punto de fuga desde donde puede llevarse a cabo la dispersión y/o distribución reglada del poder. Como ven, incluso allí las palabras en mayúscula sostenida, en el terreno ideológico, va a funcionar como un elemento igualatorio. En efecto, la diferencia de potencial entre el poder regio y la suprema junta, borra el nivel de jerarquía suprema del primero sobre el segundo. Pero si pintamos un espacio social, no está simplemente abajo ni tampoco arriba. “En apariencia obedecen sus órdenes”, pero en realidad esperan la obediencia a la que están obligados los ciudadanos de la Patria.

Para mencionar las palabras de Foucault, “aquí tenemos entonces una distribución de la fuerza, del poder, del acontecimiento, de la verdad, que no es de manera alguna lo que podemos encontrar en un modelo que cabría llamar [monárquico]”. El Rey nunca más será un soberano “absoluto”. Su poder en este juego político queda limitado cuando se trata de poner al rey bajo “la Constitución y las medidas adoptadas por las Cortes durante los años de 1810-1814”.²²⁶ Y cuando en la ciudad de Santafé era creada la Junta Suprema,

²²⁵ *Motivos...* *Op. cit.*, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, 116, pieza 2, pp. 4-5.

²²⁶ HAMNETT. *Op. cit.*, p. 137.

todavía no cae bajo una dependencia total. Pero el rey ya no es soberano absoluto y queda reducido a una pérdida significativa de su poder de soberanía. Para restaurarla se le indica que debe ir a reinar entre ellos. En todo caso esto nunca sucedió. En realidad el 16 de julio de 1813, el poder de soberanía del monarca es separado constitucionalmente del campo político. En otras palabras, Cundinamarca declara su independencia absoluta.

Para dar lugar al desplazamiento de las prácticas de gobierno virreinal el habitus debió perder también su alcance simbólico al no poder procurarse el apoyo de la fuente de poder de la monarquía española. Si en Europa durante el siglo XVIII “los clérigos se convierten en funcionarios de una *ideología religiosa*”,²²⁷ el dominio sobre el campo político de la primera república convierte a las elites criollas o clase gobernante en los funcionarios de una *ideología emancipadora*. Su *razón* está ligada al poder de *hacer ver* cambios para organizar las prácticas de gobierno. Bajo este aspecto, con la ideología se abre un abismo entre “las cosas que hay o no hay que hacer”. Su gesto consiste en separar la monarquía de la república. Desde este punto de vista, se establece de esta manera un corte, y se “marca” el lugar donde se está produciendo ese desplazamiento. Por eso escriben cosas como estas: “las tertulias se animan, y se oyen cosas que antes era prohibido pensar”,²²⁸ sin embargo, esta situación crea silencios y también vuelve impensables otras. Por ejemplo, lo que cuenta no es la estructura de propiedad sino (como ellos mismos lo escriben) “reconocer la injusticia con que se nos había oprimido, [...] *mientras mas distantes estabamos del Trono, habiamos sido mirados con indiferencia, vejados por la codicia, y destruidos por la inorancia*”.²²⁹

Con el lenguaje de la política moderna los partidarios de la autonomía en Santafé producen el límite divisorio con la política antigua. Esta interpretación se mueve en el ambiente historiográfico de la reciente historia política de la Independencia. Uno de sus principales representantes, François Xavier Guerra

²²⁷ CERTEAU. *Op. cit.*, p. 197.

²²⁸ *La Bagatela. Op. cit.*, p. 3.

²²⁹ *Motivos... Op. cit.*, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, 116, pieza 2, p. 61.

estuvo en el decimonono Congreso Internacional de la Ciencia Histórica en la Universidad de Oslo. Allí él dijo: “más que de novedad se trataba para ellos de una verdadera ruptura que separaba dos edades de la Humanidad”. Ciertamente hubo una separación en el campo de la temporalidad, pero esta separación era más la fabricación de un corte ideológico de un grupo que “por el abandono del optimismo y la seguridad propios de la etapa anterior” de la totalidad del campo social; con todo el predominio de las rupturas ciertas, no hay en esta coyuntura algo que nos permita suponer que este episodio de los santafereños hubiese sido el no-retorno “a las premisas iniciales del orden colonial”. Porque en los 16 años que tardaría el proceso en arribar a su desenlace final; de haberlo conseguido, muy seguramente se hubiese apartado de “la trayectoria del desencanto” (para usar la expresión de una gran obra referente a la Historia de la densidad de la trayectoria peruana) y la “corriente de desconfianza y duda” hubiese desembocado en otra realidad y, sufrido alteraciones en su presente, con menos consecuencias para el conjunto de la sociedad.

Para los historiadores lo que cuenta es lo sucedido y no lo que hubiésemos querido que aconteciera. Por esta razón nos interesa reproducir algunos de los contenidos del giro ideológico que se produce con el poder regio y los componentes de la tradición política de España. “Un componente importante de la concepción romana de la ley, formulada por Seneca, consiste en que ellos enseñaron que la felicidad y la sociedad justa, resulta de la aceptación de cada quien a su existencia”. Los romanos creían en los conceptos de jerarquía y rango. La cultura política hispana tomaba de ellos este componente. El otro componente, “tiene que ver con la Biblia”, en este sentido si tenemos en cuenta la experiencia visigoda, su legado fue el haber introducido “el concepto de una religión del Estado”. El elemento *corporativista* y *comunitario* era según Morse el otro componente de esa cultura. Los Moriscos (como nos decía Heraclio) también hicieron su propia contribución. Y “esta fue mantener una cultura abierta y viva”. En la perspectiva ideológica de los agentes sociales de la primera república intentaban introducir una nueva *Doxa* política.

Se puede observar que el domingo siguiente al lanzamiento del primer número de *La Bagatela* circuló en el segundo ejemplar de esta publicación, un conjunto de ideas que en la lucha política sirve para imponer la visión legítima del mundo social. Lo que allí se formulaba nada tiene que ver con los componentes del comportamiento de la cultura política que hemos mencionado algunas líneas arriba. Porque fue sólo el instrumento o vehículo y no la gramática impresa por la experiencia de conquistas y sus consecuencias en el cuerpo de la sociedad política del mundo santafereño. No obstante, el dominio sobre los instrumentos de conocimiento les permitía reproducir ese conjunto de ideas, pero nada les garantizaba que fuesen leídas por la mayoría, puesto que este era un mundo de mayoría analfabeto. Tal vez lo que más les interesaba fue marcar la dirección en la que va y debe ir el campo político del nuevo gobierno republicano. Como una estrategia contra sus más directos competidores en la lucha política por su control y dirección. Conforme a esta finalidad se encuentran multiplicados los fundamentos ideológicos del nuevo orden político.

Los fundamentos sobre que reposa la libertad de nuestras repúblicas son, [...] la soberanía [la cual] reside en la masa de los habitantes [...] su poder consiste en hacer leyes, de que ellos mismos no están mas exentos que cualquiera otro ciudadano, y en nombrar algunos empleos importantes; conservando la calidad de miembro del Cuerpo legislativo. [...] No hay si no una clase de ciudadanos.²³⁰

Cuando sus actores esenciales recurren a los argumentos de raíz hispánica para justificar la “reasunción” de la soberanía por las juntas, “que el pueblo era la fuente y el origen de la autoridad soberana, y que el Rey estaba para el pueblo y no el pueblo para el Rey”,²³¹ hablamos de un uso del cuerpo doctrinario del pensamiento político español del siglo XVII. Y la proyección posterior de las ideas de la Ilustración, en realidad, siguen la misma lógica. La construcción de esa fianza ascendía como un artefacto intelectual contra el

²³⁰ *La Bagatela*, No 2, Santafé, 21 de Julio de 1811, p. 7.

²³¹ STOETZER. *Op. cit.*, p. 165.

poder regio y las discrepancias entre los mismos americanos. Claro que las acciones fueron en realidad más contra ellos (entre ellos mismos) que hacia el poder regio como tal. En esta óptica se pronunciaba *La Bagatela* del 11 de agosto de 1811: “nada hemos adelantado, hemos mudado de Amos, pero no de condición. Las mismas leyes; el mismo gobierno con algunas apariencias de libertad; pero en realidad con los mismos vicios”.²³²

Otra huella en este desvío ideológico aparece en los argumentos que ofrecen de la sumisión natural y la adhesión al Consejo de Regencia para explicar la idea de libertad. La primera se manifiesta en la concepción acerca de la *emancipación*; es decir, con lo que se refiere a la salida de la minoría de edad de los vasallos. Para constituir por sí mismos la forma de gobierno que creían conveniente “à su seguridad y tranquilidad”, confeccionan su justificación alrededor de la idea de sumisión natural. “La sumisión natural de los hijos a los Padres, no dura, sino mientras que aquellos no se puedan valer por si mismos, pero luego que adquieren robustez, y que se forma su razón el lazo natural se disuelve y los hijos pueden y aun deben separarse, libres ya del Paternal dominio”;²³³ una segunda se manifiesta en la idea de *servidumbre* a la Regencia. En este sentido, el sábado 29 de septiembre de 1810, la publicación el *Aviso público*, indicó: “La adhesión al Consejo de Regencia de Cadiz [...] es el primer y principal pimpollo que se debe arrancar de las Americas, [...] pero à pesar de las razones que nos persuaden à desconocerlo, hay dos castas de gentes, que no quieren separarse, y procuran que no nos separemos de su dominación”.²³⁴ En el fondo esta argumentación se rige por la metáfora del Árbol.

La libertad no puede acompañarse con un solo átomo de tyrania. Esta como un árbol frondoso ha sido derrivada de golpe de la hacha popular que ha cortado su tronco. Pero en tres siglos de edad había echado raíces profundisimas. No basta, haber puesto la segur á su pie: es preciso también profundizar el terreno,

²³² *La Bagatela*, No 5, Santafé, 11 de Agosto de 1811, p. 18.

²³³ *Semanario Ministerial del gobierno de la capital de Santafé en el Nuevo Reyno de Granada*, Tomo I, No 6, Santafé, 21 de Marzo de 1811, p. 21.

²³⁴ *Aviso al público*, No 1, Santafé, 29 de Septiembre de 1810, p. 3.

descubrir todas sus raíces, arrancarlas, entregarlas al fuego. Sin ésta operación las raíces escondidas darán retoños, y se erigirá otra vez el funesto cypres de la tyrania. Si dexamos revivir un solo tallo, perderemos la libertad adquirida, y uno solo de sus sarmientos vá a ser nuestra destrucción.²³⁵

En la anterior cita observamos que se quiere “hacer creer” por medio de “hacer ver” la expectativa de alcanzar una libertad sólida y permanente. En aquel lugar “la desunion, la discordia y los privados intereses” se personifica, como un canto de sirenas que impiden consagrar la libertad “a la seguridad, y felicidad de la Patria”. Como un mal presagio en relación con lo que acontece con el campo político, el 17 de diciembre de 1830, Bolívar murió en Santa Marta y la felicidad seguía siendo esquiva. Salvo una pequeña peculiaridad, en la primera república el recurso a la expectativa del “hacer-presente” y “por-venir” es más fuerte que el “haber-sido” (la experiencia), porque esta última carece de contenido para sus intenciones. Su proximidad originaria al pensamiento escolástico debe entenderse en este sentido. Lo mismo podemos decir de su interés por la experiencia de la Revolución Francesa y Americana. Formular las ideas fuerza de su ideología fue la táctica, sobre aquella gramática que “enfaticaba un orden de permanencia, ley natural y jerarquía”. Pero también fue la estrategia en el juego político contra los otros americanos con intenciones de poder político.

Lo más importante que podemos derivar de lo anterior, consiste en que los rasgos de la política moderna o de la modernidad política, como son: soberanía de la colectividad política, derechos individuales, constitucionalismo, representación política, individualismo y contractualismo,²³⁶ fueron apareciendo más como un contrapunto ideológico de la crisis de la Monarquía española y menos como una experiencia producto de la perspectiva y esquema institucional de la tradición política del régimen monárquico. Hay una diferencia, y es que los componentes de la cultura política hispana, son elementos impregnados por la experiencia, al punto que su comportamiento y sus formas

²³⁵ *Ibíd.*, p. 2.

²³⁶ Ver GUERRA. *De la política.... Op. cit.*

de pensar y percibir conformaban un “sentido práctico”, arraigado por un prolongado contacto con el núcleo administrativo del régimen monárquico (leyes, costumbres, decisiones judiciales y administrativas). No obstante sujetos ciertamente al funcionamiento del espacio social regio, su lógica establecía la proximidad y distancia con respecto al rey, como campo de fuerzas dejaba ver las jerarquías, la delegación del poder y la condición de vasallos. Bajo el cual también se establecieron los esquemas diferenciadores que posibilitaban manejar “la lógica de la explotación y de la dominación étnicas”.²³⁷

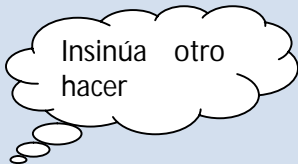
En el nivel ideológico, la separación de las autoridades españolas de la unidad política virreinal, pone a circular un río de justificaciones. La palabra impresa revela como los que tienen algún poder de lo escrito, con su ideología persiguen legitimar una disposición. Aquí la cuestión no es precipitar el hundimiento de las autoridades, sino justificar la presencia de otras autoridades “dentro de un vasto orden institucional” que requiere otro ordenamiento político y justificar socialmente el proceso del cambio.

Es claro que los acontecimientos presionan la composición de otro lugar; es más el poder político debe ser conocido y reconocido (como lo sugiere Bourdieu) y el discurso del poder debe operar la inversión del orden, para trazar su propia historia, ya había un precedente, la colonización de la memoria y del imaginario de las sociedades prehispánicas. “Como respuesta a los imperativos del momento y la circunstancia” de la existencia misma de la república y la junta suprema era discutible, del mismo modo que el conflicto interno entre los grupos y las unidades políticas provinciales hacía la situación algo más incierta, necesitaron elaborar a nivel representacional una ruptura con el sujeto que sirve para identificar la dominación, y en su lugar, se acredita la posibilidad de otro hacer. La sociedad necesitaba fundamentos de lo que se había hecho con el campo político virreinal. Quizá por esto las elites criollas

²³⁷ Esta explicación tiene su fuente en las tesis de Richard Morse y en el sugestivo estudio de la hacienda como forma política de Andrés Guerrero. Ver, MORSE. *Op. cit.*, pp. 151-254; GUERRERO. *Op. cit.*, p. 60.

acreditaron sus motivaciones prácticas en una concepción acerca del bien, cimentada en la pregunta qué significa ser libre calificaron su distancia con el gobierno virreinal como una salida de un estado establecido (la obediencia del Consejo de Regencia y de la autoridad virreinal) por una formalidad práctica, por llamarla de alguna manera, con un contenido en la experiencia ausente.

Cuadro 2. Qué significa ser libres

<p>Alejarse</p> <p>... de la <u>opresión</u>.</p> <p>... de la <u>tyrania</u>, y de la <u>arbitrariedad</u>.</p> <p>... de unos <u>magistrados déspotas</u>, engreídos, poseídos de la opinión de amos.</p>	<div style="text-align: right; margin-bottom: 20px;">  </div> <p>→ ..para hablar y representar derechos, para hacer velar su justicia, para tener recurso á un Tribunal inmediato fácil, y accesible sin la distancia de dos mil leguas, y de millares de envarazos, para pensar, para escribir, para trabajar, para emprender, para plantar la semilla que se quiera, para establecer la fabrica que se le antoje, para excercitar el arte que le acomode, para comerciar en el puerto y en el género que le sea útil, para hacer todo lo que la ley no prohíbe, ni tiene contradicción con la Religion, con la sociedad, ni con el Estado.</p>
---	---

Fuente: Elaborado por el autor a partir del *Aviso al público*, No 4, 17-24 (suplemento), 20 de Octubre de 1810, p. 21.

Por su parte, la tradición política requiere perpetuarse continuamente más que legitimarse. Ella reproduce mientras la ideología separa un componente o cambia por completo una situación.

Como la inflexión con respecto al gobierno real y la necesidad de reajustar el campo político, permiten incorporar otros conceptos y “nuevos valores –la libertad, la igualdad, el patriotismo–”, ha de avanzar “sobre el lugar que ya

conforma un conjunto”. En el molde de la cultura hispana concurre una concepción de libertad con la que tropieza el sistema de imágenes e ideas ya que ese *otro* hacer de preceptos prácticos y normas políticas aún “no está localizado ni determinado por la memoria-conocimiento”. Es decir, sigue siendo una disposición impuesta desde el exterior para algunos grupos de la sociedad monárquica.

En el molde de la cultura hispana, “su primer concepto de libertad era un concepto casi feudal; una obligación de reciprocidad a otra obligación”; estas obligaciones se hallaban amarradas a una estructura vertical y jerárquica. El caso es que prevaleció a la coyuntura corta de la primera república. El contenido circunstancial del carisma y la relación de dominio personal en los caudillos puede tomarse como un signo de como la política moderna y su lenguaje emerge sin el poder suficiente para destruir esa lógica del poder regio; estructurada por un lado, en los componentes de la tradición política hispana; y por otro, ligada a la peculiar relación entre el campo político y el *habitus*, grabada en el espacio social del poder regio.

Un año después de ser declarada en Santafé la independencia absoluta, una vez más, el discurso de los publicistas “plantea la separación” y “la operación que supera” la ruptura al principio con el gobierno virreinal y luego con la voluntad soberana del Rey. Lo que tenemos aquí es una lógica estructural (bipolar) que no ha cesado de maniobrar. En los primeros años de la república la sociedad monárquica necesitaba fundamentos para interpretar lo que hicieron con el gobierno virreinal y la disposición que asumieron con la Regencia, y posteriormente, frente a las tensiones entre un estado patrimonio de una familia o del arbitrio de un solo hombre y de la discordia de opiniones entre las provincias, y como fondo, un proceso de cambios en los que las transformaciones del campo social y del campo económico no va pareja, pero en el que las elites criollas “se colocan deliberadamente en el campo de las practicas” republicanas y liberales. En esa “ley del obrar”, el espacio del gobierno monárquico absoluto, “se presenta como un espacio [absolutamente]

cortado” del gobierno democrático. Sirven a este propósito “de reconstruir un ‘orden nuevo’”, una serie de oposiciones, que mantienen la distinción entre el gobierno monárquico absoluto y el gobierno democrático.

Para Certeau la división, desde un punto de vista religioso, se escribe sobre un fondo de *incertidumbre*.²³⁸ Durante el tiempo que dura la primera república podemos decir que hay algo de esto. Porque al interior del gran mundo social monárquico, persiste la confrontación con el pequeño mundo social del campo político y de la *doxa* política del régimen republicano. La autoridad de los pueblos parece “querer ponerse en el lugar del” poder regio, estas son cosas que sugieren ser abrazadas, cuando un publicista partidario de la república escribe:

Esta es una de las esenciales diferencias que yo encuentro entre el gobierno monárquico absoluto y el democrático. En el primero todo lo dispone el Rey por su voluntad, como se le antoja, y sin necesidad de darle cuenta a nadie. El convierte todas las fuerzas de la nación contra ella misma: el hace una continua guerra á los vasallos, atacándolos en sus leyes, en sus bienes, en su felicidad, y no dexandoles mas que el sentimiento profundo de su miseria. El dispone de todos los empleos y no tiene otra mira que el *atraer para si todas las riquezas del Estado* (el subrayado es nuestro). [...] El se mantiene sembrado con practicas mañosas los disturbios en las familias, la desconfianza hasta en las relaciones mas intimas y sitiando con espías à los ciudadanos que, los tienen à cada instante *en la inquietud y en el susto* (el subrayado es nuestro). Su trono no esta rodeado sino de viles aduladores, y tiranos subalternos, tanto más útiles al despota, quànto que no les detiene ni la vergüenza ni los remordimientos. En el segundo por el contrario, todo depende del arbitrio de los mismos individuos que forman la sociedad, o de sus representantes legítimamente nombrados. *Ellos mismos se labran su felicidad* (el subrayado nos pertenece). La libertad no puede encontrarse sino es en esta clase de gobierno popular representativo: ella es su principio, ella da à cada ciudadano la voluntad de obedecer, el poder demanda à su turno en la alternativa de ser oy *representado* y mañana *representante*, oy *subdito* y

²³⁸ CERTEAU. *Op. cit.*, p. 154.

mañana *funcionario*: ella por último lo hace dueño de si mismo, igual à los demás, y precioso el estado de que el es parte. [...] el *estado es libre* ò independiente, y que no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.²³⁹

En la esfera de la ideología el trabajo consiste en trazar los rasgos de un orden que no son el anterior. Pero la sociedad todavía no se ha vuelto otra. Hay una situación colonial que requiere algo más que una ruptura administrativa o de régimen político para su pérdida. Hay claras convicciones del pasado que todavía se entienden en las naciones y el nuevo estado republicano. Por ejemplo, la explotación económica y el dominio sutil sobre los cuerpos y las conciencias. En aquel ambiente de crisis hay que garantizarle un lugar. Colocar de alguna manera lo que se ha conquistado políticamente en alguna parte del lenguaje, quizá menos para crear una práctica social y más para asegurar un dominio que se yuxtapone precisamente a otro funcionamiento, opuesto al poder regio. Por eso la manera en que había que conjurar las amenazas del gobierno español y la discordancia de opiniones entre las provincias, propone a nivel consciente lo que el *habitus* hace a nivel inconsciente sobre “las cosas que hay o no hay que hacer”, cuando lo que antes tiene por exigencia decir el cambio que se está produciendo en el campo político de la sociedad monárquica, ahora se expresa en función de los compromisos civiles y políticos que deben cultivarse dentro del obrar de la sociedad para resguardar el campo de sus conquistas de la otra forma de poder establecido por la Monarquía española: el poder regio.

En líneas generales, la ideología florece en su función en la medida que los americanos autonomistas y monárquicos, están compitiendo por la monopolización del campo político de la Corona española. Las oposiciones que se escalonaron gracias a la organización de contenidos ideológicos que permiten tomar distancias con respecto al gobierno virreinal y el poder regio, y “bajo la forma de deberes”, que refiriéndose a criterios de virtud, ya sea a

²³⁹ *El observador*, No 14, Santafé, 19 de Agosto de 1814.

través de preceptos como los siguientes: “todo Ciudadano es soldado nato de la Patria mientras que sea capaz de llevar las armas; como obligación todo hombre debe contribuir al bien y felicidad de la Patria”; allí el patriotismo y fidelidad tiene un valor de clasificación (como diría Certeau). Y porque no de compromiso. Ahora bien, se puede observar señas de esta cuestión, en la continuación del párrafo de *El Observador*.

Tal es el gobierno que hemos abrazado por la espontanea voluntad del pueblo, y que se sabrá sostener sin permitir en ningun caso que se varie ò altere su forma. Esta autoridad de los pueblos se deriva de la reasuncion del poder que ha retrovertido al origen de que los Reyes lo derivavan esto es la *libre voluntad del mismo pueblo*, verdaderamente fuente de toda legitima potestad política, siendo una verdad era indudable como la prueba concluyentemente el autor de las notas puestas à la obra el *Hombre de Estado* que Dios no quiso establecer ninguna forma de gobierno particular, dexando al arbitrio de los hombres en sociedad, adoptar la que juzgaren mas conveniente. ¿Si seremos al fin independientes, mi querido amigo? Hay gran diferencia entre gozar y esperar. Píndaro decía, que la esperanza no es sino el sueño de un hombre que vela.

[...] Americanos, nuestra independencia no se quedará en solo una esperanza, ò no será una jarana como dice el Español Blanco hablando de la de Venezuela, sino que *será real y efectiva* (el subrayado es nuestro). Pero para ello es preciso, que resplandezcan en nosotros esta vez mas que nunca, las sublimes virtudes del patriotismo, y fidelidad.

[...] hasta ahora nuestra independencia ha estado vacilante por la discordancia de opiniones entre las provincias [...] ya se acerca afortunadamente el día de la UNION. [...] sola la división podría arrasarnos al oprobio y a la esclavitud. La opinión unánime de los bienes patriotas será en lo sucesivo una barrera que hará inútiles los esfuerzos de los agentes del Gobierno Español.²⁴⁰

3.2 La herencia *dóxica* del poder regio en la primera república

²⁴⁰ *Ibíd.*

La imagen del héroe caído en lid es una imagen que denota una operación de desplazamiento simbólico de los escritos de la época de la figura del rey. Algo esencial de esto se halla precisamente en el elogio histórico al Dr. Don Miguel Cabal, presentado en *El Semanario del Nuevo Reino de Granada* de 1811. Las circunstancias de su muerte es signo de una elaboración representacional y tiene, normalmente, la posibilidad de llevar al contenido proposicional un componente sometido a la espera de una actitud realizativa. Esta idea se puede deslindar de algunos fragmentos: “que todo joven Americano funde su gloria en caminar sobre vuestras huellas”. Aquí el rey no marca los pasos, además se trabaja en otro motivo: “que llenos de vuestro zelo destruyan á los tiranos que aun existen entre nosotros”, y las frases aparecen como quien abriga un desenlace de una intención que tiene la apariencia de mostrarse colectiva: “y que así aseguren la libertad del nuevo continente”.²⁴¹

Para el historiador y semiólogo francés Louis Marin, “el monumento es un lugar de la memoria”.²⁴² La primera república con el sacrificio de Cabal y otros héroes está creando “los hechos para la memoria”. Hay que inmolar los sentimientos por donde se tejen los vínculos con el rey y soldar las fidelidades de la “Patria” con el poder conquistador de un grupo. Instauro un camino y marca un lugar. Refiere inversiones y desplazamientos. Y cualquier forma de desvío se interpreta como “traición” de un orden.

Las marcas quedan sobre el papel y la piedra, pero su trabajo es sobre la conciencia. En suma, se instala un modelo:

[...] él nos ha dexado un ejemplo que debemos seguir si amámos á la Patria
Sombra respetable de Cabal! que vuestra memoria sea eterna entre nosotros,
que vuestro nombre se pronuncie con placer desde el estrecho de Anian, hasta
la tierra del fuego: que nosotros contemos á nuestros nietos vuestras acciones

²⁴¹ *Año de 1810...* *Op. cit.*, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, 6, pieza 11, p. 21.

²⁴² MARIN, Louis. *Politiques de la représentation*. París: Éditions Kimé, 2005, p. 255.

ilustres para que pasen de generación en generación: que todo joven Americano funde su gloria en caminar sobre vuestras huellas”.²⁴³

Certeau de haber forjado con su estilo inconfundible y en su lenguaje característico, una interpretación, la misma que aquí sugerimos, se podría decir, de haber sido grabada por escrito, la voz que raya el enunciado diría: “todo remite, en efecto, a permitir un ver”. Pero es algo más que un acto de fijación. Lo importante no es el contenido ni el acto, sino lo que espera que se realice: “CIUDADANOS: Esta urna encierra las cenizas de Don Miguel Cabal. Este bravo capitán murió combatiendo por vuestra LIBERTAD en las orillas del Palacé el día 29 de marzo de 1811. LLORAD SU PERDIDA PERO IMITAD SUS VIRTUDES”.²⁴⁴ No obstante tampoco se planteaba como un acto exclusivo de legitimidad. Entiendo que en este elogio lo que es susceptible de ser interpretado, es que las actividades políticas o guerreras contra los ejércitos enemigos de otras provincias, no “es susceptible de legitimar la nueva empresa”. Pero las acciones que emprenden el nuevo gobierno contra la metrópoli, es decir, cuando se produce contra el régimen, si lo exige. Pues se necesitaba asegurar la conquista sobre el campo político virreinal.

Al hundirse en el sacrificio éste importa como indicación concerniente a la obligación, y se caracteriza ya que es ofrecido más por un orden o lugar abstracto como “la Patria”, que por su majestad el Rey. ¿Inaugura otro orden? En el tiempo de la primera república es muy pronto para que en realidad se hubiese conseguido. La manera de estar como ciudadano (el *habitus*) todavía no es una subjetividad socializada. El elogio histórico de la muerte de Cabal recorre un trabajo en este sentido. Pero lo esencial aquí, es lo que hereda la república de la Monarquía hispánica, no el trabajo de socialización que sostuvo la ideología, sino las estrategias de reproducción social del *habitus*. La situación colonial es una de ellas. Quizá la principal. Por qué el sistema de relaciones se mina desde el exterior, luego de algunos grupos escaparse de

²⁴³ *Año de 1810...* Op. cit., Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, 6, pieza 11, p. 21.

²⁴⁴ *Ibíd.*, p. 22.

esta sumisión. Puede que el gobierno virreinal ya no esté funcionando, pero “el interés no reemplaza a la creencia”²⁴⁵ en la *illusio* establecida por el poder regio.

Esta desaparece cuando se borran del cuerpo las prácticas sociales monárquicas, y las edificaciones, cada vez con mayor frecuencia, pierden el campo de fuerzas que generaba proximidad y distancias sociales entre los vasallos y su rey. Cuando estructuralmente en la sociedad santafereña ya no existe más, en ese mundo social, “una coincidencia en su creencia” (*doxa*) por las posibilidades que representaba el monarca en el *interior* de ese espacio y régimen político. En la sociedad santafereña entre 1808-1814, como quiera que haya sido lo que realmente acaeció. Ante todo, establecer que por el hecho de Cundinamarca haber declarado su independencia absoluta en 1813 o en los días que separó al gobierno virreinal de su campo político, esto pone de relieve una cuestión, su improcedencia en caso de afirmar que allí culminó el poder regio. Se produjeron muchos trastornos que va a quedar son sus consecuencias y una que otra raíz de su poder monárquico.

De manera que la mirada histórica que únicamente se fija en el proceso de cambio que aconteció en el conjunto de la Monarquía española durante la guerra de la independencia en España (1808-1814), destacando los aspectos más visibles que podía haber revelado la función ideológica, el proyecto de otra sociedad, la instauración de juntas, la creación de una Constitución, la implementación de otros mecanismos de representación como las votaciones, etcétera, se revela corta de visión si le resta importancia a otros lugares “donde el poder adquirido permite y a menudo exige los compromisos”, pero que no son el escenario convencional de la política. Porque como bien lo ha dicho Certeau, “también en la vida política, una mutación de contenidos ideológicos puede dejar intacta una “forma” social”.²⁴⁶ Pero en la condición social una mutación en el habitus, con seguridad no puede dejar intacto el espacio social. Lo convierte en otro. Y la “forma” social se convierte igualmente en otra. De

²⁴⁵ CERTEAU, Michel de. *La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana, 2000, p. 196.

²⁴⁶ *Ibid.*, p. 199.

modo que sin hacer volver ese mundo trae al presente replicas de su lógica pasada.

Para terminar, quisiéramos subrayar unos pequeños trazos de esa lógica que se resiste a eclipsarse. Por ejemplo, la distinción y jerarquía aparece dentro de las cosas que hay o no hay que hacer. En el texto de *Consejos político-morales de un padre a su hijo*, con licencia en Santafé de Bogotá y publicado en 1779, por la Imprenta Real de D. Antonio Espinosa de los Monteros, escribe:

Serás con tu Superior
Humilde, atento, rendido:
Con tu igual cortés, urbano,
Y con tu inferior benigno.

En la monarquía “el poder se reconoce por la sumisión servil de sus súbditos”²⁴⁷ y frente “a las prácticas de la primera república que postulaban otros principios como la igualdad ante la ley”. La distinción sigue siendo una idea-fuerza de algunos miembros de la sociedad santafereña. Un pasaje de una Carta de José Gregorio a su hermano Agustín del 19 de agosto de 1810 resulta revelador:

Gracias a Dios han variado las cosas de semblante, y se ha templado la osadía del pueblo con la prisión de José María Carbonell y Manuel García el escribano de Cajas, que eran los principales autores del desorden y los que conmovían al pueblo esparciendo ideas sediciosas; y entre ellas *la detestable máxima de que en el día no había distinción de personas, que todos éramos iguales; que no había nobles, ni plebeyos;* (el subrayado es nuestro) y que para autorizar más su idea, dicen que Carbonell salió vestido de ruana, paseándose hombro a hombro con los guarnetas, que ya te harás cargo le seguirían muy gustosos. Así fue que no temió insultar a la Junta en la misma Sala, como te lo dirá mi madre y formar un pedimento de 70 y tantos artículos, a cual más descabellado

²⁴⁷ FLÓREZ. *Op. cit.*, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, 135, p. 171.

y sanguinario. Uno de ellos, y según dicen el primero, era que en el momento saliesen de Santafé todos los europeos sin distinción de buenos o malos, solo por ser españoles. En estos días les han estado tomando confesión.²⁴⁸

Gregorio, cuando el 18 de septiembre de 1811, relataba la deposición de Lozano y el ascenso de Nariño a la presidencia, en su escrito hay un pasaje en el que igualmente se denota un sentimiento de aflicción por el trato que reciben algunas autoridades, al violentar su rango:

Groot que capitaneaba al pueblo, y era otro tribuno, como el primero, dicen que habló con el mayor desacato a Lozano, y le dijo trescientos desahogos propios de los de su clase y educación. El Presidente los recibió todos sin la menor alteración, y después le contestó a cada cargo que le había hecho, en particular con razones tan de bulto que no dejaron lugar a la menor respuesta. Luego se desahogó con más insolencia y grosería con Don Fruto Gutiérrez, de manera que según me han contado, hoy ha desplegado todo su genio y malignidad. Pero a él también se le llegará su día, porque nadie deja de pagar las podridas.²⁴⁹

Podríamos hallar un sinnúmero de indicios de los hacendados y comerciantes, descontentos por el cese de las cortesías en el campo político. La libertad de la imprenta servía a este fin.

[...] sólo se trata de quitarse el pellejo los particulares, y las provincias entre sí, y hasta ahora no ha servido de otra cosa la libertad de la imprenta, que nos ha perjudicado, lejos de sernos útil. Las bullas de Zipaquirá todas han parado en que los dos partidos se han acalorado, y han impreso papeles denigrativos hasta lo sumo, fijándolos en las esquinas para que nadie ignore los defectos, y todos se impongan de la conducta que han observado. Don Primo Groot, vomita contra el presidente, contra su mismo hermano, contra Azuola, y otros varios mil injurias, y tal es el estado en que nos hallamos que mejor sería que no hubiese sucedido tal revolución. Por otra parte las noticias de Santa Marta

²⁴⁸ VANEGAS. *Op. cit.*, pp. 136-137.

²⁴⁹ *Ibíd.*, p. 265.

que no son muy satisfactorias, y nuestra pobreza, y falta de recursos, todo contribuye para no estar muy contentos.²⁵⁰

Agustín diría desde Soledad, el ambiente de Santafé “no es nada lisonjero”. Sea como sea, en el medio santafereño permanecía por más tiempo, la reproducción de las relaciones de rango, distinción y cortesía en el campo militar, en la institución eclesiástica y en las celebraciones públicas. A su vez, la población de indios y negros estuvo sujeta a relaciones diferenciadoras. El gobierno real, “al perder su capacidad de organizar lo concebible”, las dos formas específicas de capital que operaban dentro del campo social del poder regio, el capital social y el capital simbólico, sobrevive, mas ya no como valor de orden de los cuerpos en el espacio social; a decir verdad, los límites fueron franqueados. No obstante se puede uno preguntar si en realidad fueron destruidos. Y a manera de hipótesis, la política de la metrópoli en el período colonial “asume canales que la política tradicional admitía y entendía” que nunca fueron destruidos en la primera república. Quizá fueron estos mismos canales los que dieron más eficacia a la fuerza de los vínculos de la privatización de la función pública en la primera independencia, pues ya no están los mecanismos burocráticos de una condición social estructurada por su vínculo con el rey, para controlar el campo político y estructurar el mundo social.

La población de la elite criolla que puede escaparse de la sumisión *dóxica* de la monarquía hispana, entienden en sus maneras de actuar otra relación con las distintas formas de capital. La marcación ritual del medio se rige en adelante cada vez menos por el capital simbólico y social del poder regio. Los espacios que fueron objeto de apropiación del gobierno real son ahora colonizados por aquellos que pudieron quebrantar el límite y hacer de su triunfo su patrimonio.

Mientras la marca siga en el cuerpo y la relación con el medio siga reproduciendo los vínculos que los adherían a su pasado, así constitucionalmente consigan objetivar su independencia absoluta, como lo

²⁵⁰ *Ibíd.*, p. 272.

hacen en 1813; hay algo que nunca se ha borrado y que en el “giro ideológico” subyace mudo y callado, la explotación y el dominio siguió siendo “la herencia heredada a los herederos” (para usar las expresiones de Bourdieu) de la sociedad monárquica en la primera república.

En la república los lugares intermedios de la mediación con el rey fueron liquidados. Los gobernantes de la república (por motivos que son obvios) ya no seguían instrucciones de su majestad el Rey ni del Consejo de Regencia, se daban a sí mismos su política. Además, los vínculos que ataban entre sí a las autoridades del nuevo gobierno, si estaban fundados en el honor, en adelante lo están por un mandato constitucional taxativo (por lo menos en teoría), y la sujeción “por medio del vínculo de protección, lealtad y servicios personales” al monarca,²⁵¹ es suplido por la lealtad al caudillo, bajo la sombra del servicio a su patria.

No obstante algunas preocupaciones más urgentes que inquietaron a la monarquía lo siguen haciendo en las cabezas de los nuevos gobiernos. “El fin último de las instrucciones era ayudar a conservar al reino y mantenerlo en la obediencia a Su Majestad”²⁵² Pues bien, la Guerra Civil es precisamente una lucha de representaciones en este terreno: el de la obediencia a una unidad administrativa que se declaraba Suprema sobre las otras. El propósito principal de la Monarquía al recurrir a su burocracia virreinal fue canalizar los tributos con el objeto de enviarlos a la metrópoli. Y tal como “queda explícito en una fórmula que hizo Pablo Laguna”, la finalidad era “enviar mucho dinero a Su Majestad”.²⁵³ Ya que el nuevo gobierno tiene sus gastos a raíz de la guerra y requiere de impuestos para funcionar. La diferencia no es tan profunda, aunque se suspende la circulación de tributos al rey, igualmente se sigue canalizando rentas para el estado y quienes lo administran. Y finalmente, el pilar de la defensa que hizo la monarquía por la conservación del reino, aunque

²⁵¹ RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel. *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*. Madrid: Akal, 2011, p. 213.

²⁵² *Ibid.*, p. 214.

²⁵³ *Ibid.*

implemente otras modalidades que no sean las fortificaciones, los navíos y las guarniciones, en el fondo sigue siendo la defensa por la conservación de un dominio o extensión territorial.

Aunque se haya cambiado la técnica de dominio hay cosas que se heredan y en rigor son pocos los que rehúsan recibirlas. La facultad de dispensar cargos, sin haber el centro que era el Rey, se hizo perceptible que éste era un mecanismo de las nuevas autoridades. Quizá por eso se hacen recomendaciones para colocar en algún puesto de mando a un amigo o recomendado. Esto echaba por tierra la lógica del poder regio, pero paradójicamente era posible pues se valió de su racionalidad. El dominio personal sobre el campo político brindaba facultades que otrora eran exclusivas del rey. En un pasaje de una carta de Zenón a su hermano Agustín, del 29 de junio de 1813, hallamos un rastro.

En el momento que recibí la tuya de 30 de mayo fui donde Nariño a hablarle sobre la pretensión de tu amigo Burgos. Él me dijo que tenía los mejores informes de ese sujeto, tanto por su valor, como por su conducta y habilidad en la Artillería, y que desearía tenerlo a su lado para llevarlo en la expedición que va a salir para Popayán contra Sámano a cuya frente marcha el mismo Nariño; pero que todos los Cuerpos Veteranos de esta tenían sus oficiales tantos jefes como subalternos y por lo mismo, no lo podía colocar sin hacer una manifiesta injusticia respecto de los oficiales del Cuerpo en que emplee, lo que (como el mismo Burgos sabe) disgustan muchísimo a las tropas; sin embargo también me dijo, que podría colocarlo en el Estado Mayor de la expedición que va a salir, pero como estas son plazas que no duran sino el tiempo que dura la campaña, Nariño no quiere que abandone una cosa real y efectiva, como es la plaza que obtiene, por otra que es eventual y que no depende sino de la mayor, o menor duración de la campaña. A mí me consta que él ha ideado cuantos medios ha podido para hacerlo venir contando con una colocación cierta y efectiva. Las únicas esperanzas que me dio fue decirme que todavía no desesperaba de que Burgos fuera oficial de Cundinamarca, y que volviera a hablar con él para el correo que viene, en cuyo tiempo ya podría haberse

presentado algún medio que le proporcionase su acomodo. En este supuesto, el correo que viene te avisaré lo que haya resultado.²⁵⁴

Este mismo año, Nariño emprende su campaña contra los realistas de Popayán y Pasto en el mes de julio y lo cierto es que, con seguridad este recurso práctico se malogró. En realidad, desconocemos los detalles de este desenlace y, de hecho, esto es lo que menos importa. Al final, la cuestión es, ¿por qué Nariño invocó como argumentos el principio de injusticia con el Cuerpo de oficiales si ponía a Burgos en un puesto de mando o las consecuencias para él de emplearlo en la expedición que iba a salir? Empero, hay preguntas para las que aún no tenemos respuestas y, deben buscarse sin duda alguna, en otros contextos; con todo, todavía queda un largo camino por examinar. Pero lo que hemos franqueado nos permite entender que la *distancia afectiva* de las elites criollas en el poder regio y la forma ideológica que le dieron a la explicación de los cambios producidos por ellos a la organización política de la Corona en el virreinato del Nuevo Reino de Granada, nunca pudo borrar de raíz o del todo la herencia “de esquemas mentales y corporales de percepción, apreciación y acción” de la monarquía heredada por “el universo social específico” de la primera república. Y a lo mejor tiene razón Heraclio Bonilla cuando dice: “esta fecha no tuvo la contundencia de 1492, 1519 y 1532”. Y lo que sucedió fue que en 1819 desapareció la monarquía absolutista de los reinos en la América española; en 1833 muere el Rey Fernando VII; y la relación patrimonialista pudo perpetuarse hasta el presente, con las consecuencias que esto implica para las sociedades contemporáneas.

²⁵⁴ VANEGAS. *Op. cit.*, p. 408.

4. CONCLUSIONES

La idea de que el poder real en la capital del Nuevo Reino de Granada, llegó a ser un poder efectivo, puede parecerle a los historiadores una conclusión arriesgada y extravagante. Es preciso aquí evocar el carácter del poder monárquico en su capacidad para crear y reproducir estructuras incorporadas y objetivadas en el cuerpo de los vasallos, las cuales eran reproducidas inconscientemente en el grueso de la sociedad, creando la adhesión al dominio regio y convirtiéndola en una de sus apoyaturas más silenciosas del régimen monárquico y del campo político virreinal.

Como apoyatura actuaba al margen de la voluntad de los agentes sociales, y lo hacía en el cuerpo como un conjunto de *propiedades incorporadas*. El diagrama del espacio social y los cuadros recogen algunas de sus propiedades. Abreviando, podemos señalar que en las distintas modalidades de capital, el capital social y el capital simbólico, fueron la condición fundamental que reprodujo el mundo jerarquizado y desigual de la Monarquía en la capital del virreinato. No debemos olvidar sin embargo en un mundo dominado por las diferencias étnicas y de clase, ese espacio social tuvo eco en los distintos reinos del régimen monárquico. Santafé como Charcas colonial conoció la presencia de ese tipo de estructuras en la construcción del mundo social monárquico.

En realidad, lo que hemos querido con esta investigación es sugerir que hubo un poder efectivo porque la sociedad monárquica debe entenderse, sin duda, obedeciendo a unas estructuras incorporadas y objetivadas, las cuales se reproducían inconscientemente en el grueso de la sociedad y como suele ocurrir con esa clase de estructuras, reproducían la adhesión al dominio regio. Pero esta no era la única apoyatura. La Iglesia y el Ejército eran otras dos de sus bases. No obstante mientras la primera lo hacía en el nivel de lo

inconsciente las segundas lo hacían en el terreno de lo consciente. Ello supone que participaban habitualmente de un fin: reproducir una sociedad jerárquica.

Vemos allí emerger otras cuestiones relacionadas con la naturaleza de ese dominio *dóxico* del poder regio. Para seguir los rastros de este problema hemos recientemente descubierto en la obra de Karl Ferdinand Werner, *Naissance de la noblesse*,²⁵⁵ algunas claves, problemas y explicaciones pertinentes. Comencemos señalando las que consideramos las más valiosas. “¿Por qué entre los hombres hay unos que mandan y otros que obedecen?” Su respuesta, “es porque hay un orden más o menos establecido que le confiere a cada uno un lugar en su respectiva sociedad. Este orden se concretiza gracias a un “gobierno” que presupone una legitimidad; aceptada, más o menos, libremente por los gobernados, y que generalmente está anclada al dominio de fuerzas sobrenaturales, mágicas y divinas. Como aquella que ejerce el derecho de vida y muerte sobre los hombres; quien tiene el derecho de declarar la guerra o determinar la paz, no es un hombre parecido a los otros, tenemos que hablar del sentido del “carisma” del guía. Este soporte religioso del poder político hizo nacer otro poder, conocido como el de los sacerdotes”.²⁵⁶

Entonces, la cuestión consiste en determinar: *¿a un monarca qué es lo que lo hace Rey?* Werner nos enseña que lo que lo hace rey es su representatividad. Él brinda su solidaridad a su grupo y, con esto, su confianza en el porvenir. “Este argumento, al parecer, podría bastar”. Pero no queremos dejar el orden de la argumentación en este punto. Y la cuestión siguiente es, ¿qué sucede si su grupo pierde la confianza y su carácter reconciliador desaparece?

En primer término, la reacción es que los vasallos “no quieren seguir en un medio despótico y que evidentemente era colonialista”, como sugiere recientemente Manuel Chust, la cuestión colonial y la monarquía, “no son dos cosas distintas, son del mismo paquete”. En segundo lugar, eso que la experiencia de las familias criollas conseguía fusionar con sus expectativas del

²⁵⁵ FERDINAND WERNER, Karl. *Naissance de la noblesse*. Paris: Fayard/Pluriel, 2010.

²⁵⁶ *Ibid.*

régimen, ahora no lo consigue, posibilitando nuevas prácticas y contenidos ideológicos que otrora no eran imaginables, cuando existía previamente un compromiso o interés por el juego de la Monarquía hispánica.

Pasemos a otro aspecto, el Rey necesitaba algo más que unos funcionarios para ejercer el poder público. Estos están allí porque participan de la *potestas* que el monarca ejerce en ese campo de fuerzas que era el poder regio. Esta estructura no solamente es la institución monárquica en su organización administrativa, sino que también ejerce su poder en lo corporal (para emplear el lenguaje de Bourdieu y no el de Werner que se refiere a ella como psicológica). Está ligada a la *dignitas* de cada funcionario.

Cuando se da la cesura constitucional entre 1810 y 1814, por ejemplo en Santafé durante la constitución monárquica de 1811, ya el rey en términos teóricos no puede decir “mí pueblo”, porque en último término él pertenece a la nación. Y siguiendo los argumentos de Werner, quien los elabora para otro contexto pero que se ajustan bien como argumento a la experiencia monárquica hispana, “esto viene a eliminar el factor nobleza y, con él, la personificación del poder”. La dominación patrimonialista sufre un revés momentáneo frente a esta situación. Huelga decir que antes de esta cesura, “no es la nación quien tiene un rey, sino el rey el que tiene a un pueblo”.

Cabe preguntarse nuevamente, ¿Por qué se perdió ese dominio *dóxico*? Ninguna parte mejor para escudriñar esto que en el campo de la fidelidad. La fidelidad que les sugiero es la de un interés en el juego de la Monarquía. Y lo que indicaba el contexto es que la amenaza proviene del combustible que propiciaba esto, el comportamiento político que había seguido el emperador Napoleón y la respuesta de los americanos frente al imperativo de dominar el campo político. Pero hay en esto una pieza que no encaja. Y como escribe Marc Bloch en *Los reyes taumaturgos*, “no todo debió ser calculo”. Y recordemos que “toda forma de fuerza apremiante requiere para durar en el tiempo de una justificación o legitimación” por lo sobrenatural.

Para Werner, el espectáculo religioso de la monarquía, es esencial. Lo importante no es el poder temporal del soberano, sino su poder sacro. Él dice que esta idea fácilmente se puede constatar con la Historia de la dinastía de los Capeto, con la cual Marc Bloch a redescubierto, la religión en *Los Reyes taumaturgos*, pero también en el de los reyes ingleses, tal como lo ha demostrado Ernest Kantorowicz, en *Los dos cuerpos del rey*.

Ciertamente que en el contexto que tenemos a bien analizar, la naturaleza del poder regio no obedeció precisamente a las mismas propiedades de la realeza francesa y su poder taumatúrgico, pero si responde al menos a unos esquemas de percepción y actuación, cuyos fundamentos ceremoniales tiene una raíz en la creencia. Es constatable y verosímil que estos hubiesen cambiado en el tiempo agitado y estridente de la crisis monárquica y la experiencia constitucional.

Para situar las coordenadas que trazamos en la introducción y desglosamos en el cuerpo del texto, sabemos hoy que el argumento cronológico no explica nada. Su utilidad reside en ofrecer al lector una secuencia de los acontecimientos. Es más, esta secuencia que arrancaba en 1808 y finalizaba en 1819, no añadía nada nuevo a lo ya conocido por los historiadores, y esto no nos permitía identificar la anomalía y, por tanto, es por esto que no posibilitaba ninguna explicación plausible al problema.

Más importante aún, resultaba lo que Timothy E. Anna escribe, “el poder legítimo de España se derrumbó porque perdió su autoridad”. Pero más allá de esto había un componente que él subrayaba y que la visión de este trabajo recoge, modificándola y precisándola. Para él, “puede haber una diferencia cronológica entre el momento en que España perdió su autoridad y cuando perdió la legitimidad”. Desde luego, esto tenía una implicación para el análisis de la trayectoria del dominio *dóxico* en el poder regio y creemos que es uno de los pequeños aciertos de la investigación. Bajo el libro *La Majestad de los*

pueblos en la Nueva Granada y Venezuela, los autores defienden en la solapa del libro, la hipótesis de que “las revoluciones hispánicas no solamente supusieron un cambio de titular de la soberanía, en una cierta continuidad con las estructuras del Estado, sino que además debieron inventar una forma de edificar el sujeto de la soberanía y una manera inédita de representarlo”. Subrayando las diferencias entre uno y otro, lo que hay de relevante en estas citas con los aportes que el cuerpo del libro sugiere, es que hay diferencias cronológicas entre la cancelación del régimen (la monarquía), la sustitución del andamiaje simbólico (las ceremonias de la realeza) y la pérdida de dominio en el poder monárquico (la relación y su distribución en los distintos campos). Lo que inicialmente comenzamos mirando como un objeto indivisible, finalmente, resultó siendo una realidad múltiple.

Sin entrar a examinar las experiencias singulares de los hombres y mujeres de la independencia, una de las premisas del análisis, consistió en que la adhesión en el poder regio se había franqueado en el cuerpo de los vasallos santafereños a través de sus habitus, esto significaba que los santafereños estuvieron envueltos en el juego de la Monarquía, y la evidencia está en su cultura material, las divisiones étnicas, y las jerarquías trazadas por su espacio social. Sus habitus en las prácticas cotidianas reproducían estrategias de dominio social cuya forma derivaba del poder monárquico o regio. Esta afirmación requiere de un análisis más profundo, ya que los tiempos y los recursos de una empresa como estas no permitían que los esfuerzos se compensaran con semejantes logros. Sin embargo esta premisa conlleva a una implicación mayor. Hubo un dominio porque había una aceptación social de la sumisión en el poder monárquico. Y la fianza en el rey, sobre todo, el dominio de las autoridades virreinales sobre los planes de la existencia de la vida de los hombres le debía mucho a estas estructuras incorporadas en los cuerpos y objetivadas en la organización virreinal y su cultura material; así como en Europa la nobleza lo había logrado gracias a una simbiosis entre príncipe, iglesia y nobleza. Entendemos que las bases de la Monarquía han sido Dios, la Iglesia y la Nobleza. En este sentido, si los historiadores no temieran a los

macro-análisis y a la reflexión en un análisis de larga duración, debe contarse sin duda que la Independencia fue el punto de inflexión de un largo cambio que en el presente nos presenta la profundidad de sus transformaciones. Por eso, no tuvo la contundencia inmediata de 1492, 1519 y 1532.

La república nace de la desigualdad. Pero hay más. Como dice Manuel Chust, “hay una unidad porque son católicos”. Sin embargo, conviene observar más a fondo. Las bases de ese orden, continuaban ancladas a las raíces del poder regio. La desigualdad de los hombres, la relación religión y poder, el modelo paternal y, sobre todo, un mundo jerarquizado. En palabras de Werner, “miles de hechos irrefutables nos muestran evidencias de que los primeros “Estados” no han sido “fundados” por una comunidad de iguales, tal como lo supone las teorías utópicas de los modernos; ellos se han formado gracias a las alianzas de pequeños linajes poderosos, cada uno con una clientela numerosa; esto no excluye el arreglo o compromiso con una parte más extensa de la población de hombres libres”.

Entonces, en la primera república el escrito impreso, funcionó como un instrumento ideológico antes que crítico, cuyo propósito era justificar las motivaciones del comportamiento político de los pequeños grupos de americanos que luchaban contra otros grupos autonomistas o realistas. Algunos de esos escritos fueron una especie de exhortación a la solidaridad, sólo que su efectividad es comparable a la pérdida de fuerza que tiene el habitus monárquico en los cuerpos de los segmentos de la sociedad (y viceversa).

Otra cuestión es la importancia de fijarse más en la legitimación y las estrategias que en la legitimidad y las reglas. En el caso de la monarquía borbónica hay un recurso a lo simbólico y ritual que sirvió para reproducir los mecanismos de legitimación hacia el rey. Estas formas de ritualidad podrían acentuar la idea de un carácter evanescente del poder regio. Pero eran en realidad un poder en sí mismo, no por el poder de voluntad sino por su

capacidad para reproducir en el “medio” y espacio social, las mismas raíces del poder monárquico, tales como la desigualdad de los hombres, la relación de la religión y poder, en fin, un mundo jerarquizado representado en una de las figuras del espacio social monárquico que sintetiza esa geometría del poder regio. Las dos apoyaturas restantes no son ajenas a estas propiedades del poder monárquico. Y lo que sugerimos es que no se tratan de reglas de obediencia, sino de mecanismos relacionados con la creencia. A esto lo llamamos, siguiendo a la sociología reflexiva, una manera de estar en el mundo, un habitus monárquico.

Ahora bien, en Santafé como en sus demás dominios, el rey necesitaba funcionarios para ejercer el poder público. Los intermediarios habían establecido una jerarquía que era posible porque participaban del poder que el príncipe ejerce. El gobierno virreinal concretizaba ese orden, que solamente era admitido de manera natural porque los vasallos estaban comprometidos con el juego de la monarquía. El tratamiento que se le da al rey como un hombre, la separación del rey de su patrimonio, el desvanecimiento de la imagen del Rey padre, puede ser traducido como una reacción de la pérdida de sumisión *dóxica*. Pero esto sigue siendo un tanteo, como espacio social el mundo jerarquizado, el cual formaba parte de las raíces del poder monárquico pudo armonizar con la república. En el presente, esto es fácil de comprobar cuando algunos funcionarios para hacer valer su jerarquía se refugian “en la *dignitas* de cada funcionario”, como queriendo decir con esto algo así como que la *potestas* designa el poder ligado a una función, como en el pasado regio. En realidad, las estructuras jerárquicas del poder monárquico no sucumbieron a los vientos fuertes del nacimiento de la república, la semejanza entre “la imagen antigua y extendida del rey como cabeza del cuerpo político” y la del gobernante que dirige el barco de la república a puerto seguro en tiempos de la Regeneración, se constituye en otra prueba más, de la que se puede constatar en la documentación de la post-independencia.

Frente a la pregunta por qué cambian las cosas, pienso que una de las limitantes del trabajo fue no haber contextualizado más este asunto. Santafé era una elección correcta, si hubiese elegido una perspectiva comparada. Además, la investigación requería una posición arriesgada como la de Manuel Chust, él piensa que Cádiz hay que contextualizarlo en una duración más larga. No era esta, por cierto, la mejor duración para analizar la trayectoria de la sumisión *dóxica* en el poder regio. Sin duda, esa hubiese sido la elección correcta.

Por su parte, en este escrito al igual que los diferentes análisis macro-estructurales de la sociología histórica, “no hay protagonistas bien identificados”. Y la investigación terminó siendo un puente no una meta. Por lo pronto, podemos decir que la sumisión *dóxica* sigue siendo, por usar una de las apreciaciones que Jacques Rancière hace del espacio Atlántico de Chaunu, algo como esto: “este sigue siendo un espacio sin historialidad”. Pero como no se trata del Océano, lo mejor es sustituir la expresión “espacio” por otra más indicativa de la historia que abordamos; esta podría ser relación o legitimación. Y la frase quedaría así: este sigue siendo una relación de poder sin historialidad.

Aunque el dominio regio siga siendo un enigma, las fuentes usadas en este escrito, nos han permitido acceder a ciertas huellas sobre la naturaleza del dominio *dóxico* y las estrategias de dominación, y esto nos ha permitido establecer ideas que señalamos a manera de conclusión, entre 1808 y 1824, hubo un proceso de despersonalización del “Estado”, un golpe a la jerarquía de los intermediarios, unas “propiedades posicionales” que dieron forma al espacio social de la Monarquía, el cual cambió al destruirse el campo político virreinal, cuando se separa a la autoridad virreinal y se introducen otras prácticas políticas que a largo plazo no solamente modifican con su experiencia el campo político sino que también se abre el camino para individualizar los fines de la acción de los sujetos en su familia y en sí mismo, estos son algunos de los efectos del poder que hemos considerado como una refinación de ese dominio.

Finalmente, quisiera cerrar el círculo estableciendo la utilidad de Bourdieu en lo que hago. El rey es, en efecto, la personificación del régimen monárquico. Este devino un símbolo. Y Fernando VII lo fue hasta su regreso al trono por segunda vez. A partir de esto, puedo decir que la escogencia de la obra de Bourdieu no fue fortuita. Por dos razones; la primera la tomamos de Simon Gunn, “el trabajo de Bourdieu representa una fuente importante para la creación de historias reflexivas”,²⁵⁷ un camino para interrelacionar la historia con la sociología, y es la oportunidad que tenemos para analizar lo social, no solamente por sus divisiones socio-económicas y políticas, sino también por sus habitus y campos sociales. En segundo lugar, uno de los propósitos principales de la obra de Bourdieu, es describir una sociedad profundamente jerarquizada y compartimentada, poco abierta al cambio social y, sobre todo, poco igualitaria. En realidad, su obra establece estas características para sociedades contemporáneas, pero lo que su lectura nos sugiere además de ser un lente para leer la realidad pasada o presente, es que hay continuidades y herencias que coinciden con esta expresión formulada por muchos historiadores para analizar los cambios políticos en tiempos de la guerra de independencia de España. Por ejemplo, con la Constitución de Cádiz, es frecuente escuchar de los especialistas sobre el impacto práctico de la Constitución de Cádiz en Nueva Granada, “que todo cambió para que todo siguiera igual”.

Pero no podemos cerrar estas observaciones a manera de conclusión sin regresar a la pregunta de por qué se perdió la sumisión *dóxica*. Y lo que sugiere el trabajo, no es otra cosa que se pierde esa sumisión cuando deja de ser percibido como algo natural, cuando se produce la despersonalización del poder regio, y cuando el contexto de guerra, le da la victoria a los ejércitos patriotas en el campo de batalla, permitiendo que la república avance sobre el recuerdo y la memoria, y aquí la invención de la nación puede que juegue un papel importante. Ahora, en términos institucionales, la separación de las autoridades virreinales del campo político fue el motor, junto con el estallido de

²⁵⁷ GUNN, Simon. *Historia y Teoría cultural*. València: PUV, 2011.

violencia producto de la política de restauración del absolutismo español en la Península y de la Reconquista en la antigua capital del virreinato.

“En la península, esa revolución sostuvo su sistema político: la monarquía”. En Santafé la suerte fue distinta. Con la creación de la república de Colombia el 17 de diciembre de 1819, el régimen monárquico es obligado a separar terminantemente su campo político y campo de poder del antiguo virreinato del Nuevo Reino de Granada. La imagen del rey recibe los primeros golpes cuando se suspende los rituales y comienza la sustitución por los de la república; o cuando la imagen del Rey padre cambia por aquella de “beneficiario de la autoridad pública, el gobierno y la soberanía.

Empero, tal vez sea necesario una última palabra, cualquiera que sea la solidez de este trabajo, aún hay que hacer un análisis de reconstrucción de los niveles cotidianos del *habitus* monárquico, analizando la distribución de las diversas modalidades de capital, la composición patrimonial y las estrategias de reproducción social de figuras como Camilo Torres, Francisco Javier González, Joaquín Camacho, etcétera, y de las mujeres que vienen a ser el género ausente del discurso ideológico de los publicistas de la república y las marginadas del campo político de la primera república.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes de Archivo

Biblioteca Nacional de Colombia

-Fondo Pineda

-Fondo Quijano

-Otros fondos

-Prensa Siglo XVIII y XIX

Documentos impresos

“Acta de la independencia. Cabildo extraordinario de Santafé de Bogotá” En: *Proceso histórico del 20 de julio de 1810. Documentos*. Bogotá: Banco de la República, 1960.

“Carta de D. Camilo Torres a D. Ignacio Tenorio, oidor de Quito”. Santafé, 29 de mayo de 1809 En: *Proceso histórico del 20 de julio de 1810. Documentos*. Bogotá, Banco de la República, 1960.

“Carta de D. José Acevedo Gómez al Comisario Regio D. Antonio Villavicencio” En: *Proceso histórico del 20 de julio de 1810. Documentos*. Bogotá: Banco de la República, 1960.

Conversación familiar entre Patricio y Floro en el Boquerón la tarde del 2 de Setiembre de 1811. Sobre si le conviene á Santafé ser la Ciudad federal o centro del Congreso federativo. Santafé de Bogotá: Imprenta Patriótica de D. Nicolás Calvo, 1811.

Documentos importantes sobre las negociaciones que tiene pendientes el Estado de Cundinamarca para que se divida el Reyno en Departamentos. Santafé de Bogotá: Imprenta Real, por Don Bruno Espinosa de Monteros, 1811.

“Informe de la Audiencia de Santafé al Consejo de Regencia” En: *Proceso histórico del 20 de julio de 1810. Documentos*. Bogotá: Banco de la República, 1960.

“La revolución del 20 de julio de 1810, referida por un testigo ocular” En: *Proceso histórico del 20 de julio de 1810. Documentos*. Bogotá: Banco de la República, 1960.

Fuentes secundarias

ANNA, Timothy E. *España y la Independencia de América*. México: FCE, 1986.

_____. *La caída del gobierno español en la ciudad de México*. México: FCE, 1981.

ANNINO, Antonio y GUERRA François-Xavier. *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*. México: FCE, 2003.

AYMES, Jean-René. *La guerra de la independencia en España (1808-1814)*. 6ª edición Madrid: Siglo XXI, 2008.

BERNABÉU ALBERT, Salvador. *Real espejo novohispano. Una lectura de la Monarquía española según documentos del obispado de Durango (1761-1819)*. México: Universidad Iberoamericana, 2002.

BONILLA, Heraclio (Editor). *Indios, negros y mestizos en la Independencia*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana/UNAL, 2010.

_____ (editor). *La cuestión colonial*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2011.

_____. *La trayectoria del desencanto. El Perú en la segunda mitad del siglo XX*. Lima: Arteidea editores, 2006.

_____. *Metáfora y realidad de la Independencia en el Perú*. Lima: IEP, 2001.

_____. "Rey o república: el dilema de los indios frente a la Independencia". *Independencia y transición a los Estados nacionales en los países andinos, Nuevas perspectivas. Memorias del Segundo Módulo Itinerante de la Cátedra de Historia de Iberoamérica. Cartagena de Indias*. Bucaramanga: OEI/UIS, 2005.

BONNETT VÉLEZ, Diana et al (compiladores). *La Nueva Granada colonial: selección de textos históricos*. Bogotá: CESO/Ediciones Uniandes, 2005.

BOURDIEU, Pierre. *Meditaciones pascalianas*. Barcelona: Editorial Anagrama, 1999.

_____. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Editorial Anagrama, 2007.

BOURDIEU, Pierre, CHAMBOREDOM, Jean-Claude y PASSERON, Jean-Claude. *El oficio de sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Argentina: Siglo XXI, 1975.

BOURDIEU, Pierre y WACQUANT, Loïc. *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2008.

BOUWSMA, William J. *El otoño del Renacimiento*. Barcelona: Crítica, 2001.

BRADING, David. *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México: FCE, 1991.

BRIDIKHINA, Eugenia. *Theatrum mundi. Entramados del poder en Charcas colonial*. La Paz/ Plural editores/IFEAL/Lima, 2007.

BURKHOLDER, Mark y CHANDLER, David. *De la impotencia a la autoridad: la Corona española y las Audiencias en América, 1687-1808*. México: FCE, 1984.

CABALLERO, José María. *Diario de la Independencia*. Bogotá: Fica, 2010.

CALDERÓN, María Teresa y THIBAUD, Clément. *La majestad de los pueblos en la Nueva Granada y Venezuela (1780-1832)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia/IFEATaurus, 2010.

CAMARGO DE LA TORRE, Pedro Pablo. *El capítulo metropolitano de Santafé y el grito de independencia*. Bogotá: Editorial "Prensa Católica", 1959.

CAÑEQUE, Alejandro. *The King's Living Image: The Culture and Politics of Viceregal Power in Colonial Mexico*. New York: Routledge, 1999.

CARMAGNANI, Marcello, HÉRNANDEZ CHÁVEZ, Alicia y ROMANO, Ruggiero (coords.). *Para una historia de América I. Las estructuras*. México: FCE/COLMEX/FHA, 1999.

CARRILLO, Magali y VANEGAS, Isidro (eds.). *La sociedad monárquica en la América hispánica*. Colombia: Ediciones Plural, 2009.

CERTEAU, Michel de. *La escritura de la historia*. 2ª ed. México: Universidad Iberoamericana, 2010.

_____. *La cultura en plural*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 2009.

_____. *La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana, 2000.

CHUST, Manuel. *1808. La eclosión juntera en el mundo hispánico*. México: FCE, 2007.

CHUST, Manuel y FRASQUET, Ivana (eds.). *La trascendencia del liberalismo doceañista en España y América*. Valencia: Biblioteca Valenciana, 2004.

CUÑO, Justo. *El RETORNO del Rey: el restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias (1815-1821)*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, D.I., 2008.

DÍAZ-PLAJA, Fernando. *Fernando VII. El más querido y el más odiado de los reyes españoles*. 2ª ed. Barcelona: Planeta, 1992.

DOMÍNGUEZ, J. *Insurrección o lealtad. La desintegración del Imperio español en América*. México: FCE, 1985.

ELLIOT H, John. *España y su mundo (1500-1700)*. Madrid: Taurus, 2007.

ELLIOT, John H. *Imperios del mundo Atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*. Madrid: Taurus, 2006.

EISENSTADT, Samuel Noah. *The Political Systems of Empire*. New York: The Free Press, 1963.

FARGE, Arlette. *Dire et mal dire. L'opinion publique au XVIIIe siècle*. Paris: Seuil, 1992.

FINESTRAD, Joaquín de. *El vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2000 (1789).

FOUCAULT, Michel. *El poder psiquiátrico*. Buenos Aires: FCE, 2008.

FRADERA M., Josep. *Gobernar colonias*. Barcelona: Ediciones Península, 1999.

GARRIDO, Margarita. *Reclamos y representaciones, variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*. Bogotá: Banco de la República, 1993.

GÓNGORA, Mario. *Estudios sobre Historia colonial de Hispanoamérica*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 1998.

GONZÁLEZ ENCISO, Agustín y USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús María (Dirs.). *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra (EUNSA), 1999.

GUEDEA RINCÓN, Virginia (Comp.). *La revolución de independencia*. México: El Colegio de México, 1995.

GUERRA, François-Xavier, *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: FCE, 2001.

GUERRERO, Andrés. *La semántica de la dominación: el concertaje de indios*. Quito: Ediciones Libri Mundi, 1991.

GUNN, Simon. *Historia y teoría cultural*. Válcncia: PUV, 2011.

HAMNETT, Brian R. *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*. 2ª ed. México: FCE, 2001.

HERRÁN BAQUERO, Mario. *El virrey Don Antonio Amar y Borbón: La crisis del régimen colonial en la Nueva Granada*. Bogotá: Banco de la República, 1988.

HERRERA, ÁNGEL, Martha. *Poder local, población y ordenamiento territorial en la Nueva Granada*. Santafé de Bogotá: Archivo General de la Nación, 1996.

JARA, Álvaro. *Guerra y sociedad en Chile. La transformación de la guerra de Arauco y la esclavitud de los indios*. 2ª ed. Chile: Editorial Universitaria, 1971.

KLÉBER MONOD, Paul. *El poder de los reyes. Monarquía y religión en Europa, 1589-1715*. Madrid: Alianza Editorial, 2001.

KÖNIG, Hans-Joachim. *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750 a 1856*. Santafé de Bogotá: Banco de la República, 1994.

KOSELLECK, Reinhart. *historia/Historia*. Madrid: Editorial Trotta, 2004.

KUETHE, Allan J. *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada, 1773-1808*. Bogotá: Banco de la República, 1993.

KUETHE J., Allan y MARCHENA F., Juan (eds.). *Soldados del Rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, D.I., 2005.

LANDAVAZO, Marco Antonio. *La máscara de Fernando VII: discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis, Nueva España, 1808-1822*. México: El Colegio de México/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/El Colegio de Michoacán, 2001.

LEAL CURIEL, Carole. *El discurso de la fidelidad. Construcción social del espacio como símbolo del poder regio (Venezuela, siglo XVIII)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1990.

LE GOFF Jacques y NORA Pierre. *Hacer la historia. I Nuevos problemas*. Barcelona: Editorial Laia, 1985.

LISÓN TOLOSANA, Carmelo. *La imagen del Rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias*. Madrid: Espasa-Calpe, 1991.

LÓPEZ RIVERA, Edwin. *Circuitos mercantiles de la ciudad de Santafé a finales de la época colonial*. Tesis de Maestría en Ciencias Económicas. Bogotá. UNAL, 2010.

LYNCH, John. *Los Austrias (1516-1598)*. Barcelona: Crítica, 1986

_____. *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*. Barcelona: Editorial Ariel, 1983.

MC FARLANE, Anthony. *Colombia antes de la Independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*. Bogotá: Banco de la República/El Áncora Editores, 1997.

MARIN, Louis. *Le portrait du roit*. Paris: Editions de Minuit, 1981.

_____. *Politiques de la représentation*. París: Éditions Kimé, 2005.

MARTÍNEZ GARNICA, Armando y QUINTERO, Inés (eds.). *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822). Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fe*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2008, 2 tomos.

MARTÍNEZ GARNICA, Armando. *El caso de Antonio Nariño y Álvarez: "itinerario histórico" de la experiencia de la revolución y vivencia de un historiador "patriota" adverso al paladín de los chisperos santafereños*. [Documento digitalizado, sin publicar].

MARTÍNEZ GARNICA, Armando y GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel (editores). *Quién es quién en 1810. Guía de forasteros del Virreinato de Santa Fe*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2010.

MEJÍA MACÍA, Sergio Andrés. *La Revolución en letras: la Historia de la Revolución de Colombia de José Manuel Restrepo (1781-1863)*. Bogotá: Ediciones Uniandes-Ceso/ Universidad EAFIT, 2007.

MEMMI, Albert. *Retrato del colonizado. Precedido por el retrato del colonizador*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 1969.

MÍNGUEZ, Víctor. *El imperio sublevado: monarquía y naciones en España e Hispanoamérica*. Madrid: CSIC, 2004.

MONTALVO, Francisco y SÁMANO, Juan. *Los últimos virreyes de Nueva Granada. Relación de mando del virrey don Francisco Montalvo y noticias del virrey Samano sobre la pérdida del reino (1803-1819)*. Madrid: Editorial América, s.f..

MORAL RONCAL, Antonio M. *El reinado de Fernando VII en sus documentos*. Barcelona: Editorial Ariel, 1998.

MORSE, Richard M. *Las resonancias del Nuevo Mundo*. México: Editorial Vuelta, 1995.

_____. "The Heritage of Latin America" En: HARTZ, Louis (ed.). *The Founding of New Societies*. New York: Harvest/ HBJ Books, 1964.

NIETO SORIA, José. *Ceremonias de la realeza: propaganda y legitimación en la Castilla trastámara*. Madrid: Nerea, 1993.

NOIRIEL, Gérard. *Introducción a la sociohistoria*. España: S. XXI, 2011.

NORBERT, Elias, *La sociedad cortesana*. México: FCE, 1982.

OCAMPO LÓPEZ, Javier. *El proceso ideológico de la emancipación en Colombia*. Bogotá: Planeta, 1999.

PALTI, Elías. *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2007.

PERALTA, Jaime E. *Los Novatores. La cultura ilustrada y la prensa colonial en Nueva Granada (1750-1810)*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 2005.

PERALTA RUIZ, Víctor. *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*. Lima: IEP/Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente, 2010.

PERRY, Anderson. *El Estado Absolutista*. México: S. XXI, 1979.

PHELAN John. *El pueblo y el rey: la revolución comunera en Colombia, 1781*. 2ª ed., Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2009.

PHELAN, John Leddy. *El reino de Quito en el siglo XVII. La política burocrática en el Imperio Español*. Quito: Ediciones del Banco Central del Ecuador, [1967], 1995.

RANCIÈRE, Jacques. *Los nombres de la historia. Una poética del saber*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 1993.

REYES CÁRDENAS, Ana Catalina, "La fragmentación étnica y política y su incidencia en la Independencia de la Nueva Granada, 1750-1815" En: *Independencia y transición a los Estados nacionales en los países andinos, Nuevas perspectivas. Memorias del Segundo Módulo Itinerante de la Cátedra de Historia de Iberoamérica. Cartagena de Indias*. Bucaramanga: OEI/UIS, 2005.

RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel. *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*. Madrid: Akal, 2011.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Pablo (coord.). *Historia que no cesa. La Independencia de Colombia 1780-1830*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2010.

RODRÍGUEZ O., Jaime E. *La independencia de la América española*. México: FCE/Colmex/FHA, 2005.

ROJAS, Carlos. *Los Borbones destronados*. Barcelona: Plaza & Janés, 1997.

SÁBATO, Hilda (coord.). *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas sobre América Latina*. México: FCE/El Colegio de México, 1999.

SARFATTI, Magali. *Spanish Bureaucratic Patrimonialism in America*. Berkeley: University of California Press, 1966.

SILVA, Renán. *Los Ilustrados de Nueva Granada*. Bogotá: Banco de la República/EAFIT, 2002.

SOSA, Guillermo. *Representación e independencia 1810-1816*. Bogotá: ICANH, 2006.

STEIN J., Stanley y STEIN, Barbara H. *El apogeo del imperio. España y Nueva España en la era de Carlos III, 1759-1789*. Barcelona: Crítica, 2005.

STOETZER, Carlos O. *El pensamiento político en la América española durante el período de la emancipación (1789-1825)*. (Las bases hispánicas y las corrientes europeas) vol. I. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1966.

TORRES ARANCIVIA, Eduardo. *Corte de virreyes. El entorno del poder en el Perú del siglo XVII*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2006.

VANEGAS USECHE, Isidro (Comp.). *Dos vidas, una revolución. Epistolario de José Gregorio y Agustín Gutiérrez Moreno (1808-1816)*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2011.

_____. *La defensa de la figura del rey en varios escritos neogranadinos de la segunda mitad del siglo XVIII*, Bogotá: XV Congreso Colombiano de Historia, 2010.

_____. *Plenitud y disolución del poder monárquico en la Nueva Granada. Documentos 1807-1819*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2010.

_____. *El rey en Nueva Granada: plenitud y disolución de un poder*. Bogotá: XV Congreso Colombiano de Historia, 2010.

VARELA, Javier. *La muerte del Rey. El ceremonial funerario de la monarquía española, 1500-1885*. Madrid: Turner, 1990.

WEBER, Max. *Sociología del poder. Los tipos de dominación*. Madrid: Alianza Editorial, 2007.

WERNER, Karl Ferdinand. *Naissance de la noblesse*. Paris: Fayard/Pluriel, 2010.

ZABLUDOVSKY KUPER, Gina. *Patrimonialismo y modernización. Poder y dominación en la sociología del Oriente de Max Weber*. México: FCE/UNAM, 1993.

Artículos

AMORES CARREDANO, Juan Bosco. "En defensa del rey, de la patria y de la verdadera religión: el clero en el proceso de independencia de Hispanoamérica". Disponible en:

http://www.ehu.es/bosco.amores/publicaciones/055_defensa_rey_patria_religion_clero.pdf

ARISTIZÁBAL GARCÍA, Diana Marcela. *Poder y distinción colonial: las fiestas del virrey presente y el rey ausente, Nueva Granada 1770-1800 (Proyecto)*. Bogotá: ICANH, 2010.

Disponible en: <http://www.icanh.gov.co/?idcategoria=6525>

BONILLA, Heraclio. "El 20 de julio aquel..." En: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 37, nº 1, enero-junio de 2010.

BRIDIKHINA, Eugenia. "La ciudad y la corte como espacio de poder en Hispanoamérica. La Plata colonial" En: *Revista de Indias*, vol. LXVII, nº 240, 2007, pp. 553-572. Disponible en:

<http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/610/676>

BRUNI, Ignasi y MORELL, Antonio. "Sociología e historia: Norbert Elias y Pierre Bourdieu" En: *Sociológica*, 4/2001, pp. 109-130.

BOUZA ÁLVAREZ, Fernando. "El rey, a escena. Mirada y lectura de la fiesta en la génesis del efímero moderno" En: *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Hª Moderna, t. 10, 1997, pág. 33-52. Disponible en:

<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETFSerie4-A388DAB0-8B46-7B0F-3643-4F13497C29CF&dsID=Documento.pdf>

CALDERÓN, María Teresa y THIBAUD, Clément. "La construcción del orden en el paso del antiguo régimen a la república. Redes sociales e imaginario político del Nuevo Reino de Granada al espacio Grancolombiano" En: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, nº 29, 2002, pp. 135-165.

CALVO, Thomas. "Proclamations royales et Indiens au XVIIIe siècle: enjeux politiques et sociaux/Juras reales e indios en el siglo XVIII: perspectivas políticas y sociales" En: *Anuario de Estudios Americanos*, 68, 1, enero-junio, Sevilla (España), 2011, pp. 73-103. Disponible en:

<http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/533/537>

CAÑEQUE, Alejandro. "De sillones y almohadones o de la naturaleza ritual del poder en la Nueva España de los siglos XVI-XVII" En: *Revista de Indias*, vol. LXIV, nº 232, 2004, pp. 609-634. Disponible en:

<http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/427/495>

FAJARDO DE RUEDA, Marta. "La Jura del Rey Carlo IV en la Nueva Granada" En: *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. XXI, nº 74-75, 1999, pp. 195-209. Disponible en: http://www.analesiie.unam.mx/pdf/74-75_195-210.pdf

FÉRNANDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, Álvaro. "Sociedad cortesana y entorno regio", pp. 49-78.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. "El teatro del poder: ceremonias, tensiones y conflictos en el Estado colonial" En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, nº 14, 2do semestre de 1996. Disponible en: http://ravignanidigital.com.ar/bol_ravig/n14/n14a01.pdf

GUERRA, François-Xavier. "De la política antigua a la política moderna: invenciones, permanencias, hibridaciones" En: *19th. International Congress of Historical Sciences*, University of Oslo, 2000. Disponible en:

<http://www.oslo2000.uio.no/program/papers/s17/s17-guerra.pdf>

MARICHAL, Carlos. *España y la Independencia de México, Foro de discusión en línea*. Instituto Matías Romero: El Colegio de México, 2010. Disponible en: <http://portal.sre.gob.mx/imr/pdf/MemoriaEIndependenciaMexico.pdf>

MARÍN CEPEDA, Patricia. "Valladolid, *theatrum mundi*" En: *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, 25, 2, 2005, pp. 161-193.

MCFARLANE, Anthony, "La construcción del orden político: la "Primera República" en la Nueva Granada, 1810-1815" En: *Historia y sociedad*, nº 8, pp. 47-82.

Disponible en:

<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/viewFile/23215/23969>

MCFARLANE, Anthony. "El colapso de la autoridad española y la génesis de la independencia en la Nueva Granada" En: *Desarrollo y Sociedad*, nº 7, CEDE, Uniandes, Enero 1982. Disponible en:

http://economia.uniandes.edu.co/investigaciones_y_publicaciones/CEDE/Publicaciones/Revista_Desarrollo_y_Sociedad/Ediciones/revista_desarrollo_y_sociedad_no_7/El_colapso_de_la_autoridad_espanola_y_la_genesis_de_la_independencia_en_la_Nueva_Granada

MCFARLANE, Anthony. "Los ejércitos coloniales y la crisis del imperio español, 1808-1810" En: *Historia Mexicana*, Vol. LVIII, Núm. 1, julio-septiembre, 2008, pp. 229-285. Disponible en:
<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=60011936006>

MÍNGUEZ, Víctor. "La ceremonia de jura en la Nueva España: proclamaciones fernandinas en 1747 y 1808" En: *Varia Historia*, vol. 23, nº 38, Jul.-Dic., Belo Horizonte, 2007, pp. 273-292. Disponible en:
<http://www.scielo.br/pdf/vh/v23n38/v23n38a03.pdf>

MOLINA MARTÍNEZ, Miguel, "Los cabildos y el pactismo en los orígenes de la independencia de Hispanoamérica" En: *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, pp. 567-591. Disponible en:
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2548/27.pdf>

NIETO SORIA, José Manuel. "El poder real como representación en la monarquía castellano-leonesa del siglo XIII" En: *Res publica*, nº 17, 2007, pp. 81-104.
Disponible en:
<http://saavedrafajardo.um.es/WEB/archivos/respublica/numeros/17/04.pdf>

OJEDA PÉREZ, Robert. "Abastecimiento de Santafé antes de la independencia. A propósito de la tienda de Llorente" En: *Tabula Rasa*, Bogotá, No. 8, enero-junio 2008, pp. 147-175.

PINTO ESQUÍA, Joel. "Las relaciones de poder de la elite colonial de la ciudad de Arequipa y la burocracia estatal. (1750-1825)" En: *Illapa*, Lima, Nº 3, noviembre 2008, pp. 271-282.

RAQUEL ZAPICO, Hilda. "El poder monárquico y la imagen de la monarquía en el Buenos Aires de fines del siglo XVI" En: MORALES PADRÓN, Francisco (coord.). *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana; VIII Congreso Internacional de Historia de América (AEA)*. Las Palmas de Gran Canaria, 2000. Disponible en:
<http://www.americanistas.es/biblo/textos/08/08-075.pdf>

REYES CÁRDENAS, Catalina. *Balance y perspectivas de la historiografía sobre Independencia en Colombia*. [Artículo tipo 3: de revisión, según categoría de Colciencias]. Disponible en:
<http://historiayespacio.com/rev33/pdf/Rev%2033%20Balance%20y%20perspectivas%20de%20la%20historiografia%20sobre%20Independencia.pdf>